



RENDICIÓN SEMESTRAL DE CUENTAS
PATRIMONIO AUTÓNOMO PROCOLOMBIA
CODIGO FIDEICOMISO 11230

SUPERINTENDENCIA FINANCIERA
DE COLOMBIA

VIGILADO

**RENDICIÓN SEMESTRAL DE CUENTAS
DEL 1 DE JULIO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025
TABLA DE CONTENIDO**

1	ASPECTOS GENERALES.....	5
1.1	OBJETO DEL CONTRATO	5
1.1.1	<i>Otrosíes celebrados</i>	5
1.2	PARTES DEL CONTRATO	10
1.2.1	<i>Fideicomitente</i>	10
1.2.2	<i>Beneficiarios</i>	10
1.2.3	<i>Acreeedores garantizados</i>	11
1.2.4	<i>Comité Fiduciario</i>	11
1.2.5	<i>Junta Asesora</i>	12
1.2.6	<i>Estado actual del contrato</i>	13
1.3	GARANTÍAS Y PÓLIZAS	13
1.3.1	<i>Amparos y Cobertura de la Póliza</i>	14
1.3.2	<i>Límites Asegurados</i>	14
2	INFORMACIÓN FINANCIERA	14
2.1	GESTIÓN FINANCIERA Y PRESUPUESTAL.....	14
2.1.1	<i>Liquidez</i>	15
2.1.2	<i>Presupuesto:</i>	15
2.1.3	<i>Evaluación términos de referencia:</i>	15
2.1.4	<i>Facturación:</i>	16
2.1.5	<i>Oficinas del exterior:</i>	17
2.1.6	<i>Informes y reuniones atendidas</i>	17
2.2	ESTADOS FINANCIEROS	19
2.3	ACTIVOS EN ADMINISTRACIÓN	19
2.4	FUENTES Y USOS.....	19
2.5	EVOLUCIÓN DE LOS APORTES Y PATRIMONIO DEL FIDEICOMISO.....	20
2.6	ACTIVOS FIDEICOMITIDOS.....	20
2.7	SALDOS DISPONIBLES Y PARTIDAS BANCARIAS CONCILIATORIAS	20
2.8	EJECUCIÓN PRESUPUESTAL	21
2.9	INFORME DE LIQUIDEZ	24
2.9.1	<i>Recursos administrados</i>	24
2.9.2	<i>Rendimientos financieros</i>	25
2.9.3	<i>Flujo de caja</i>	26
2.10	PROCESO DE PAGOS	26
2.10.1	<i>Mecanismos utilizados para efectuar los pagos</i>	26
2.11	GESTIÓN DE CONVENIOS	26
	RENDIMIENTOS FINANCIEROS	31
2.12	INVERSIONES	32
2.12.1	<i>OPERACIONES MONETARIAS DEL MERCADO ABIERTO ACTIVAS O PASIVAS</i>	32
2.12.2	<i>INVERSIÓN DE LOS RECURSOS ADMINISTRADOS</i>	32

2.12.3	COMPORTAMIENTO DEL PORTAFOLIO	33
2.12.4	POLÍTICAS DE INVERSIÓN APLICABLES.....	33
2.12.5	RENTABILIDAD	33
3	GESTIÓN JURÍDICA.....	33
3.1	CONTRATACIÓN DERIVADA	33
3.1.1	Situaciones jurídicas Relevantes:	34
3.1.2	Ejecución del Crédito Contrato de Préstamo BID 4929/OC-CO:.....	40
3.1.3	Órdenes de Servicio.....	45
3.2	GESTIÓN JURÍDICA Y ATENCIÓN DE PQRF	51
3.2.1	QUEJAS Y/O RECLAMOS PRESENTADOS EN EL DESARROLLO DEL NEGOCIO	62
4	GESTIONES BACK DETALLADAS	62
4.1	GESTIÓN ADMINISTRATIVA	62
4.2	GESTIÓN DOCUMENTAL	66
4.3	GESTIÓN HUMANA	69
4.4	GESTIÓN DE CALIDAD Y PROCESOS.....	73
4.5	GESTIÓN EN TECNOLOGIA	75
4.6	GESTIÓN DE RIESGOS.....	77
4.6.1	Riesgo Operacional	77
4.6.2	Sistema de Administración de Riesgo de Lavado de Activos y Financiación Del Terrorismo – SARLAFT	81
4.6.3	Riesgo de Liquidez.....	83
4.6.4	Riesgo de Contraparte y Emisor.....	84
4.6.5	Riesgo de Mercado	85
4.6.6	Seguridad de la información y Ciberseguridad	87
4.6.7	Privacidad de la información	89
4.6.8	Plan de continuidad del Negocio	89
4.7	GESTIÓN DEL ASEGURAMIENTO CORPORATIVO Y CONTROL INTERNO	90
4.7.1	Organismos de Vigilancia y Control	90
4.7.2	Organismos de Vigilancia y Control	92
5	GESTIÓN UNIDAD MISIONAL	96
5.1	INFORME DE GESTIÓN PROCOLOMBIA.....	96
5.2	JUNTAS ASESORAS	96
6	COMISIÓN O REMUNERACIÓN FIDUCIARIA	97
7	QUEJAS Y/O RECLAMOS PRESENTADOS EN EL DESARROLLO DEL NEGOCIO.....	98
8	DEFENSOR DEL CONSUMIDOR FINANCIERO	98
9	ACTUALIZACIÓN SARLAFT.....	99
10	REVISORIA FISCAL.....	99
11	ANEXOS.....	99

RENDICIÓN SEMESTRAL DE CUENTAS

Periodo informado:	01 de julio al 31 de diciembre de 2025
Tipo de contrato:	FIDUCIA MERCANTIL
Número del contrato:	Escritura Pública No. 8851 de 1992
Nombre del contrato:	PATRIMONIO AUTONOMO PROCOLOMBIA
Fecha de firma del contrato:	05 de noviembre de 1992
Vigencia o duración:	Indefinido
Estado actual:	Vigente
Personal a cargo del fideicomiso:	<p>Ana Patricia Daraviña Canizales Vicepresidente de Negocios Correo: ana.daravina@fiducoldex.com.co</p> <p>Elkin Botero Heron Director de Negocios Correo: elkin.botero@fiducoldex.com.co</p>
Equipo Áreas de Apoyo:	<p>Ricardo Andres Gastelbondo Chirivi Vicepresidente Corporativo Correo: ricardo.gastelbondo@fiducoldex.com.co</p> <p>Lida Fernanda Afanador y Secretario General Gerente Jurídico y Secretario General Correo: lida.afanador@fiducoldex.com.co</p> <p>Martha Liliana Arguello Arguello Gerente de Auditoría Interna Correo: martha.arguello@fiducoldex.com.co</p> <p>Mary Yasmín Vergel Cardozo Gerente de Riesgos Correo: mary.vergel@fiducoldex.com.co</p> <p>Aristóbulo Borja Borja Gerente de Inversiones Correo: aristobulo.borja@fiducoldex.com.co</p>

1 ASPECTOS GENERALES

1.1 OBJETO DEL CONTRATO

- Desarrollar, de conformidad con los Decretos 1730 de 1991 el artículo 2.4.13.4.1 y 663 de 1993 artículo 283 (Estatuto Orgánico del Sistema Financiero), las labores de promoción de exportaciones, de acuerdo con el contrato y con las instrucciones que dicte la Junta Asesora que se regula en este instrumento.
- Desarrollar otras labores de promoción de exportaciones, en cumplimiento de las obligaciones que tenía el Fondo de Promoción de Exportaciones –Proexpo - al transformarse en el Banco de Comercio Exterior.
- Desarrollar el turismo y la inversión extranjera teniendo en cuenta los objetivos del Plan Nacional de Desarrollo y las Políticas de Productividad y Competitividad.
- Desarrollo de las labores de promoción y posicionamiento de la imagen del País en el exterior

1.1.1 Otrosíes celebrados

Las modificaciones que ha tenido el contrato de fiducia, protocolizado mediante la mencionada escritura, han sido las siguientes:

Escritura pública No. 4960 de 1993 otorgada en la Notaría Primera del Círculo de Bogotá (30/Jun.)
Escritura pública No. 7712 de 1993 otorgada en la Notaría Primera del Círculo de Bogotá (28/Sept.)
Escritura Pública 2280 de 1994 otorgada en la Notaría Primera del Círculo de Bogotá (29/Mar.)
Escritura Pública 2888 de 1995 otorgada en la Notaría Primera del Círculo de Bogotá (22/Mayo)
Escritura Pública 2281 de 1996 otorgada en la Notaría Primera del Círculo de Bogotá (26/Abr.)
Escritura Pública 6127 de 1996 otorgada en la Notaría Primera del Círculo de Bogotá (16/Oct.)
Escritura Pública 7906 de 1996 otorgada en la Notaría Primera del Círculo de Bogotá (26/Dic.)
Escritura Pública 3817 de 1997 otorgada en la Notaría Primera del Círculo de Bogotá (26/Jun.)
Escritura Pública 6461 de 1997 otorgada en la Notaría Primera del Círculo de Bogotá (30/Sept.)
Escritura Pública 1009 de 1998 otorgada en la Notaría Primera del Círculo de Bogotá (16/Feb.)
Escritura Pública 3327 de 1998 otorgada en la Notaría Primera del Círculo de Bogotá (6/Mayo)
Escritura Pública 1541 de 1999 otorgada en la Notaría Primera del Círculo de Bogotá (7/Abr.)
Escritura Pública No. 2961 de 2000 otorgada en la Notaría Veinticuatro del Círculo de Bogotá (20/Oct.)
Escritura Pública No. 4339 de 2000 otorgada en la Notaría Veinticuatro del Círculo de Bogotá (29/Dic.)
Escritura Pública No. 1059 de 2001 otorgada en la Notaría Veinticuatro del Círculo de Bogotá (30/Abr.)
Escritura Pública No. 5774 de 2002 otorgada en la Notaría Veintiuno del Círculo de Bogotá (30/Dic.)
Escritura Pública No. 4632 de 2003 otorgada en la Notaría Primera del Círculo de Bogotá (28/Ago.)
Escritura Pública No. 4416 de 2004 otorgada en la Notaría Primera del Círculo de Bogotá (30/Ago.)

Escritura Pública No. 3578 de 2005 otorgada en la Notaría Primera del Círculo de Bogotá (13/Jul.)
Escritura Pública No. 5583 de 2006 otorgada en la Notaría Primera del Círculo de Bogotá (12/Sep.) - Aclaración-
Escritura Pública No. 8192 de 2006 otorgada en la Notaría Primera del Círculo de Bogotá (22/Dic.)
Escritura Pública No. 8365 de 2006 otorgada en la Notaría Primera del Círculo de Bogotá (28/Dic.)
Escritura Pública No. 3793 de 2007 otorgada en la Notaría Primera del Círculo de Bogotá (11/Jul.)
Escritura Pública No. 7319 de 2007 otorgada en la Notaría Primera del Círculo de Bogotá (28/Dic.)
Escritura Pública No. 3397 de 2008 otorgada en la Notaría Primera del Círculo de Bogotá (14/Ago.)
Escritura Pública No. 3910 de 2008 otorgada en la Notaría Primera del Círculo de Bogotá (8/Sep.)
Escritura Pública No. 4537 de 2008 otorgada en la Notaría Primera del Círculo de Bogotá (9/Oct.)
Escritura Pública No. 6115 de 2008 otorgada en la Notaría Primera del Círculo de Bogotá (29/Dic.)
Escritura Pública No. 1790 de 2009 otorgada en la Notaría Primera del Círculo de Bogotá (23/Abr.)
Escritura Pública No. 1791 de 2009 otorgada en la Notaría Primera del Círculo de Bogotá (23/Abr.)
Escritura Pública No. 6136 de 2009 otorgada en la Notaría Primera del Círculo de Bogotá (10/Dic.)
Escritura Pública No. 6636 de 2009 otorgada en la Notaría Primera del Círculo de Bogotá (31/Dic.)
Escritura Pública 069 de 2010 otorgada en la Notaría Primera del Círculo de Bogotá (13/Ene.)
Escritura Pública No. 0231 de 2010 otorgada en la Notaría Primera del Círculo de Bogotá (29/Ene)
Escritura Pública No. 2521 de 2010 otorgada en la Notaría Primera del Círculo de Bogotá (25/Jun.)
Escritura Pública No. 2799 de 2010 otorgada en la Notaría Primera del Círculo de Bogotá (9/Jul.)
Escritura Pública No. 3386 de 2010 otorgada en la Notaría Primera del Círculo de Bogotá (10/Ago.)
Escritura Pública No. 5886 de 2010 otorgada en la Notaría Primera del Círculo de Bogotá (30/Dic.)
Escritura Pública No. 278 de 2011 otorgada en la Notaría Primera del Círculo de Bogotá (31/Ene.)
Escritura Pública No. 2798 de 2011 otorgada en la Notaría Primera del Círculo de Bogotá (30/Mayo)
Escritura Pública No. 4.496 de 2011 otorgada en la Notaría Primera del Círculo de Bogotá (1/Sept.)
Escritura Pública No. 4.786 de 2011 otorgada en la Notaría Primera del Círculo de Bogotá (20/Sept.)
Escritura Pública No. 4.904 de 2011 otorgada en la Notaría Primera del Círculo de Bogotá (27/Sept.)
Escritura Pública No. 5.422 de 2011 otorgada en la Notaría Primera del Círculo de Bogotá (27/Oct.)
Escritura Pública No. 5813 de 2011 otorgada en la Notaría Primera del Círculo de Bogotá (22/Nov.)
Escritura Pública No. 1040 de 2012 otorgada en la Notaría 29 del Círculo de Bogotá (27/Ene.)
Escritura Pública No. 695 de 2012 otorgada en la Notaría 25 del Círculo de Bogotá (23/Mar.)
Escritura Pública No. 1156 de 2012 otorgada en la Notaría 21 del Círculo de Bogotá (29/Mar.)
Escritura Pública No. 1750 de 2012 otorgada en la Notaría 75 del Círculo de Bogotá (13/Sep.)
Escritura Pública No. 3223 de 2012 otorgada en la Notaría 34 del Círculo de Bogotá (26/Dic.)
Escritura Pública No. 8692 de 2012 otorgada en la Notaría 32 del Círculo de Bogotá (27/Dic.)
Escritura Pública No. 3875 de 2012 otorgada en la Notaría 30 del Círculo de Bogotá (28/Dic.)
Escritura Pública No. 255 de 2013 otorgada en la Notaría 30 del Círculo de Bogotá (06/Feb.)
Escritura Pública No. 387 de 2013 otorgada en la Notaría 19 del Círculo de Bogotá (20/Feb.)
Escritura Pública No. 674 de 2013 otorgada en la Notaría 4 del Círculo de Bogotá (17/Abr.)
Escritura Pública No. 1786 de 2013 otorgada en la Notaría 63 del Círculo de Bogotá (14/Ago.)
Escritura Pública No. 2071 de 2013 otorgada en la Notaría 40 del Círculo de Bogotá (4/Sept.)

Escritura Pública No. 1936 de 2013 otorgada en la Notaría 60 del Círculo de Bogotá (4/Oct.)
Escritura Pública No. 3538 de 2013 otorgada en la Notaría 52 del Círculo de Bogotá (27/Dic.)
Escritura Pública No. 4074 de 2013 otorgada en la Notaría 67 del Círculo de Bogotá (28/Dic.)
Escritura Pública No. 0100 de 2014 otorgada en la Notaría 63 del Círculo de Bogotá (21/Ene.)
Escritura Pública No. 0153 de 2014 otorgada en la Notaría 64 del Círculo de Bogotá (21/Ene.)
Escritura Pública No. 1166 de 2014 otorgada en la Notaría 51 del Círculo de Bogotá (26/Feb.)
Escritura Pública No. 2135 de 2014 otorgada en la Notaría 68 del Círculo de Bogotá (24/Abr.)
Escritura Pública No. 1272 de 2014 otorgada en la Notaría 18 del Círculo de Bogotá (26/May).
Escritura Pública No. 2032 de 2014 otorgada en la Notaría 17 del Círculo de Bogotá (11/Jun).
Escritura Pública No. 1247 de 2014 otorgada en la Notaría 49 del Círculo de Bogotá (15/Ago).
Escritura Pública No. 2280 de 2014 otorgada en la Notaría 61 del Círculo de Bogotá (29/Ago).
Escritura Pública No. 3296 de 2014 otorgada en la Notaría 23 del Círculo de Bogotá (30/Dic).
Escritura Pública No. 156 de 2015 otorgada en la Notaría 14 del Círculo de Bogotá (30/Ene).
Escritura Pública No. 099 de 2015 otorgada en la Notaría 15 del Círculo de Bogotá (05/Feb).
Escritura Pública No. 2780 de 2015 otorgada en la Notaría 53 del Círculo de Bogotá (11/Jun).
Escritura Pública No. 14843 de 2015 otorgada en la Notaría 29 del Círculo de Bogotá (23/Oct).
Escritura Pública No. 2344 de 2015 otorgada en la Notaría 4 del Círculo de Bogotá (5/Nov).
Escritura Pública No. 11406 de 2015 otorgada en la Notaría 72 del Círculo de Bogotá (14/Dic).
Escritura Pública No. 8897 de 2015 otorgada en la Notaría 62 del Círculo de Bogotá (29/Dic).
Escritura Pública No. 3860 de 2015 otorgada en la Notaría 61 del Círculo de Bogotá (30/Dic).
Escritura Pública No. 164 de 2016 otorgada en la Notaría 50 del Círculo de Bogotá (5/Feb).
Escritura Pública No. 587 de 2016 otorgada en la Notaría 60 del Círculo de Bogotá (21/Abr).
Escritura Pública No. 1625 de 2016 otorgada en la Notaría 37 del Círculo de Bogotá (18/May).
Escritura Pública No. 3511 de 2016 otorgada en la Notaría 1 del Círculo de Bogotá (31/Ago)
Escritura Pública No. 5518 de 2016 otorgada en la Notaría 1 del Círculo de Bogotá (23/Dic)
Escritura Pública No. 74 de 2017 otorgada en la Notaría 2 del Círculo de Bogotá (23/Enero)
Escritura Pública No. 1196 de 2017 otorgada en la Notaría 3 del Círculo de Bogotá (1/Junio)
Escritura Pública No. 2006 de 2017 otorgada en la Notaría 3 del Círculo de Bogotá (12/ Septiembre)
Escritura Pública No. 4944 de 2017 otorgada en la Notaría 3 del Círculo de Bogotá (05/ Octubre)
Escritura Pública No. 175 de 2018 otorgada en la Notaría 54 del Círculo de Bogotá (26/ Enero de 2018)
Escritura Pública No. 2575 de 2018 otorgada en la Notaría 52 del Círculo de Bogotá (06 de noviembre de 2018)
Escritura Pública No. 7789 de 2018 otorgada en la Notaría 51 del Círculo de Bogotá (06 de diciembre de 2018)
Escritura Pública No. 2816 de 2018 otorgada en la Notaría 56 del Círculo de Bogotá (26 de diciembre de 2018)
Escritura Pública No. 429 de 2019 otorgada en la Notaría 54 del Círculo de Bogotá (25 de febrero de 2019)
Escritura Pública No. 1799 de 2019 otorgada en la Notaría 23 del Círculo de Bogotá (01 de octubre de 2019).
Otrosí 1 del 07 de octubre de 2019 al Contrato de Fiducia Mercantil contenido en la Escritura Pública No. 8.851 de 1992, a través de la cual se constituyó el Fideicomiso Procolombia.

Otrosí 2 del 26 de noviembre de 2019 al Contrato de Fiducia Mercantil contenido en la Escritura Pública No. 8.851 de 1992, a través de la cual se constituyó el Fideicomiso Procolombia.
Otrosí 3 del 30 de diciembre de 2019 al Contrato de Fiducia Mercantil contenido en la Escritura Pública No. 8.851 de 1992, a través de la cual se constituyó el Fideicomiso Procolombia.
Otrosí No. 4 del 10 de Febrero 2020 al Contrato de Fiducia Mercantil contenido en la Escritura Pública No. 8.851 de 1992, a través de la cual se constituyó el Fideicomiso Procolombia.
Otrosí No. 5 del 30 de marzo de 2020 al Contrato de Fiducia Mercantil contenido en la Escritura Pública No. 8.851 de 1992, a través de la cual se constituyó el Fideicomiso Procolombia.
Otrosí 6 del 04 de mayo de 2020 al Contrato de Fiducia Mercantil contenido en la Escritura Pública No. 8.851 de 1992, a través de la cual se constituyó el Fideicomiso Procolombia.
Otrosí No. 7 del 30 de junio de 2020 aclaración al Otrosí No. 4 del 10 de febrero de 2020 al Contrato de Fiducia Mercantil contenido en la Escritura Pública No. 8.851 de 1992, a través de la cual se constituyó el Fideicomiso Procolombia.
Otrosí 8 del 10 de agosto de 2020 al Contrato de Fiducia Mercantil contenido en la Escritura Pública No. 8.851 de 1992, a través de la cual se constituyó el Fideicomiso Procolombia.
Otrosí 9 del 7 de septiembre de 2020 al Contrato de Fiducia Mercantil contenido en la Escritura Pública No. 8.851 de 1992, a través de la cual se constituyó el Fideicomiso Procolombia.
Otrosí 10 del 5 de octubre de 2020 al Contrato de Fiducia Mercantil contenido en la Escritura Pública No. 8.851 de 1992, a través de la cual se constituyó el Fideicomiso Procolombia.
Otrosí 11 del 16 de octubre de 2020 al Contrato de Fiducia Mercantil contenido en la Escritura Pública No. 8.851 de 1992, a través de la cual se constituyó el Fideicomiso Procolombia.
Otrosí 12 del 22 de diciembre de 2020 al Contrato de Fiducia Mercantil contenido en la Escritura Pública No. 8.851 de 1992, a través de la cual se constituyó el Fideicomiso Procolombia.
Otrosí 13 del 23 de diciembre de 2020 al Contrato de Fiducia Mercantil contenido en la Escritura Pública No. 8.851 de 1992, a través de la cual se constituyó el Fideicomiso Procolombia.
Otrosí 14 del 30 de diciembre de 2020 al Contrato de Fiducia Mercantil contenido en la Escritura Pública No. 8.851 de 1992, a través de la cual se constituyó el Fideicomiso Procolombia.
Otrosí 15 del 26 de enero de 2021 al Contrato de Fiducia Mercantil contenido en la Escritura Pública No. 8.851 de 1992, a través de la cual se constituyó el Fideicomiso Procolombia.
Otrosí 16 del 18 de febrero de 2021 al Contrato de Fiducia Mercantil contenido en la Escritura Pública No. 8.851 de 1992, a través de la cual se constituyó el Fideicomiso Procolombia.
Otrosí 17 del 24 de marzo de 2021 al Contrato de Fiducia Mercantil contenido en la Escritura Pública No. 8.851 de 1992, a través de la cual se constituyó el Fideicomiso Procolombia.
Otrosí 18 del 17 de junio de 2021 al Contrato de Fiducia Mercantil contenido en la Escritura Pública No. 8.851 de 1992, a través de la cual se constituyó el Fideicomiso Procolombia.
Otrosí 19 del 23 de julio de 2021 al Contrato de Fiducia Mercantil contenido en la Escritura Pública No. 8.851 de 1992, a través de la cual se constituyó el Fideicomiso Procolombia.
Otrosí 20 del 23 de julio de 2021 al Contrato de Fiducia Mercantil contenido en la Escritura Pública No. 8.851 de 1992, a través de la cual se constituyó el Fideicomiso Procolombia.
Escritura Pública No. 5653 de 2021 otorgada en la Notaria 73 del Circulo de Bogotá (28 de octubre de 2021).

Otosí 21 del 1 de diciembre de 2021 al Contrato de Fiducia Mercantil contenido en la Escritura Pública No. 8.851 de 1992, a través de la cual se constituyó el Fideicomiso Procolombia
Otosí 22 del 6 de diciembre de 2021 al Contrato de Fiducia Mercantil contenido en la Escritura Pública No. 8.851 de 1992, a través de la cual se constituyó el Fideicomiso Procolombia.
Otosí 23 del 13 de diciembre de 2021 al Contrato de Fiducia Mercantil contenido en la Escritura Pública No. 8.851 de 1992, a través de la cual se constituyó el Fideicomiso Procolombia
Otosí 24 del 22 de diciembre de 2021 al Contrato de Fiducia Mercantil contenido en la Escritura Pública No. 8.851 de 1992, a través de la cual se constituyó el Fideicomiso Procolombia.
Otosí 25 del 28 de diciembre de 2021 al Contrato de Fiducia Mercantil contenido en la Escritura Pública No. 8.851 de 1992, a través de la cual se constituyó el Fideicomiso Procolombia.
Otosí 26 del 28 de enero de 2022 al Contrato de Fiducia Mercantil contenido en la Escritura Pública No. 8.851 de 1992, a través de la cual se constituyó el Fideicomiso Procolombia.
Otosí 27 del 28 de enero de 2022 al Contrato de Fiducia Mercantil contenido en la Escritura Pública No. 8.851 de 1992, a través de la cual se constituyó el Fideicomiso Procolombia
Otosí 28 del 31 de marzo de 2022 al Contrato de Fiducia Mercantil contenido en la Escritura Pública No. 8.851 de 1992, a través de la cual se constituyó el Fideicomiso Procolombia.
Otosí 29 del 2 de agosto de 2022 al Contrato de Fiducia Mercantil contenido en la Escritura Pública No. 8.851 de 1992, a través de la cual se constituyó el Fideicomiso Procolombia.
Mod 1 Otosí 13 del 9 de diciembre de 2022 al Contrato de Fiducia Mercantil contenido en la Escritura Pública No. 8.851 de 1992, a través de la cual se constituyó el Fideicomiso
Otosí 30 del 12 de diciembre de 2022 al Contrato de Fiducia Mercantil contenido en la Escritura Pública No. 8.851 de 1992, a través de la cual se constituyó el Fideicomiso Procolombia.
Mod 1 Otosí 21 del 30 de diciembre de 2022 al Contrato de Fiducia Mercantil contenido en la Escritura Pública No. 8.851 de 1992, a través de la cual se constituyó el Fideicomiso Procolombia.
Otosí 31 del 1 de febrero de 2023 al Contrato de Fiducia Mercantil contenido en la Escritura Pública No. 8.851 de 1992, a través de la cual se constituyó el Fideicomiso Procolombia.
Mod 1 Otosí 31 del 1 de febrero de 2023 al Contrato de Fiducia Mercantil contenido en la Escritura Pública No. 8.851 de 1992, a través de la cual se constituyó el Fideicomiso Procolombia.
Mod 2 Otosí 31 del 1 de febrero de 2023 al Contrato de Fiducia Mercantil contenido en la Escritura Pública No. 8.851 de 1992, a través de la cual se constituyó el Fideicomiso Procolombia.
Otosí 32 del 30 de junio de 2023 al Contrato de Fiducia Mercantil contenido en la Escritura Pública No. 8.851 de 1992, a través de la cual se constituyó el Fideicomiso Procolombia.
Otosí 33 del 29 de diciembre de 2023 al Contrato de Fiducia Mercantil contenido en la Escritura Pública No. 8.851 de 1992, a través de la cual se constituyó el Fideicomiso Procolombia.
Mod 1 Otosí 33 del 29 de diciembre de 2023 al Contrato de Fiducia Mercantil contenido en la Escritura Pública No. 8.851 de 1992, a través de la cual se constituyó el Fideicomiso Procolombia.
Otosí 34 del 17 de enero de 2024 al Contrato de Fiducia Mercantil contenido en la Escritura Pública No. 8.851 de 1992, a través de la cual se constituyó el Fideicomiso Procolombia.
Mod 1 Otosí 34 del 17 de enero de 2024 al Contrato de Fiducia Mercantil contenido en la Escritura Pública No. 8.851 de 1992, a través de la cual se constituyó el Fideicomiso Procolombia.

Mod 2 Otrosí 34 del 17 de enero de 2024 al Contrato de Fiducia Mercantil contenido en la Escritura Pública No. 8.851 de 1992, a través de la cual se constituyó el Fideicomiso Procolombia.
Mod 3 Otrosí 34 del 17 de enero de 2024 al Contrato de Fiducia Mercantil contenido en la Escritura Pública No. 8.851 de 1992, a través de la cual se constituyó el Fideicomiso Procolombia.
Otrosí 35 del 22 de abril de 2024 al Contrato de Fiducia Mercantil contenido en la Escritura Pública No. 8.851 de 1992, a través de la cual se constituyó el Fideicomiso Procolombia
Mod 4 Otrosí 34 del 9 de julio de 2024 al Contrato de Fiducia Mercantil contenido en la Escritura Pública No. 8.851 de 1992, a través de la cual se constituyó el Fideicomiso
Mod 1 Otrosí 35 del 28 de noviembre del 2024 al Contrato de Fiducia Mercantil contenido en la Escritura Pública No. 8.851 de 1992, a través de la cual se constituyó el Fideicomiso
Otrosí 36 del 29 de enero de 2025 al Contrato de Fiducia Mercantil contenido en la Escritura Pública No. 8.851 de 1992, a través de la cual se constituyó el Fideicomiso Procolombia
Mod 2 Otrosí 35 del 12 de junio del 2025 al Contrato de Fiducia Mercantil contenido en la Escritura Pública No. 8.851 de 1992, a través de la cual se constituyó el Fideicomiso
Otrosí 37 del 25 de agosto de 2025 al Contrato de Fiducia Mercantil contenido en la Escritura Pública No. 8.851 de 1992, a través de la cual se constituyó el Fideicomiso Procolombia
Otrosí 38 del 17 de octubre de 2025 al Contrato de Fiducia Mercantil contenido en la Escritura Pública No. 8.851 de 1992, a través de la cual se constituyó el Fideicomiso Procolombia
Otrosí 39 del 15 de diciembre de 2025 al Contrato de Fiducia Mercantil contenido en la Escritura Pública No. 8.851 de 1992, a través de la cual se constituyó el Fideicomiso Procolombia
Otrosí 40 del 24 de diciembre de 2025 al Contrato de Fiducia Mercantil contenido en la Escritura Pública No. 8.851 de 1992, a través de la cual se constituyó el Fideicomiso Procolombia
Otrosí 41 del 31 de diciembre de 2025 al Contrato de Fiducia Mercantil contenido en la Escritura Pública No. 8.851 de 1992, a través de la cual se constituyó el Fideicomiso Procolombia

1.2 PARTES DEL CONTRATO

1.2.1 Fideicomitente

FIDEICOMITENTE	NIT	% DE PARTICIPACIÓN	DIRECCIÓN
MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO	830.115.297-6	100%	Calle 28 No. 13 A – 15

1.2.2 Beneficiarios

BENEFICIARIO	NIT	% DE PARTICIPACION	DIRECCION
MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO	830.115.297-6	100%	Calle 28 No. 13 A – 15

1.2.3 Acreedores garantizados

En desarrollo del objeto del contrato de Fiducia Mercantil protocolizado con la Escritura Pública No. 8851 del 5 de noviembre de 1992, no se registraron acreedores garantizados, toda vez que la naturaleza del contrato corresponde a un contrato de fiducia de administración y pagos, según registro del negocio efectuado ante la Superintendencia Financiera de Colombia, el cual que tiene por objeto promover las exportaciones no tradicionales, la atracción de inversión extranjera directa en Colombia, la promoción del turismo internacional y el desarrollo de las laborales de promoción y posicionamiento de la imagen del País en el exterior, bajo el régimen legal del derecho privado, de acuerdo con lo establecido en los arts. 283 y 285 del Estatuto Orgánico del Sistema Financiero (Decreto 663 de 1993).

1.2.4 Comité Fiduciario

El contrato de Fiducia Mercantil protocolizado con la Escritura Pública No. 8851 del 5 de noviembre de 1992, por el cual se creó el Fideicomiso Procolombia no establecía contractualmente la existencia de un comité fiduciario. No obstante, mediante Escritura Pública No. 7789 del 6 de diciembre de 2018 otorgada en la Notaría 51 del Círculo de Bogotá se adicionó la cláusula vigésima novena al contrato de Fiducia Mercantil. Dicha cláusula fue modificada mediante Escritura Pública No. 237 del 19 de febrero de 2020 otorgada en la Notaría 23 del Círculo de Bogotá, quedando de la siguiente manera:

“(…) CLÁUSULA VIGESIMONOVENA: COMITÉ FIDUCIARIO: para la ejecución del presente contrato el Patrimonio Autónomo Procolombia contará con un Comité Fiduciario, que será el encargado de ejercer el apoyo a la supervisión del presente contrato. El Comité Fiduciario estará conformado por cinco (5) miembros designados por el FIDEICOMITENTE, así:

Miembros del Comité Fiduciario

El COMITÉ FIDUCIARIO estará integrado por:

- El Viceministro de Comercio Exterior o su delegado, quien lo presidirá.
- El Secretario General del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo o su delegado.
- Un (1) miembro designado por el Viceministro de Comercio Exterior.
- Un (1) miembro designado por el Viceministro de Turismo
- Un (1) designado por el despacho del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo.

El comité fiduciario se reunirá mínimo cuatro (4) veces al año según convocatoria que hará la Secretaría Técnica por cualquier medio que se considere idóneo y que asegure el conocimiento de la citación por parte de sus integrantes, con por lo menos cinco (5) días calendario de antelación, en la cual se anexe la información objeto de estudio por parte del comité. El Comité fiduciario se deberá realizar dentro del mes siguiente a la radicación del informe de gestión por parte de la FIDUCIARIA. Igualmente se reunirá extraordinariamente cada vez que sea convocado por la FIDUCIARIA o el FIDEICOMITENTE o el Presidente del Patrimonio Autónomo o quien lo represente, mediante comunicación escrita o correo electrónico que deberá enviarse a todos sus miembros al menos un (1) día calendario de antelación.

Habrá quórum para deliberar cuando se encuentre presente en la sesión respectiva un numero plural de miembros que represente la mayoría simple de los derechos de voto (mitad más uno), las decisiones del comité serán tomadas por el voto favorable de la mayoría simple (mitad más uno) de los derechos de voto presentes en la sesión.

Al Comité Fiduciario asistirá con voz, pero sin voto la Fiduciaria, a través de los funcionarios designados para el efecto o sus delegados. Igualmente asistirá con voz, pero sin voto, el Presidente del PATRIMONIO AUTÓNOMO para efectos de rendir cuentas de su gestión o su delegado. Las decisiones del COMITÉ FIDUCIARIO constarán en actas que serán elaboradas por la secretaria técnica. (...)"

1.2.4.1 Funciones del comité fiduciario

Las funciones del COMITÉ FIDUCIARIO, según lo establecido Escritura Pública No. 7789 del 6 de diciembre de 2018 otorgada en la Notaría 51 del Círculo de Bogotá, modificada por la Escritura Pública No. 237 del 19 de febrero de 2020 otorgada en la Notaría 23 del Círculo de Bogotá, son las siguientes:

- a) Ejercer el seguimiento del presente contrato de fiducia mercantil y velar por el cumplimiento de las obligaciones a cargo de la fiduciaria.
- b) Las demás que hayan sido señaladas en el presente contrato

1.2.5 Junta Asesora

La Junta asesora del Fideicomiso Procolombia se conforma de acuerdo con lo establecido en el artículo 283 literal a, así como de acuerdo con lo expuesto en el Decreto 210 de 2003, artículo 34, por los siguientes integrantes:

- El Ministro de Comercio, Industria y Turismo
- 1 representante de Bancoldex
- 2 representantes designados del Presidente de la República
- 2 representantes del sector privado

- Y el Presidente de Fiducoldex (Participante con voz pero sin voto)

1.2.5.1 Funciones de la Junta Asesora

Las funciones de la Junta Asesora son las asignadas en el Estatuto Orgánico del Sistema Financiero, el cual señala en su artículo 283, numeral 1, literal b, lo siguiente:

“b. Funciones de la Junta. La Junta seleccionará los agregados comerciales, en las condiciones previstas en este artículo y en las que precise el contrato por medio del cual se constituya la fiducia para la promoción de exportaciones. Dentro de los términos que señale dicho contrato, la Junta estudiará y definirá las actividades de promoción que deban adelantarse para lograr un dinámico crecimiento y diversificación de las exportaciones. Además, entre otras funciones, estudiará los sistemas de promoción para asegurar su conformidad con los acuerdos suscritos por la República de Colombia sobre comercio internacional; adoptará programas de apoyo a las exportaciones, tales como estudios de mercados, productos, y servicios exportables, sistemas de mercadeo, apoyo a la comercialización, participación en ferias y misiones comerciales e información sobre mercados externos, y podrá tener inversiones, conjuntamente con particulares, en empresas que realicen actividades de apoyo a la promoción de exportaciones.”

1.2.6 Estado actual del contrato

El Contrato de Fiducia Mercantil Escritura Publica No. 8851 de 1992, a la fecha se encuentra vigente, desde la suscripción del citado contrato el 05 de noviembre de 1992.

1.3 GARANTÍAS Y PÓLIZAS

La gestión de la fiduciaria para la administración de los recursos a su cargo se encuentra amparada bajo la póliza Global Bancaria No bancaria N° 1001196 de la aseguradora LA PREVISORA S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS y se encuentra vigente, tal y como se presenta a continuación:

Compañía Aseguradora:	LA PREVISORA S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS.
Póliza No.:	1001196
Tipo de Póliza:	*Póliza de Seguro Global Bancaria *Delitos Electrónicos y por computador * Responsabilidad Civil Profesional *
Tomador:	BANCO DE COMERCIO EXTERIOR DE COLOMBIA S.A
Asegurado:	BANCO DE COMERCIO EXTERIOR DE COLOMBIA S.A FIDUCIARIA COLOMBIANA DE COMERCIO EXTERIOR FIDUCODLEX.

1.3.1 Amparos y Cobertura de la Póliza

- Cobertura Infidelidad Riesgos Financiero
- Responsabilidad Civil Directores y Administradores

1.3.2 Límites Asegurados

Sección I

- Cláusula 1. Infidelidad
- Cláusula 2. Locales
- Cláusula 3. Tránsito
- Cláusula 4. Falsificación
- Cláusula 5. Extensión de Falsificación
- Cláusula 6. Dinero Falsificado
- Cláusula 7. Cajas de Seguridad NO CUBIERTA
- Cláusula 8. Pérdida derechos de Suscripción
- Cláusula 9. Honorarios de abogados y Costos de defensa
- Cláusula 10. Amparo automático de nuevos locales y empleados Cobertura para Obras de Arte únicamente por infidelidad

Sección II

- Delitos por Computación
- Costos de Limpieza
- Internet Bancario

Sección III

- Responsabilidad Civil Profesional
- Pérdida de documentos

Vigencia: Desde el 28 de noviembre de 2024 hasta el 28 de noviembre de 2025.

La póliza se encuentra en proceso de renovación y entretanto se cuenta con la nota de cobertura emitida por parte de la aseguradora.

2 INFORMACIÓN FINANCIERA

2.1 GESTIÓN FINANCIERA Y PRESUPUESTAL

2.1.1 Liquidez

La Dirección de Negocios de Fiducoldex realiza una labor de seguimiento y control diario a los saldos de las cuentas bancarias en las cuales se administran recursos de Procolombia en Colombia a través de un flujo de caja, asegurando el flujo de efectivo para el cumplimiento de las obligaciones de pago.

Se reporta de manera mensual, las disponibilidades y exigibilidades en pesos, recursos o inversiones, a la Dirección General de Crédito Público y Tesoro Nacional del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, informando los saldos disponibles sujetos a inversión.

Adicionalmente, por solicitud del fideicomitente se reportan los saldos y las rentabilidades al cierre de los saldos de recursos administrados.

2.1.2 Presupuesto:

Para el cumplimiento de los objetivos planteados durante el año 2025, el Gobierno Nacional asignó al patrimonio autónomo recursos por \$160.201 millones de pesos para el funcionamiento del patrimonio. Durante el segundo semestre del año, se remitió de manera mensual, los informes detallados de ejecución presupuestal desagregando la información por centro de costo, rubros presupuestales y facturas (en el caso de los pagos), esta información fue insumo para los informes presentados en las sesiones de junta asesora.

La Fiduciaria dio respuesta a la información financiera solicitada y se informó al Fideicomitente de la ejecución presupuestal de cada uno de los Otrosíes suscritos de acuerdo con los recursos adicionales recibidos por el Gobierno Nacional para el desarrollo de actividades específicas.

Durante el semestre objeto del reporte la Fiduciaria desarrolló y entregó al equipo del despacho del ministro(a), viceministros, supervisión y la secretaria general del ministerio, los tableros de control y seguimiento de los patrimonios autónomos los cuales contienen información relacionada con la gestión financiera, presupuestal y otra información relevante para el fideicomitente de la gestión y resultados del fideicomiso. Esta información se actualiza mensualmente, en todos los casos, el tablero indica la fecha de actualización de la información.

2.1.3 Evaluación términos de referencia:

Durante el periodo objeto de la presente rendición se realizaron 5 evaluaciones financieras correspondientes a 14 proponentes. Las evaluaciones se realizaron con base en los criterios financieros habilitantes y de acuerdo con la información disponible del sector aplicable y tipo de empresa, para la contratación de los siguientes servicios:

Invitación 1003: Contratar la prestación de servicios de mantenimiento correctivo y preventivo especializado con intervenciones de reforzamiento estructural en ambiente marino, dirigidos

a la estabilización de la infraestructura deteriorada en el área perimetral del Centro de Convenciones Cartagena de Indias (CCCI), sobre la zona que colinda con la Bahía de Cartagena.

Invitación 1004: Contratar en la renovación del licenciamiento de la herramienta Salesforce para dar continuidad al uso del CRM (Customer Relationship Management) y aplicativos de uso interno, requeridos para seguimiento a la gestión de ProColombia.

Invitación 1008: Contratar la INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, JURÍDICO Y AMBIENTAL para la supervisión, control y seguimiento de la ejecución del contrato de mantenimiento correctivo y preventivo especializado con intervenciones de reforzamiento estructural en ambiente marino, dirigidos a la estabilización de la infraestructura deteriorada en el área perimetral del Centro de Convenciones Cartagena de Indias (CCCI), sobre la zona que colinda con la Bahía de Cartagena.

Invitación 1018: Contratar los servicios de Operador Logístico Nacional para las Macrorruedas, Ruedas de Negocio, Agendas de Negocios, Encuentros Académicos, Eventos Institucionales, Ruedas de Prensa, Eventos, Congresos y otros requerimientos especiales solicitados por PROCOLOMBIA.

Invitación 1019: Contratar los servicios de planeación y ejecución de medios, social media, marketing digital, SEO, planeación estratégica y de generación de contenidos, desarrollo digital (páginas web, micrositos, landing page y aplicaciones, entre otros), producción de contenidos (digitales, escritos, gráficos y/o audiovisuales), herramientas necesarias para la gestión de dichos activos o estrategias y actividades necesarias para la gestión de estrategias y lanzamientos de campañas.

2.1.4 Facturación:

Para el segundo semestre del 2025 Fiducoldex elaboró 1668 facturas y cuentas de cobro por concepto de participación en eventos, arrendamientos, venta de promocionales y la contraprestación del Centro de Convenciones de Cartagena.

Mes Expedición	Facturas generadas	Valor Total Facturas
Jul	258	4,413,730
Ago	818	2,524,533
Sept	219	4,240,228
Oct	132	2,709,795
Nov	117	376,776
Dic	124	3,732,228
Total general	1.668	17.997.291

Cifras en miles de pesos

Las notas crédito, débito y devoluciones de dinero por los conceptos mencionados, se tramitaron según la autorización del área misional y de acuerdo con lo requerido por los terceros.

Las notas crédito, débito y devoluciones de dinero por los conceptos mencionados, se tramitaron según la autorización del área misional y de acuerdo con lo requerido por los terceros.

2.1.5 Oficinas del exterior:

Para el segundo semestre del año 2025 se efectuaron 240 giros a las oficinas del exterior por un total de USD \$11.892.616,78.

Periodo	Operaciones	Valor
Jul	39	1,159,809.90
Ago	41	1,783,719.00
Sept	42	2,034,392.00
Oct	38	1,897,604.28
Nov	40	2,767,275.48
Dic	40	2,249,816.12
Total general	240	11,892,616.78

2.1.6 Informes y reuniones atendidas

Se relacionan los Informes y Reuniones atendidas con la correspondiente periodicidad y reuniones periódicas.

No.	Nombre del Informe	Objetivo del Informe	Periodicidad
1	Comité Fiduciario*	Presentación trimestral con la información presupuestal, riesgos, auditoría, jurídica de resultados del trimestre inmediatamente anterior	Trimestral
2	Informe financieros otrosíes con destinación específica	Información de la ejecución presupuestal	Mensual
3	Informe técnico financiero otrosíes con destinación específica	Información técnica (aportada por el área misional) y la ejecución presupuestal. Este informe se sube a la plataforma del ministerio	Trimestral
4	Informe PAC Mincit	Información de saldos de cuentas, portafolios y requerimientos de necesidades de caja	Mensual
5	Informe Cierre Presupuestal	Informar al patrimonio la ejecución presupuestal del mes	Mensual

No.	Nombre del Informe	Objetivo del Informe	Periodicidad
6	Informe Impacto TRM al cierre de mes	Informar al patrimonio el impacto de la TRM en la ejecución del mes anterior	Mensual
7	Informe Flujo de Caja	Informar al Fideicomitente la ejecución mensual y la proyección de caja	Mensual
8	Informe CHIP Presupuestal	Informe presupuestal a la contraloría	Trimestral
9	Ejecución Presupuestal Patrimonios (Procolombia) Mincit	Informe ejecución presupuestal al ministerio	Mensual
10	Informes Ejecución Presupuestal áreas	Informe ejecución presupuestal a las diferentes áreas y oficinas de ProColombia	Mensual
11	Informe mensual convenios	Informe ejecución presupuestal a las diferentes áreas con aportantes de convenios	Mensual
12	Formato 1	Información de saldos de cuentas y portafolios al MHCP	Mensual
13	Reporte SARL	Comunicación al área de riesgos para el análisis de riesgos de liquidez de la administración de los recursos y manejo de las diferentes cuentas bancarias	Mensual
14	Presentación para comité de cartera	Presentación interna de la fiduciaria para realizar el respectivo seguimiento de cuentas por cobrar	Mensual
16	Rendición de cuentas SIRECI	Informe anual de rendición de cuentas al ministerio y a la contraloría	Anual
17	Rendición obras inconclusas SIRECI	Reporte de obras inconclusas a la contraloría	Mensual

REUNIONES PERIÓDICAS		
Reunión	Frecuencia	Tiempo (horas)
Comité Fiduciario	Trimestral	2
Comité de Cartera	Mensual	1
Junta Asesora	Trimestral	2

Desde la Secretaría General del Ministerio se citó comité fiduciario del Q2 y Q3 para el 18 de diciembre de 2025 a las 10:00 am. La Dirección de Negocios remitió al Fideicomitente y miembros del comité las presentaciones correspondientes. El día 15 de diciembre se llevó a cabo una reunión con la Secretaría General de Ministerio, con objeto de acordar el cronograma de los comités fiduciarios para el año 2026, cuya propuesta fue enviada mediante correo electrónico por la Gerencia de Negocios a la Secretaría General del Ministerio.

El cronograma propuesto fue:

Periodo que reportar	Fecha propuesta
Q4 de 2025	Miércoles 11 de febrero (9:00 am a 10:00 am)
Q1 de 2026	Martes 12 de mayo (9:00 am a 10:00 am)
Q2 de 2026	Martes 11 de agosto (9:00 am a 10:00 am)
Q3 de 2026	Martes 10 de noviembre (9:00 am a 10:00 am)

La citación de los comités debe darse desde el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo al estar a su cargo la Secretaria General del mismo.

2.2 ESTADOS FINANCIEROS

Para los fines pertinentes, en el Anexo No 1 Estados Financieros Diciembre 2025, se adjunta la información financiera del fideicomiso la cual refleja el comportamiento financiero del negocio en el período comprendido entre el 1 de enero al 31 de diciembre de 2025 así:

- Balance general - Resolución 533
- Estado de Resultados - Resolución 533

2.3 ACTIVOS EN ADMINISTRACIÓN

En Anexo No 2 Activos inmuebles y muebles a la presente Rendición de Cuentas el listado de los bienes muebles e inmuebles del Patrimonio autónomo ProColombia administrados por la Fiduciaria.

2.4 FUENTES Y USOS

CUENTA	CONCEPTO	SALDO 30 JUNIO	SALDO 31 DICIEMBRE	VARIACION 30 JUNIO - 31 DIC/25	USO	FUENTE
ACTIVO					AUMENTOS	DISMINUCIONES
11	Efectivo y equivalentes de Efectivo	38.686.790	48.964.538	10.277.748	10.277.748	-
12	Inversiones e Instrumentos Derivados	70.907.864	66.731.012	-4.176.852	-	4.176.852
13	Cuentas Por Cobrar	128.110.097	93.656.976	-34.453.121	-	34.453.121
16	Propiedad Planta y Equipo	48.883.194	50.164.591	1.281.397	1.281.397	-
19	Otros Activos	396.034.430	396.316.007	281.577	281.577	-
PASIVO					DISMINUCIONES	AUMENTOS
24	Cuentas Por Pagar	12.990.296	21.086.393	8.096.097	-	8.096.097
25	Beneficios a los Empleados	9.179.154	16.508.874	7.329.720	-	7.329.720
27	Provisiones	14.452.150	7.970.178	-6.481.972	6.481.972	-
29	Otros pasivos	34.568.988	87.847.649	53.278.661	-	53.278.661
BIENES FIDEICOMITIDOS					DISMINUCIONES	AUMENTOS
3105	Capital Fiscal	131.587.196	131.587.196	-	-	-
3109	Perdida de Ejercicio Anteriores	-582.073.033	-576.467.330	5.605.703	-	5.605.703
3110	Resultado de Ejercicio	71.440.907	-23.176.553	-94.617.460	94.617.460	-
3114	Otras Reservas	2.786.041	2.786.041	-	-	-
3145	Impactos por la Transición al Nuevo Marco de Regulación	987.690.676	987.690.676	-	-	-
TOTAL					112.940.154	112.940.154

Cifras en miles de pesos

2.5 EVOLUCIÓN DE LOS APORTES Y PATRIMONIO DEL FIDEICOMISO

	CONCEPTO	VALOR
+	PATRIMONIO DE LAS ENTIDADES DE GOBIERNO	\$ 131.587.196
	Capital Fiscal	\$ 131.587.196
+	IMPACTOS POR TRANSICION RES 533	\$ 987.690.676
	Impactos por Transicion	\$ 987.690.676
+	OTRAS RESERVAS	\$ 2.786.041
	Valorizacion de activos fijos	\$ 2.786.041
-	RESULTADO DE EJERCICIOS ANTERIORES	\$ 576.467.331
-	Vigencia 1992 -2024	\$ 576.467.331
+	INGRESOS OPERACIONALES	\$ 192.346.495
	Vigencia Enero- Diciembre 2025	192.346.494,89
-	GASTOS OPERACIONALES	\$ 215.523.048
	Vigencia Enero- Diciembre 2025	\$ 215.523.048
=	SALDO DEL FIDEICOMISO	\$ 522.420.029

Cifras en miles de pesos

2.6 ACTIVOS FIDEICOMITIDOS

CONCEPTO	VALOR
Disponible	\$ 48.964.538
Inversiones	\$ 66.731.012
Cuentas por cobrar	\$ 93.656.976
Propiedad, planta y equipo	\$ 50.164.591
Otros activos	\$ 396.316.007
TOTAL ACTIVO	\$ 655.833.124

Cifras en miles de pesos

2.7 SALDOS DISPONIBLES Y PARTIDAS BANCARIAS CONCILIATORIAS

Al cierre del mes de diciembre de 2025, el saldo de efectivo y equivalentes de efectivo asciende a \$ 48.964.538 miles.

En Anexo No 3 Conciliaciones Bancarias se muestra el detalle de las partidas conciliatorias al 31 de diciembre de 2025 y los extractos bancarios.

2.8 EJECUCIÓN PRESUPUESTAL

Con el fin de controlar y diferenciar operativamente los recursos de vigencias actuales y vigencias anteriores, el presupuesto se clasificó en Empresa 2 (vigencia actual) y Empresa 3 (vigencias anteriores). A continuación, se presenta el presupuesto teniendo en cuenta estas clasificaciones.

Empresa 2 (vigencia actual)

Para el cumplimiento de los objetivos planteados durante el año 2025, el Gobierno Nacional asignó al patrimonio autónomo recursos por \$160.201 millones de pesos, se adicionaron las proyecciones de los ingresos recibidos por la participación de empresarios en ferias y la remuneración de los centros de convenciones, los cuales sumaron un presupuesto total para el año 2025 de \$171.323 millones.

A continuación, se detalla la distribución presupuestal y ejecución con corte al 31 de diciembre de 2025:

Proyecto	Presupuesto Total	Ejecución Total	% Ejecución
Total Gastos Promoción	120.142.021	109.893.851	91,47%
Total Gastos De Funcionamiento	51.181.136	42.603.373	83,24%
Total	171.323.157	152.497.224	89,01%

Cifras en miles de pesos

La ejecución corresponde al valor pagado más los recursos comprometidos.

Fiducoldex realizó el control y reporte mensual tanto de la ejecución del presupuesto aprobado por la Junta Asesora (consolidado y por cada eje de negocio y área transversal), así como el de los recursos de sus negocios vinculados, con el fin de garantizar la seguridad en el manejo de la información, generando puntos de control en la ejecución y compromiso de los recursos de acuerdo con las líneas presupuestales aprobadas.

Empresa 3 (vigencias anteriores).

Los recursos de las empresas se controlan de manera independiente así:

- Recursos MinCIT con destinación específica.
- Recursos MinCIT Subejecuciones (vigencias anteriores de funcionamiento) y recursos de otras fuentes.

Recursos MinCIT con destinación específica

Como complemento al presupuesto de funcionamiento de ProColombia, el patrimonio autónomo recibe del Gobierno Nacional recursos adicionales para el desarrollo de proyectos específicos.

La ejecución acumulada desde la fecha de suscripción de dichas Escrituras u otrosíes al cierre de diciembre de 2025 se presenta a continuación:

Concepto	Valor Ep / Presupuesto Total	Ejecución Total	% Ejecución
Escritura Pública 8897 De 2015	6.328.000	6.328.000	100,00%
Escritura Pública 11406 De 2015: Participación De Colombia En Expo Milán, Temporadas Cruzadas Francia Y Marca País.	4.410.000	4.410.000	100,00%
Escritura 3511 De 2016: Apoyo Al Sector Lácteo.	1.400.000	1.400.000	100,00%
Escritura- 1196 De 2017 - Funcionamiento Y Operación Procolombia	2.989.000	2.989.000	100,00%
Ep - 4944 De Octubre 2017: Funcionamiento Y Operación Procolombia	650.000	650.000	100,00%
Ep - 2575 De Noviembre 2018: Apoyo Al Sector Lácteo	710.000	710.000	100,00%
Otrosí 1-2019 Al Contrato De Fiducia	3.085.890	3.064.042	99,29%
Otrosí 2-2019 Al Contrato De Fiducia	150.000	150.000	100,00%
Otrosí 3-2019 Al Contrato De Fiducia	1.000.000	1.000.000	100,00%
Otrosí 7-2020 - Expodubai	3.500.000	3.500.000	100,00%
Otrosí 8-2020 Al Contrato De Fiducia	330.000	330.000	100,00%
Otrosí 9-2020 Al Contrato De Fiducia	3.085.890	3.085.890	100,00%
Otrosí 10-2020 Al Contrato De Fiducia	923.998	790.463	85,55%
Otrosí 11-2020 Al Contrato De Fiducia	238.000	0	0,00%
Otrosí 12-2020 Al Contrato De Fiducia	634.840	603.919	95,13%
Otrosí 13-2020 Al Contrato De Fiducia	549.467	431.435	78,52%
Otrosí 14-2020 Al Contrato De Fiducia	340.000	340.000	100,00%
Otrosí 17-2021 Al Contrato De Fiducia	1.450.000	1.397.324	96,37%
Otrosí 19-2021 Al Contrato De Fiducia	1.718.554	1.153.051	67,09%
Otrosí 20-2021 Al Contrato De Fiducia	250.000	247.505	99,00%
Otrosí 21-2021 Al Contrato De Fiducia	749.623	749.623	100,00%
Otrosí 22-2021 Al Contrato De Fiducia	2.937.162	2.927.586	99,67%
Otrosí 23-2021 Al Contrato De Fiducia	150.000	150.000	100,00%
Otrosí 24-2021 - Expodubai	2.250.000	2.250.000	100,00%
Otrosí 28-2022 Al Contrato De Fiducia	400.000	349.806	87,45%
Otrosí 29-2022 Al Contrato De Fiducia	5.001.416	4.519.312	90,36%
Otrosí 30-2022 Al Contrato De Fiducia	300.000	169.158	56,39%
Otrosí 33-2023 Al Contrato De Fiducia	417.218	417.218	100,00%
Otrosí 37-2025 Al Contrato De Fiducia	3.211.000	112.385	3,50%

Concepto	Valor Ep / Presupuesto Total	Ejecución Total	% Ejecución
Otrosí 38-2025 Al Contrato De Fiducia	200.000	196.791	98,40%
Otrosí 39-2025 Al Contrato De Fiducia	2.000.000	0	0,00%
Otrosí 40-2025 Al Contrato De Fiducia	678.380	0	0,00%
Otrosí 41-2025 Al Contrato De Fiducia	700.000	0	0,00%
Total	52.738.438	44.422.508	84,23%

Cifras en miles de pesos

De acuerdo con el cuadro anterior, los otrosíes que al inicio del periodo de la presente rendición tenían recursos pendientes ejecutar se relacionan a continuación:

Concepto	Presupuesto 2025	Ejecución Total Ep	% Ejecución
Otrosí 17-2021 Al Contrato De Fiducia*	0	0	0,00%
Otrosí 19-2021 Al Contrato De Fiducia	565.503	0	0,00%
Otrosí 20-2021 Al Contrato De Fiducia	2.495	0	0,00%
Otrosí 21-2021 Al Contrato De Fiducia	51.824	51.824	100,00%
Otrosí 22-2021 Al Contrato De Fiducia	100.625	91.049	90,48%
Otrosí 28-2022 Al Contrato De Fiducia	73.414	23.220	31,63%
Otrosí 29-2022 Al Contrato De Fiducia	873.441	391.338	44,80%
Otrosí 37-2025 Al Contrato De Fiducia	3.211.000	112.385	3,50%
Otrosí 38-2025 Al Contrato De Fiducia	200.000	196.791	98,40%
Otrosí 39-2025 Al Contrato De Fiducia	2.000.000	0	0,00%
Otrosí 40-2025 Al Contrato De Fiducia	678.380	0	0,00%
Otrosí 41-2025 Al Contrato De Fiducia	700.000	0	0,00%
Total	8.456.683	866.606	10,25%

Valores en miles de pesos

* Para los otrosíes referenciados se tenía una activación en el 2025 la cual fue devuelta en su totalidad a la DTN durante el primer semestre

- Recursos MinCIT Subejecuciones (vigencias anteriores de funcionamiento) y recursos de otras fuentes

Los disponibles presupuestales de saldos anteriores y otros ingresos que constituyen el presupuesto de 2025 se detallan a continuación:

Descripción	Ppto Total	Ejec Acum	Ppto Comp	Ejec Total	% Cump Total
Sub Ejecucion-2023	8.206.039	659.973	7.340.027	8.000.000	97,49%
Sub Ejecucion-2024	27.357.981	19.883.493	3.646.082	23.529.575	86,01%

Descripción	Ppto Total	Ejec Acum	Ppto Comp	Ejec Total	% Cump Total
Liberaciones	2.050.191	2.050.190	0	2.050.190	100,00%
Otros Ingresos	99	0	0	0	0,00%
Casas Teusaquillo	145.176	0	0	0	0,00%
Cxc Min Hacienda	358.491	144.826	33.813	178.640	49,83%
Asistencia Tecnica Bid Mcr Internacional	20.910	0	0	0	0,00%
Auspicio Caf	220.457	210.163	0	210.163	95,33%
Patrocinios	1.791.646	857.111	20.525	877.637	48,98%
Rendimientos Financieros	3.411.031	2.796.952	434.664	3.231.616	94,74%
Subtotal	43.562.019	26.602.707	11.475.112	38.077.820	87,41%
Portafolio De Contingencias	6.103.044	889.568	0	889.568	14,58%
Portafolio De Contingencias	19.595.857	14.342.572	2.062.249	16.404.821	83,72%
Portafolio Centro De Costo	5.366.419	2.767.719	122.262	2.889.981	53,85%
Total	74.627.339	44.602.566	13.659.623	58.262.190	78,07%

Cifras en miles de pesos

2.9 INFORME DE LIQUIDEZ

2.9.1 Recursos administrados

El total de aportes recibidos por el fideicomitente en desarrollo del contrato fiduciario en el segundo semestre del año 2025 asciende a la suma de \$84.976.085 mil, y en la totalidad del año 2025 \$162.394.745 mil, detallados como se muestra a continuación:

RECURSOS RECIBIDOS			
	APORTE FIDEICOMITENTE	ANTICIPO	SALDO
SALDO INICIAL 2025	\$	\$	\$ 4,600,000.00
ene-25	\$ 160,201,053	-	\$ 164,801,053
feb-25	-	-	\$ 164,801,053
feb-25	-	\$ 19,163,732	\$ 145,637,321
mar-25	-	\$ 14,563,732	\$ 131,073,589
abr-25	-	\$ 14,563,732	\$ 116,509,857
may-25	-	\$ 14,563,732	\$ 101,946,125
jun-25	-	\$ 14,563,732	\$ 87,382,393
jul-25	-	\$ 14,563,732	\$ 72,818,661
ago-25	-	\$ 14,563,732	\$ 58,254,929

RECURSOS RECIBIDOS			
sep-25	\$ 3,211,000	\$ 14,563,732	\$ 46,902,197
oct-25	\$ 200,000	\$ 17,974,732	\$ 29,127,465
nov-25	-	\$ 14,563,732	\$ 14,563,733
dic-25	\$ 3,378,380	\$ 8,746,425	\$ 9,195,688
TOTAL PERIODO	\$ 166,990,433	\$ 162,394,745	\$ 4,595,688
ACUMULADO 31-DIC-2025	\$ 166,990,433	\$ 162,394,745	\$ 9,195,688

Cifras en miles de pesos

El saldo de la cuenta por cobrar al fideicomitente al 31 de diciembre de 2025 es de \$9.195.688 mil

2.9.2 Rendimientos financieros

Durante el periodo del 01 de enero al 31 de diciembre de 2025, los recursos administrados generaron rendimientos financieros por valor de \$ 5,267,967 mil, detallados como sigue:

RENDIMIENTOS FINANCIEROS		
	CUENTAS DE AHORROS	FICS
ACUMULADO 30-06-2025	\$ -	\$ -
ene-25	\$ 225,048	\$ 348,818
feb-25	\$ 101,033	\$ 305,874
mar-25	\$ 160,675	\$ 338,550
abr-25	\$ 180,261	\$ 348,792
may-25	\$ 104,771	\$ 404,834
jun-25	\$ 112,845	\$ 299,796
jul-25	\$ 103,621	\$ 383,387
ago-25	\$ 5,282	\$ 377,404
sep-25	\$ 112,418	\$ 344,799
oct-25	\$ 111,351	\$ 339,327
nov-25	\$ 96,519	\$ 209,033
dic-25	\$ 7,281	\$ 246,248
TOTAL PERIODO	\$ 1,321,105	\$ 3,946,862
ACUMULADO 31-DIC-2025	\$ 1,321,105	\$ 3,946,862

Cifras en miles de pesos

Este valor incluye los rendimientos de los diferentes convenios, los cuales al momento de ser liquidados son devueltos al aportante.

2.9.3 Flujo de caja

El comportamiento del flujo de caja se presenta de manera detallada en el Anexo No 4 Flujo de caja Corte Diciembre 2025

2.10 PROCESO DE PAGOS

Durante el periodo objeto de reporte, los retiros ascendieron a la suma de \$130.040 millones.

2.10.1 Mecanismos utilizados para efectuar los pagos

Con cargo a los recursos que conforman el Fideicomiso ProColombia, durante el segundo semestre del 2025 la Fiduciaria efectuó 5.861 pagos, teniendo en cuenta operaciones en cheques de gerencia, transferencias (pagos con abono), cheque por oficina, operaciones por anticipos en efectivo en dólares y euros; y giros al exterior. Estas operaciones corresponden a pagos a proveedores, pago de nómina, servicios públicos y compras de divisas para giros a las oficinas comerciales del exterior.

PAGOS REALIZADOS				
FECHA	No. Pagos	Transferencia ACH	No. Pagos	Otros pagos
jul	1034	15,200,540.10	127	3,599,381.09
ago	810	24,980,049.30	153	2,924,206.62
sep	776	14,558,050.46	148	2,553,814.64
oct	703	18,194,924.02	167	3,187,764.21
nov	840	15,677,241.44	133	3,656,213.84
dic	801	20,654,361.13	159	4,853,009.55
Total general	4964	109,265,166.44	887	20,774,389.94

*Incluye anticipos en pesos

**Otros Pagos (Pagos en el Exterior, Servicios Públicos, Tarjetas de Crédito, Seguridad Social)

Cifras en miles de pesos

2.11 GESTIÓN DE CONVENIOS

Cumpliendo con los objetivos y los lineamientos estratégicos planteados para lograr la promoción comercial del país, así como el apoyo y asesoría integral a los empresarios nacionales, el Fideicomiso ProColombia realiza alianzas con entidades nacionales e internacionales privadas y públicas, que permiten ampliar y fortalecer las iniciativas empresariales y promover el desarrollo y crecimiento del portafolio de servicios.

Fiducoldex ha dispuesto infraestructura administrativa y toda su experiencia para apoyar la gestión financiera, la operación de giros y pagos; y además brindar la asesoría financiera y jurídica requerida por los convenios.

Convenios suscritos durante el segundo semestre del 2025

SEGUNDO SEMESTRE 2025									
Convenio	Contrato N°	Fecha inicio	Fecha Terminación	Valor Convenio	Aporte Entidad	Aporte ProColombia	Total Ejecutado	% Eje c.	Estado al 31/12/2025
OM FNTC 371-2025 196-2025	371-2025	30/07/2025	30/07/2026	4.685.000	4.685.000		685.914	15 %	En ejecución
OM FNTC-372-2025 / 195-2025	372-2025	30/07/2025	30/07/2026	7.893.000	7.893.000		2.075.663	26 %	En ejecución
OM FNTC-398-2025 / 215-2025	398-2025	20/08/2025	20/09/2026	31.050.900	31.050.900		931.337	3%	En ejecución
OM FNTC 427-2025/232-2025	427-2025	2/09/2025	2/06/2026	26.057.625	26.057.625		10.640.482	41 %	En ejecución
OM FNTC 518-2025/252-2025	518-2025	3/10/2025	3/07/2026	672.100	672.100		104.871	16 %	En ejecución
OM FNTC 441-2025 239-2025	441-2025	9/09/2025	9/05/2026	1.036.727	1.036.727		278.547	27 %	En ejecución
CONV SDDE 750-2025 / 201-2025	750-2025	5/08/2025	31/12/2025	2.368.242	1.442.242	926.000	1.156.586	49 %	En ejecución
CONV CC CALI 182-2025	182-2025	8/07/2025	8/10/2025	1.251.416	850.000	401.416	850.000	68 %	En liquidación
CONV GOB BOYACA 220-2025 - 8236921/2924	220-2025	27/08/2025	31/12/2025	730.262	514.262	216.000		0%	En ejecución
CONV ALCALDIA ENVIGADO 17-09-1304-25	46282	10/09/2025	30/12/2025	151.513	100.000	51.513	48.184	32 %	En ejecución
CONV FONDO VIDA 254-2025	254-2025	14/10/2025	31/12/2025	2.226.000	2.090.000	136.000	1.407.438	63 %	En ejecución
CONV GOBERNACION CORDOBA 004-2025	004-2025	7/11/2025	21/12/2026	811.638	591.305	220.333	17.953	2%	En liquidación
TOTAL				78.934.423	76.983.161	1.951.262	18.196.976	24 %	

Cifras en miles de pesos

Los convenios en ejecución, proceso de liquidación y liquidados al cierre del 31 de diciembre de 2025 son los siguientes:

- **En Liquidación**

Convenio	Fecha inicio	Fecha Terminación	Valor total Convenio	Aporte Procolombia	Aporte Entidad	Total Ejecutado	% Ejec.	Estado al 31/12/2025
096-2019 / 101-2019 Fábricas de Internacionalización (iNNpalsa - ProColombia)	27/12/2019	27/03/2024	7.859.998	2.870.000	4.989.998	3.754.701	75%	En liquidación

Convenio	Fecha inicio	Fecha Terminación	Valor total Convenio	Aporte Procolombia	Aporte Entidad	Total Ejecutado	% Ejec.	Estado al 31/12/2025
Ministerio de Cultura - 4368/ 148-2023	19/10/2023	30/11/2023	370.000	20.000	350.000	348.885	100%	En liquidación
CONV CC CALI 182-2025	8/07/2025	8/10/2025	1.251.416	401.416	850.000	850.000	100%	En liquidación
TOTAL			9.481.414	3.291.416	6.189.998	4.953.586	80%	

Cifras en miles de pesos

- **En Ejecución**

Convenio	Fecha inicio	Fecha Terminación	Valor total Convenio	Aporte Procolombia	Aporte Entidad	Total Ejecutado	% Ejec.	Estado al 31/12/2025
CONV. 1444-2025 160-2025 FONTIC PROCOLOMBIA	29/06/2025	31/12/2025	3.358.665	1.358.665	2.000.000	1.715.590	86%	En ejecución
Fondo Mujer Emprende - 012-2023 / 057 - 2023	11/09/2023	11/03/2026	24.213.563	16.929.961	7.283.603	1.228.627	17%	En ejecución
EXPO OSAKA 2025 - SENA / 212 - 2023	21/12/2023	20/06/2026	6.967.423	2.007.423	4.960.000	4.467.578	90%	En ejecución
CONV SDDE 750-2025 / 201-2025	5/08/2025	30/06/2026	2.368.242	926.000	1.442.242	1.156.586	80%	En ejecución
CONV GOB BOYACA 220-2025 - 8236921/2924	27/08/2025	31/12/2025	730.262	216.000	514.262		0%	En ejecución
CONV ALCALDIA ENVIGADO 17-09-1304-25	10/09/2025	30/12/2025	151.513	51.513	100.000	48.184	48%	En ejecución
CONV FONDO VIDA 254-2025	14/10/2025	31/12/2025	2.226.000	136.000	2.090.000	1.407.438	67%	En ejecución
CONV GOBERNACION CORDOBA 004-2025	7/11/2025	21/12/2026	811.638	220.333	591.305	17.953	3%	En ejecución
TOTAL			40.827.306	21.845.894	18.981.411	10.041.956	53%	

Cifras en miles de pesos

- **Convenios Liquidados**

Durante el segundo semestre del 2025 se realizó la liquidación de los siguientes convenios los cuales se encontraban en proceso de liquidación:

Convenio	Fecha inicio	Fecha Terminación	Valor total Convenio	Aporte Procolombia	Aporte Entidad	Total Ejecutado	% Ejec.	Estado al 31/12/2025
CONV. 1369 – 2024. 213 – 2024 FONTIC PROCOLOMBIA	19/07/2024	31/12/2024	4.489.267	1.650.448	2.838.819	2.393.016	84%	Liquidado
FNTEC-141-2023 (032-2023)	24/04/2023	30/06/2024	18.000.000		18.000.000	17.932.635	100%	Liquidado
TOTAL			22.489.267	1.650.448	20.838.819	20.325.651	98%	

Cifras en miles de pesos

Gestión de Convenios financiados por el Patrimonio Autónomo Fontur

El Fideicomiso Procolombia ha suscrito convenios con el Patrimonio Autónomo Fontur para la promoción del sector turismo en el país, los cuales cuentan con fuente fiscal y/o parafiscal.

A continuación, se detalla el estado de cada uno de los convenios al 31 de diciembre de 2025:

RECURSOS FISCALES

#	Proyecto	Contrato N°	Fecha inicio	Fecha Terminación	Valor Contrato	Total Ejecutado	% Ejec.	Estado al 31/12/2025	Fuente
1	VIAJES DE FAMILIARIZACIÓN PROCOLOMBIA 2023-2024	OM FNTC-552-2023	15/11/2023	15/01/2025	2.004.900	1.930.536	96%	En liquidación	Fiscales
2	PLAN DE POSICIONAMIENTO DE COLOMBIA COMO DESTINO DE CRUCEROS Y NÁUTICO	FNTC-108-2022 / 023 - 2022	9/08/2022	8/08/2025	662.000	635.260	96%	En liquidación	Fiscales
3	ACCIONES DE PR, DIFUSIÓN DE CONTENIDOS EDITORIALES, Y VIAJES DE PRENSA PARA LA PROMOCIÓN INTERNACIONAL DE COLOMBIA	OM FNTC-581-2023	22/11/2023	22/07/2025	1.485.160	466.103	31%	En liquidación	Fiscales
4	ADQUISICIÓN DE HERRAMIENTAS DE ANALÍTICA DE DATOS PARA FORTALECER EL ANÁLISIS SECTORIAL DE LA INDUSTRIA TURÍSTICA COLOMBIANA EN EL ÁMBITO NACIONAL E INTERNACIONAL	OM FNTC-578-2023	22/11/2023	31/07/2026	2.075.268	1.785.730	86%	En ejecución	Fiscales
5	FERIAS Y EVENTOS INTERNACIONALES 2024"	OM FNTC 169-2024 138-2024	12/04/2024	12/08/2025	30.468.229	28.707.284	94%	En liquidación	Fiscales
6	PROMOCIÓN INTERNACIONAL DE LA INDUSTRIA DE REUNIONES	OM FNTC-257-2024/197-2024	31/05/2024	15/10/2025	3.500.000	3.429.362	98%	En liquidación	Fiscales
7	PLAN DE PROMOCIÓN INTERNACIONAL Y APROVECHAMIENTO DE MOMENTOS RELEVANTES EN LA ESTACIONALIDAD DE LA MARCA	OM FNTC-288-2024/220-2024	28/06/2024	28/06/2025	14.000.000	13.996.693	100%	En liquidación	Fiscales
8	ESTRATEGIA DE PROMOCIÓN INTERNACIONAL CON AEROLÍNEAS PARA EL SOSTENIMIENTO E INCREMENTO DE CAPACIDAD AÉREA EN COLOMBIA	FNTC-317-2023 (053-2023)	16/08/2023	31/03/2026	9.075.000	8.092.694	89%	En ejecución	Fiscales
TOTAL					63.270.557	59.043.664	93%		

Cifras en miles de pesos

RECURSOS PARAFISCALES

#	Proyecto	Contrato N°	Fecha inicio	Fecha Terminación	Valor Contrato	Total Ejecutado	% Ejec.	Estado al 31/12/2025	Fuente
1	PARTICIPACION DE COLOMBIA EN FERIAS Y EVENTOS INTERNACIONALES 2023-2024	FNTC-043-2023 009-2023	8/02/2023	31/05/2024	22.066.463	20.507.401	93%	En liquidación	Parafiscales

#	Proyecto	Contrato N°	Fecha inicio	Fecha Terminación	Valor Contrato	Total Ejecutado	% Ejec.	Estado al 31/12/2025	Fuente
2	ESTRATEGIA DE FORTALECIMIENTO PARA LA PARTICIPACIÓN DE OPERADORES	FNTC-239-2023 (049-2023)	7/07/2023	7/05/2024	557.341	320.063	57%	En liquidación	Parafiscales
3	MISIONES COMERCIALES INTERNACIONALES PARA PROMOCIONAR LA OFERTA TURÍSTICA DEL ARCHIPIÉLAGO EN BRASIL, ARGENTINA, CHILE, PERÚ Y ECUADOR	OM FNTC-164-2024 134-2024	10/04/2024	10/10/2024	227.376	194.443	86%	En liquidación	Parafiscales
4	PARTICIPACIÓN DE AGENCIAS DE VIAJES COLOMBIANAS EN FERIAS Y EVENTOS INTERNACIONALES 2024-2025".	OM FNTC-224-2024/178-2024	10/05/2024	10/11/2025	2.003.507	1.342.325	67%	En liquidación	Parafiscales
5	ESTRATEGIA DE FORTALECIMIENTO PARA LA PARTICIPACIÓN DE OPERADORES DE TURISMO RESPONSABLE EN FERIAS Y EVENTOS INTERNACIONALES	OM FNTC-234-2024 / 180-2024	17/05/2024	17/08/2025	1.248.089	946.518	76%	En liquidación	Parafiscales
6	ACCIONES DE PROMOCIÓN Y SOSTENIMIENTO DE LA NARRATIVA "COLOMBIA EL PAÍS DE LA BELLEZA" PARA TURISMO INTERNACIONAL	OM FNTC-283-2024/216-2024	26/06/2024	26/08/2025	14.000.000	13.979.881	100%	En liquidación	Parafiscales
7	BRANDEO DE PUNTOS DE MIGRACIÓN COLOMBIA PARA EL POSICIONAMIENTO DE LA NARRATIVA "COLOMBIA EL PAÍS DE LA BELLEZA"	OM FNTC-282-2024/218-2024	26/06/2024	26/06/2025	2.000.000	247.731	12%	En liquidación	Parafiscales
8	ESTRATEGIA DE PROMOCIÓN INTERNACIONAL DEL TURISMO DE NATURALEZA Y AVENTURA 2024	OM FNTC 426-2024 295-2024	5/09/2024	5/07/2025	1.180.000	1.160.747	98%	En liquidación	Parafiscales
9	ESTRATEGIA DE FORTALECIMIENTO PARA LA PARTICIPACIÓN DE OPERADORES DE TURISMO RESPONSABLE EN FERIAS Y EVENTOS INTERNACIONALES	OM FNTC 518-2025/252-2025	3/10/2025	3/07/2026	672.100	104.871	16%	En ejecución	Parafiscales
10	PARTICIPACIÓN DE LAS AGENCIAS DE VIAJES COLOMBIANAS EN FERIAS Y EVENTOS INTERNACIONALES 2025-2026	OM FNTC 441-2025 239-2025	9/09/2025	9/05/2026	1.036.727	278.547	27%	En ejecución	Parafiscales
TOTAL					44.991.603	39.082.527	87%		

Cifras en miles de pesos

RECURSOS FISCALES – PARAFISCALES (FTE MIXTA)

#	Proyecto	Contrato N°	Fecha inicio	Fecha Terminación	Valor Contrato	Total Ejecutado	% Ejec.	Estado al 31/12/2025	Fuente
1	ACCIONES DE PROMOCIÓN Y LANZAMIENTO DE LA NARRATIVA "COLOMBIA, EL PAÍS DE LA BELLEZA	OM FNTC-393-2023	12/09/2023	12/09/2024	13.000.000	12.876.250	99%	En liquidación	Fiscales - Parafiscales

#	Proyecto	Contrato N°	Fecha inicio	Fecha Terminación	Valor Contrato	Total Ejecutado	% Ejec.	Estado al 31/12/2025	Fuente
2	PROMOCIÓN INTERNACIONAL DE COLOMBIA A TRAVÉS DE LAS 6 REGIONES TURÍSTICAS	OM FNTC-551-2023	15/11/2023	15/08/2025	3.444.469	3.182.896	92%	En liquidación	Fiscales - Parafiscales
3	ESTRATEGIA DE PROMOCIÓN DE COLOMBIA A TRAVÉS DE VIAJES DE FAMILIARIZACIÓN Y PRESS TRIP 2025-2026	OM FNTC 371-2025 196-2025	30/07/2025	30/07/2026	4.685.000	685.914	15%	En ejecución	Fiscales - Parafiscales
4	PROMOCIÓN INTERNACIONAL DE COLOMBIA PARA VISIBILIZAR EMPRESARIOS Y MIPYMES DEL SECTOR TURISMO	OM FNTC-372-2025 / 195-2025	30/07/2025	30/07/2026	7.893.000	2.075.663	26%	En ejecución	Fiscales - Parafiscales
5	PROMOCIÓN INTERNACIONAL DE COLOMBIA EL PAÍS DE LA BELLEZA A TRAVÉS DE ESTRATEGIA DE MEDIOS	OM FNTC-398-2025 / 215-2025	20/08/2025	20/09/2026	31.050.900	931.337	3%	En ejecución	Fiscales - Parafiscales
6	FERIAS Y EVENTOS INTERNACIONALES (RUEDAS, WORKSHOPS, GIRAS, ROADSHOWS, Y MISIONES) CON EMPRESARIOS Y MIPYMES DEL SECTOR TURISTICO"	OM FNTC 427-2025/232-2025	2/09/2025	2/06/2026	26.057.625	10.640.482	41%	En ejecución	Fiscales - Parafiscales
TOTAL					86.130.994	30.392.541	35%		

Cifras en miles de pesos

CONVENIOS LIQUIDADOS

En el segundo semestre del 2025 se realizó la liquidación de los siguientes convenios pactados con el P.A Fontur los cuales se encontraban en proceso de liquidación:

#	Proyecto	Contrato N°	Fecha inicio	Fecha Terminación	Valor Contrato	Total Ejecutado	% Ejec.	Estado al 31/12/2025	Fuente
1	PLAN DE MEDIOS COLOMBIA TURISMO INTERNACIONAL 2023	FNTC-141-2023 (032-2023)	24/04/2023	30/06/2024	18.000.000	17.932.635	100%	Liquidado	Fiscales - Parafiscales
TOTAL					18.000.000	17.932.635	100%		

Cifras en miles de pesos

Rendimientos financieros

Los rendimientos que generan los recursos de los diferentes convenios son girados conforme a lo establecido en cada uno y de acuerdo con la naturaleza de cada entidad. Se detalla la relación a continuación:

Convenio	Portafolio Inversiones	Cuenta Bancaria	Total Rendimientos Generados	Observaciones
EXPO OSAKA 2025 - SENA / 212 - 2023	-	359.569	359.569	Se reintegrarán al tercero al finalizar el convenio
FONDO MUJER LIBRE Y PRODUCTIVA - 012-2023 / 057 - 2023	-	258.397	258.397	Se reintegrarán al tercero al finalizar el convenio
CONV. 1444-2025 160-2025 FONTIC PROCOLOMBIA	-	1.719	1.719	Se reintegrarán al tercero al finalizar el convenio

Convenio	Portafolio Inversiones	Cuenta Bancaria	Total Rendimientos Generados	Observaciones
CONV SDDE 750-2025 / 201-2025	-	2.625	2.625	Se reintegrarán al tercero al finalizar el convenio
CONV ALCALDIA ENVIGADO 17-09-1304-25	-	137	137	Se reintegrarán al tercero al finalizar el convenio
CONV FONDO VIDA 254-2025	-	5.186	5.186	Se reintegrarán al tercero al finalizar el convenio
TOTAL		627.631	627.631	

Cifras en miles de pesos

2.12 INVERSIONES

2.12.1 OPERACIONES MONETARIAS DEL MERCADO ABIERTO ACTIVAS O PASIVAS

Al 31 de Diciembre de 2025, el portafolio no presenta operaciones del mercado abierto, ni activas ni pasivas.

2.12.2 INVERSIÓN DE LOS RECURSOS ADMINISTRADOS

El valor presente neto del portafolio de inversiones al corte del 31 de diciembre de 2025 ascendía a \$0 pesos.

La política de administración de este portafolio estuvo sustentada en el Decreto 1525 de 2008, hasta su reemplazo por el Decreto 400 del 13 de marzo de 2020. Dicho decreto eliminó, entre otros aspectos, las inversiones forzosas en TES Clase B (TF) y las redenciones anticipadas por parte del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, exponiendo las inversiones del Programa de Administración (P.A.) al riesgo de mercado.

Durante el segundo semestre de 2025, los mercados financieros internacionales mostraron una evolución más balanceada, aunque aún condicionada por un entorno macroeconómico complejo. La Reserva Federal inició un proceso gradual de normalización de la política monetaria, tras evidenciar señales más claras de convergencia inflacionaria, lo que contribuyó a una moderación en la volatilidad de los mercados de renta fija, especialmente en los tramos cortos e intermedios de las curvas de rendimiento. No obstante, la persistencia de riesgos fiscales en economías desarrolladas, junto con episodios puntuales de tensiones geopolíticas y ajustes en las expectativas de crecimiento global, continuaron generando movimientos relevantes en las tasas de interés y en las primas por riesgo. En este contexto, la gestión activa y la priorización de liquidez se mantuvieron como elementos centrales para preservar la estabilidad de los portafolios.

En el ámbito local, los instrumentos de corto plazo y los Fondos de Inversión Colectiva (FIC) continuaron desempeñando un papel fundamental en la administración de los recursos del (P.A.), apoyados en niveles de tasas aún elevados y una dinámica de volatilidad controlada.

Estos vehículos permitieron capturar rendimientos atractivos ajustados por riesgo, al tiempo que ofrecieron una adecuada flexibilidad operativa para atender las necesidades de liquidez del periodo. La estrategia de inversión durante el semestre se orientó a mantener una estructura conservadora, enfocada en la preservación de capital, la diversificación y la gestión prudente del riesgo de tasa, en línea con un entorno de mercado que, si bien mostró señales de mayor estabilidad, continuó demandando cautela y disciplina en la toma de decisiones.

2.12.3 COMPORTAMIENTO DEL PORTAFOLIO

Al cierre del 31 de diciembre del 2025 el portafolio está conformado por acciones no bursátiles valoradas en \$ 24.678.181.855,48

2.12.4 POLÍTICAS DE INVERSIÓN APLICABLES

La política de administración de este portafolio estuvo sustentada en el Decreto 1525 del 2008, hasta que fue reemplazado por el decreto 400 del 13 de marzo del 2020.

2.12.5 RENTABILIDAD

Las cuentas de ahorro y los vehículos de inversión de corto plazo, como los Fondos de Inversión Colectiva (FIC), han mantenido buenas rentabilidades, con niveles de volatilidad que se sitúan cerca de su promedio histórico. Estas características los consolidan como una alternativa eficiente y segura para la gestión de los recursos operativos del Programa de Administración (P.A.). Además, su flexibilidad y liquidez permiten optimizar el manejo del efectivo, facilitando una mayor capacidad de respuesta ante necesidades operativas imprevistas. En este contexto, la diversificación hacia instrumentos de corto plazo no solo busca preservar el capital, sino también mitigar el riesgo de mercado al evitar concentraciones en instrumentos de mayor duración o sensibilidad a las tasas de interés.

3 GESTIÓN JURÍDICA

3.1 CONTRATACIÓN DERIVADA

Durante el segundo semestre del año 2025 la Fiduciaria Colombiana de Comercio Exterior como vocera del Fideicomiso ProColombia celebró 170 negocios jurídicos, los cuales se resumen a continuación:

- 23 contratos con ejecución de recursos del Fideicomiso por valor \$11.011.266.894, más UDS 200.000, y contratos con recursos de terceros por valor de \$1.009.500.000.
- 12 ofertas mercantiles irrevocables para la vinculación o patrocinio a eventos o macroruedas a través de los cuales se recibieron recursos de terceros por \$23.220.000, más USD 4.500.
- 13 convenios, mediante los cuales se recibieron aportes en dinero de terceros por \$74.893.160.834, con ejecución de recursos del Fideicomiso por valor \$2.226.000.000 y recursos en especie por valor de \$7.058.781.627.
- 41 acuerdos de apoyo técnico del programa de fábricas de internacionalización con ejecución de recursos del Fideicomiso por valor \$745.550.000.
- 81 contratos de licencias de la marca CO COLOMBIA, que no comprometen recursos del fideicomiso.

Así mismo, durante el periodo reportado la Fiduciaria Colombiana de Comercio Exterior como vocera del Fideicomiso ProColombia suscribió 28 otrosíes con ejecución de recursos del Fideicomiso por \$2.348.310.035,21 y aportes en especie por valor de \$691.128.409, así mismos se aportaron recursos de terceros por valor de \$506.483.170. Finalmente se gestionó la liquidación o cierre en el aplicativo SISA de 81 negocios jurídicos.

El detalle de la gestión Contractual de la Fiduciaria como vocera del Fideicomiso ProColombia se remite en el Anexo 5. Información Contractual ProColombia_II_2025.

3.1.1 Situaciones jurídicas Relevantes:

- a) **Visita Contraloría General de la República, Auditoria de Cumplimiento vigencia 2024:** Como resultado de la auditoria de cumplimiento adelantada por la Contraloría General de la República al Patrimonio Fideicomiso – ProColombia, para la vigencia 2024, el ente de control determinó mediante oficio 2025EE0250161 del 24 de noviembre de 2025 la existencia de ocho (8) hallazgos que se encuentran fundamentados fáctica y jurídicamente en el informe de auditoría financiera:

No.	Denominación	Incidencia	Cuantía
1	Supervisión de ProColombia a convenios y contratos suscritos para las líneas de negocio de exportaciones y turismo	A	N/A
2	Informes de Supervisión en Órdenes de Compra	A	N/A
3	Autorización de Reembolsos por parte del supervisor	A	N/A
4	Recursos del proyecto de inversión ejecutados en el otrosí nro. 21 de 2021 y 29 de 2022	A – D	N/A

5	Selección de empresario para convocatoria en la línea de negocio de turismo	A	N/A
6	Consistencia de la información ProColombia*	A – OI	N/A
7	Cruce de beneficiarios las líneas de negocio de exportaciones y turismo	A	N/A
8	Pagos en Acuerdos de Apoyo Técnico línea de negocio de turismo	A	N/A

A.-Administrativo. D.- Disciplinario. F. – Fiscal. OI. Otras incidencias. *El informe solicita iniciar proceso administrativo sancionatorio fiscal por configurarse las conductas del artículo 100 de la Ley 42 de 1993.

- a) Respecto de los resultados antes indicados, Fiducoldex como vocera de ProColombia en oportunidad legal presentó Plan de Mejoramiento al ente de control y se procedió a dar aviso de la circunstancia al corredor de seguros, para efectos de que se comunique lo correspondiente a la entidad aseguradora respectiva. toda vez que la situación objeto de reporte puede eventualmente significar la activación de la póliza de seguro No. DOFF-168994931-1 y DOFF-226378391-1 que ampara las actuaciones de los Directores y Administradores de la Fiducoldex S.A. en posición de vocera del Patrimonio Autónomo ProColombia, por lo menos en lo que a gastos de defensa judicial para los beneficiarios de dicho contrato de seguro según corresponda.
- b) **Expo Osaka:** La Expo Osaka 2025 finalizó el 13 de octubre de 2025. En consecuencia, el proyecto se encuentra en su etapa de cierre, actualmente en ejecución mediante el desmantelamiento tanto de la exhibición como del pabellón que ejecutan los contratistas iniciales. Para tal efecto, se suscribió un contrato de supervisión del desmantelamiento con Beyond Limits, indicando que los contratos suscritos para la exhibición, como pabellón tienen dentro de su alcance actividades de desmantelamiento.
- c) **Manual de Contratación y Procedimientos:** En cumplimiento de las disposiciones sobre publicación de la actividad contractual, previstas en el artículo 13 de la Ley 1150 de 2007, adicionado por el artículo 53 de la Ley 2195 de 2022, y en las Circulares Externas No. 002 de 17 de marzo de 2022 y No. 002 de 23 de agosto de 2024 de Colombia Compra Eficiente, el Fideicomiso ProColombia realizó la décima modificación a su Manual de Contratación. Esta actualización incluyó la definición de los documentos que deben publicarse en el SECOP y la capacitación de los funcionarios del Fideicomiso y de la Fiduciaria involucrados en dichos procesos.
- d) **Seguimiento a Liquidaciones:** Durante el segundo semestre de 2025 se terminaron 69

negocios jurídicos, incluyendo 26 correspondientes a vigencias anteriores. Del total, 33 fueron liquidados y 26 quedaron pendientes de liquidación.

- e) **Convenio 115/183 de 2011:** En relación con el Convenio de Cooperación Interadministrativo No. 183 de 2011 (115/2011 para PROCOLOMBIA) (FNT198 A/2016 para FONTUR) se informa que el mismo terminó el 14 de marzo de 2025 por vencimiento del plazo luego de celebrado Comité de seguimiento al Convenio en sesiones del 5 y 14 de marzo de 2025 en el cual las partes manifestaron su interés de no continuar con el mismo, así:
- El Ministerio manifestó que recomiendan la terminación del convenio toda vez que la última prórroga estuvo motivada en la búsqueda de una estrategia jurídica para perseguir la indemnización de perjuicios en sede judicial, aunado a que actualmente los inmuebles no se requieren para la misionalidad del Ministerio, y continuar con el convenio requeriría una justificación de la contratación (al estar el Ministerio sujeto a la Ley 80 de 1993) la cual ya no es evidente, además se requeriría de la consecución de recursos adicionales, aunado a la existencia del proceso de responsabilidad fiscal en curso. Dichos argumentos fueron ratificados en concepto 2-2025-006792.
 - ProColombia coadyuvó lo manifestado por el Ministerio frente a la terminación del convenio, dado que actualmente se considera inviable continuar con el mismo dada la estrategia misional de ProColombia. Adicionalmente, continuar con el mismo requeriría incurrir en una inversión que aún no está cuantificada y que no se alinea a la política pública que se ejecuta a través de ProColombia. “conforme a las nuevas políticas del Gobierno Nacional, su actividad se inclina ahora a brindar una presencia disgregada a lo largo del territorio nacional con el fin de optimizar su funcionalidad, escenario que hace que, frente al Proyecto, se hubiera reducido de manera muy significativa su trascendencia” Dichos argumentos fueron ratificados en concepto SG-2025-9091.
 - Fontur se sumó a la recomendación de terminar el convenio dado que observan una presunta ineficiente gestión del recurso público en la ejecución del proyecto, y consideran que continuar con el mismo requeriría una inversión cuya cuantía podría ser igual a los recursos ya invertidos. Dichos argumentos fueron ratificados en concepto 2025-2-003304.

Posterior a ello, el 4 de abril de 2025 se suscribió Acta de Acuerdo de Administración de Bienes entre EL MINISTERIO Y PROCOLOMBIA, atendiendo a su calidad de

copropietarios en común y proindiviso sobre los inmuebles ubicados en la Carrera 15 No. 31B-49 y en la Carrera 16 No. 31A-46 de Bogotá D.C. definiendo las obligaciones en relación con la administración, el mantenimiento y sostenimiento de los inmuebles con posterioridad a la expiración del plazo del Convenio.

Mediante comunicación del 16 de abril de 2025 el Ministerio atendiendo a su calidad de fideicomitente y beneficiario, requirió a Fiducoldex, como vocera y administradora de ProColombia a iniciar los trámites necesarios para restituir el derecho de dominio que el fideicomiso ejerce sobre los inmuebles denominados "Casas de Teusaquillo", con la finalidad de transferirlos a la Central de Inversiones S.A, conforme lo establece el artículo 330 del Plan Nacional de Desarrollo, para lo cual Fiducoldex como vocera de ProColombia adelantó las siguientes gestiones:

- Durante el mes de abril del año 2025 se gestionó el pago de los impuestos prediales de ambos inmuebles.
- Se realizó y consolidó el inventario de los bienes muebles que se encuentran dentro de ambos inmuebles.
- Se realizaron Avalúos Comerciales a los inmuebles, los cuales fueron remitidos para conocimiento de la Secretaría general del Ministerio el 8 de mayo de 2025.
- Se han venido cancelando oportunamente los recibos de servicios públicos de ambos inmuebles y asumiendo los gastos de administración y mantenimiento en los términos del Acta de Acuerdo de Administración de Bienes suscrita el 4 de abril de 2025.
- La Junta Asesora del Fideicomiso, máximo órgano de dirección del Fideicomiso y cuyo presidente es el Ministro de Comercio, Industria y Turismo, en sesión de fecha de 21 de mayo de 2025, impartió su aprobación para restituir al Ministerio el 50% del derecho real de dominio de los inmuebles mencionados, tal y como consta en el Extracto de Acta de la sesión No. 330.
- Se elaboró y remitió a revisión el proyecto de Escritura Pública de Restitución para revisión y aprobación del Ministerio de Comercio Industria y Turismo quienes, a través de la Secretaria General y la Oficina Asesora Jurídica, quienes impartieron su aprobación a la misma para proceder a la radicación en la notaría mediante correo electrónico de 18 de septiembre de 2025.

- Se elaboró minuta de Contrato de Cesión de Derechos Litigiosos de carácter económico la cual se remitió para revisión y aprobación del Ministerio de Comercio Industria y Turismo quienes, a través de la Secretaria General y la Oficina Asesora Jurídica el 2 de octubre de 2025, fecha desde la cual estamos atentos a recibir el resultado de la revisión por parte del Ministerio.
- Se gestionaron ante Unidad Administrativa de Catastro Distrital los certificados de avalúo catastral de los inmuebles.
- Se sometió a reparto notarial el trámite de la Escritura Pública de Restitución, por lo que el día 2 de octubre de 2025 se procedió con la radicación de la Minuta de Escritura Publica junto con sus anexos ante la Notaría 60 del Círculo de Bogotá D.C. -, tramite al cual dicha Notaría asignó el radicado No. 202502065, y en el cual se encuentra pendiente allegar a la Notaría Decreto de nombramiento y acta de posesión del Secretario General del Ministerio, así como fotocopia de su cédula de ciudadanía, los cuales fueron solicitados al ministerio el 29 de octubre de 2025.

En cuanto a la Liquidación del Convenio se adelantó mesa de trabajo el día 13 de mayo de 2025 en la cual se fijó el cronograma de trabajo para adelantar el tramite de liquidacion del convenio, con los siguientes compromisos:

No.	Actividad	Fecha	Responsable	Estado
1	Enviar informe de ejecución financiera del convenio al MINCIT y Fontur	13/05/2025	ProColombia Fiducoldex	- Cumplido el 13/05/2025.
2	Enviar presentación para la junta asesora del próximo 22 de junio de 2025	15/05/2025	ProColombia Fiducoldex	- Cumplido el 21/05/2025.
3	Remitir el concepto del impacto fiscal y contable de la entrega de los inmuebles al MINCIT.	16/05/2025	ProColombia Fiducoldex	- Cumplido el 16/05/2025.
4	Remitir el Avalúo de los inmuebles al MINCIT.	16/05/2025	ProColombia Fiducoldex	- Cumplido el 08/05/2025.
5	Enviar al MINCIT y ProColombia Solicitud de Concepto a la DIARI con su	16/05/2025	Fontur	Cumplido el 6/06/2025

No.	Actividad	Fecha	Responsable	Estado
	respuesta en relación con el registro del proyecto como obra inconclusa			
6	Remitir el Informe Final de supervisión	30/05/2025	MINCIT y Fontur	Cumplido el 12/06/2025
7	Enviar el proyecto de acta de liquidación a las partes	17/06/2025	ProColombia – Fiducoldex	Cumplido el 17/06/2025.
8	Remitir Comentarios al proyecto de acta de liquidación	24/06/2025	MINCIT, ProColombia y Fontur	Pendiente comentarios de Fontur y del MINCIT
9	Mesa 2	26/06/2025	MINCIT,	Pendiente.

En relación con la revisión y definición de la minuta del acta de liquidación del convenio se informa que, la Dirección Jurídica para ProColombia, dando cumplimiento a los compromisos adquiridos en la Mesa de Trabajo del 13 de mayo de 2025, remitió para revisión de las partes la primera versión del Acta de Liquidación del Convenio mediante correo electrónico del 17 de junio de 2025, en el cual se propuso que el mismo fuese revisado por las partes del Convenio en el siguiente orden: Secretaría General de ProColombia; posteriormente la Secretaria General de Fontur; y finalmente, el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo. En ese orden de ideas, mediante correo electrónico del 2 de julio de 2025 se recibió la minuta del acta de liquidación revisada por la Secretaría General de ProColombia con ajustes y comentarios, luego de lo cual el documento fue remitido a la Secretaría General de Fontur para que continuaran con el trámite. Posteriormente, el Profesional de la Dirección de Infraestructura del P.A. FONTUR LUIS JAVIER ALEJANDRO LÓPEZ ESPITIA, elevó tres peticiones de información así:

- En primera medida, mediante correo electrónico del 1 de julio de 2025 solicitó una aclaración respecto de los soportes de la ejecución presupuestal del Convenio que fue consignada en la minuta del acta de liquidación, solicitud que fue atendida mediante correo electrónico del 7 de julio de 2025 por parte de la Dirección de Negocios de la fiduciaria.
- Adicionalmente, mediante correo electrónico del 8 de julio de 2025 solicitó le fueran remitidas las actas de comité de seguimiento desde el año 2016 al año 2019, solicitud que le fue atendida mediante correo electrónico del 9 de julio de 2025.
- Por último, mediante Derecho de Petición con radicado 2025-2-007665 del 8 de julio de 2025 solicitó información de los contratos celebrados en el marco de la ejecución del Convenio, petición que fue atendida mediante comunicación con radicado No. 2025-2-007977 del 16 de julio de 2025.

El 20 de octubre de 2025 se recibió comunicación por parte del Patrimonio Autónomo Fontur en la cual se efectuaron salvedades al acta de liquidación, a la cual se dio respuesta mediante comunicación con Radicado No. 2025-2-014211 del 19 de diciembre de 2025, con copia al Ministerio de Comercio, Industria y Turismo.

Sin perjuicio de lo anterior, a la fecha estamos atentos a que el Ministerio reanude las mesas de trabajo para la liquidación del del Convenio 115/183 de 2011 y concluir esta gestión.

3.1.2 Ejecución del Crédito Contrato de Préstamo BID 4929/OC-CO:

A partir del 30 de marzo de 2020 la Fiduciaria Colombiana de Comercio exterior como vocera y administradora del Fideicomiso ProColombia en cumplimiento de los compromisos asumidos mediante otrosí No. 5 al Contrato de Fiducia Mercantil, gestionó la función de adquisiciones derivadas del mencionado préstamo de acuerdo a las políticas de adquisiciones del Banco Interamericano de Desarrollo, Reglamento Operativo y Plan de Adquisiciones del Programa de Apoyo a la Diversificación e Internacionalización de la Economía Colombiana financiado con los recursos del mencionado crédito; entre ellos:

- **CONTRATOS:** Suscritos para atender las diferentes necesidades de bienes y servicios requeridos en la ejecución del programa, los cuales se suscribieron de acuerdo con los métodos de selección establecidos en las Políticas de Adquisiciones del BID.
- **ACUERDOS DE APOYO TÉCNICO FÁBRICAS DE INTERNACIONALIZACIÓN - AAT-FI:** Los cuales fueron derivados de las convocatorias especiales, cuyo objetivo general es incrementar las exportaciones no minero energéticas del país, el cual busca que las micro, pequeñas, medianas y grandes empresas que hacen parte de los sectores de Agro-alimentos, Industrias 4.0, Metalmecánica y otras industrias, químicos y Ciencias de la vida y Sistemas Moda logren acelerar las exportaciones e ingresar a nuevos mercados de manera sostenible, estructurada y competitiva. Específicamente se estima que con recursos del BID se apoye la Cadena de Industrias 4.0.
- **CONVENIOS:** Suscritos en el 2021 y 2023 con el DANE para el diseño, desarrollo e implementación de la encuesta de levantamiento del directorio de comercio exterior de servicios, así como el desarrollo del aplicativo de captura de la encuesta mensual de comercio exterior de servicios, así mismo, para el levantamiento de información de la Encuesta Anual de Inversión Directa – EAID y el levantamiento de información de la Encuesta Mensual de Comercio Exterior de Servicios (EMCES), respectivamente, requeridos por el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo en su calidad de organismo ejecutor del Contrato de Préstamo.

- **ACUERDOS DE SERVICIOS DE PRODUCTIVIDAD – ASP:** Los cuales fueron derivados de convocatorias públicas, para la implementación de programas de fortalecimiento empresarial, con el liderazgo técnico de Colombia Productiva, mediante las cuales se seleccionaron empresas de Servicios Basados en Conocimiento (SBC), para participar en el programa de Productividad para la Internacionalización, las cuales se les brindó la asistencia técnica requerida, mediante la aplicación de un instrumento de diagnóstico, que busca identificar los aspectos que cada empresa de SBC beneficiaria debía ajustar, para así ofrecer los servicios de asistencia técnica para lograrlo.

Los servicios de asistencia técnica fueron prestados por personas naturales o jurídicas que conformaban el Banco de Extensionistas para apoyar a las empresas beneficiarias en las siguientes líneas de intervención de este Programa: i) Estrategia empresarial para la internacionalización ii) Gestión de talento humano y cultura organizacional, iii) Optimización de procesos de calidad, iv) Gestión de proyectos centrada en cliente, v) Gestión de la tecnología y digitalización de la empresa, vi) Gestión de conocimiento, sofisticación de servicios y propiedad Intelectual, vii) Conocimiento del mercado objetivo y adaptación del servicio de marketing y, viii) Estrategia y competencias de interculturalidad.

La implementación del Programa, a través de la suscripción de los acuerdos de productividad, incluyó la vinculación y selección de Empresas e intervención de las empresas a través de servicios de extensión tecnológica especializada; medición de indicadores de entrada y de salida; entre otras actividades necesarias para el desarrollo del objeto del acuerdo suscrito.

- **CONTRATOS DE COFINANCIACIÓN:** Derivados de convocatorias abiertas y cerradas para la implementación del programa de fortalecimiento Empresarial, con el liderazgo técnico de Colombia Productiva, para empresas de los sectores SBC que fueron priorizados en el marco del Programa, las denominadas Iniciativas Clúster de SBC, “Clúster de Servicios Más Sofisticados” que tuvo como fin mejorar la competitividad de empresas con actividades del mismo sector que se complementarían entre sí, para posibilitar un mejor posicionamiento de su oferta en mercados globalizados.

Así mismo, se suscribieron contratos de cofinanciación con recurso del Contrato de Préstamo para el programa ‘Mejores Proveedores para Inversión Extranjera Directa - IED- sostenible’, liderado técnicamente por Colombia Productiva con el ánimo de fomentar la transferencia y adopción de las distintas formas de tecnología, desde empresas IED, ya sea que se incorporen a través de información o en forma física, para

que las empresas colombianas puedan mejorar sus posibilidades de ser parte de las Cadenas Globales de Valor.

Se precisa que la ejecución de todos y cada uno de los contratos de cofinanciación suscrito en el marco del programa, contó con la vigilancia y supervisión de una interventoría externa contratada de igual forma con los recursos del crédito.

En línea con lo anterior, la Fiduciaria Colombiana de Comercio exterior como vocera y administradora del Fideicomiso ProColombia durante la ejecución del crédito suscribió los siguientes contratos:

VIGENCIA	TIPO DE NEGOCIO JURÍDICO SUSCRITO	NÚMERO DE NEGOCIOS JURIDICOS SUSCRITOS EN LA VIGENCIA	TOTAL NEGOCIOS JURIDICOS SUSCRITOS EN LA VIGENCIA
2020	CONTRATOS BID	28	103
	ACUERDOS DE APOYO TÉCNICO FÁBRICAS DE INTERNACIONALIZACIÓN - AAT-FI	75	
2021	CONTRATOS BID	72	253
	CONVENIOS	1	
	ACUERDOS DE APOYO TÉCNICO FÁBRICAS DE INTERNACIONALIZACIÓN - AAT-FI	111	
	ACUERDOS DE SERVICIOS DE PRODUCTIVIDAD – ASP	69	
2022	CONTRATOS BID	48	164
	ACUERDOS DE APOYO TÉCNICO FÁBRICAS DE INTERNACIONALIZACIÓN - AAT-FI	24	
	ACUERDOS DE SERVICIOS DE PRODUCTIVIDAD – ASP	81	
	CONTRATOS DE COFINANCIACIÓN	11	
2023	CONTRATOS BID	56	264
	CONVENIOS	2	
	ACUERDOS DE APOYO TÉCNICO FÁBRICAS DE INTERNACIONALIZACIÓN - AAT-FI	108	
	ACUERDOS DE SERVICIOS DE PRODUCTIVIDAD – ASP	86	
	CONTRATOS DE COFINANCIACIÓN	12	
2024	CONTRATOS BID	72	81

VIGENCIA	TIPO DE NEGOCIO JURÍDICO SUSCRITO	NÚMERO DE NEGOCIOS JURIDICOS SUSCRITOS EN LA VIGENCIA	TOTAL NEGOCIOS JURIDICOS SUSCRITOS EN LA VIGENCIA
	CONTRATOS DE COFINANCIACIÓN	9	
2025	CONTRATOS BID	1	1
TOTAL NEGOCIOS JURIDICOS SUSCRITOS EN EL PROGRAMA FINANCIADO CON RECURSOS DEL CONTRATO DE PRÉSTAMO BID			866

Los 866 negocios jurídicos suscritos en ejecución del Programa BID, se encuentran terminados y/o liquidados, en cumplimiento con lo señalado en las Políticas de Adquisiciones del Banco Interamericano de Desarrollo (BID) y de los Lineamientos de Adquisiciones diseñados por Fiducoldex como vocero del Fideicomiso ProColombia para la correcta gestión de adquisiciones del programa; todo lo anterior con base en los informes finales emitidos por cada uno de los coordinadores técnicos designados por el ordenador de contratación y en los informes finales de seguimiento integral elaborados por la Unidad Coordinadora del Programa BID.

Adicionalmente, se suscribieron siete (07) Contratos de Cesión de Derechos Patrimoniales de Autor de productos derivados del programa, seis (06) de ellos con el MinComercio y uno (01) con el Municipio de Tunja; así como una (01) cesión de la posición contractual de la Orden de Compra BID No. 124 de 2023 al MinComercio (Servicios en la nube de VUI).

La Fiduciaria procedió a la transferencia y entrega al Ministerio de Comercio, Industria y Turismo de los expedientes y soportes documentales de los negocios jurídicos suscritos, organizados de acuerdo con las normas vigentes y aplicables al Fideicomiso, los cuales sirven como respaldo a las actividades de adquisiciones (contratación) así como a nivel financiero (contabilización, tesorería y pagos); para lo cual se dispuso una carpeta en OneDrive con acceso para descarga al Grupo de Gestión Documental del Ministerio.

Finalmente, se encuentra en revisión por parte del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, el acta de terminación del Otrosí No. 5 al Contrato de Fiducia Mercantil contenido en la Escritura Pública No. 8.851 del 5 de noviembre de 1.992 relacionado con el "Programa de Apoyo a la Diversificación e Internacionalización de la Economía Colombiana financiado con recursos del BID.

- **Noticia Arbitral Internacional – Contrato BID 62 de 2021:**

De acuerdo con lo reportado en las rendiciones de cuentas del segundo semestre de 2024 y primer semestre de 2025 y teniendo en cuenta que el Tribunal Arbitral Internacional instaurado ante Centro de Conciliación y Arbitraje de la Cámara de Comercio, Industrias y Agricultura de

Panamá – CECAP, promovido por la firma GDP GLOBAL DEVELOPMENT LIMITED contra el Patrimonio Autónomo ProColombia derivado de la ejecución del Contrato BID No. 62 de 2021, se ordenó a GDP GLOBAL DEVELOPMENT LIMITED:

- (i). Pagar una indemnización a favor de Fiducoldex como vocera del Fideicomiso ProColombia por los perjuicios que su incumplimiento contractual le produjo, estimados en COP \$664.477.942, recursos que una vez recuperados por la Fiduciaria deberán reintegrarse al Tesoro Nacional del Ministerio de Hacienda y Crédito Público.
- (ii). Reembolsar a Fiducoldex como vocera del Fideicomiso ProColombia USD 11.884,50 que corresponden al 75% de los costos por honorarios del Tribunal Arbitral, de la Secretaria y el 25% de los gastos administrativos liquidados por el CeCAP, recursos que se entenderán como reembolso parcial al Fideicomiso de los costos incurridos para la atención del Tribunal.
- (iii). Pagar a Fiducoldex como vocera del Fideicomiso ProColombia USD 2.850,00 que corresponden al 75% de los gastos de transcripción de la Audiencia, recursos que se entenderán como reembolso parcial al Fideicomiso de los costos incurridos para la atención del Tribunal.
- (iv). Pagar a Fiducoldex como vocera del Fideicomiso ProColombia COP \$196.302.651 que corresponde al 75% de los costos de la defensa legal, recursos que se entenderán como reembolso parcial a ProColombia de los gastos de su defensa.

El 18 de junio de 2025, Fiducoldex como vocero del Fideicomiso ProColombia y Esguerra Asesores Jurídicos S.A suscribieron el Contrato 149 de 2025 el cual consiste en que la mencionada firma preste sus servicios profesionales para la ejecución del laudo arbitral en el Reino Unido, a través de una alianza con la firma británica Taylor Wessing LLP, firma de reconocido prestigio con amplia experiencia materia de arbitraje internacional y ejecución de laudos en el Reino Unido, por la suma de £33.000.

En desarrollo del citado contrato, se identificó la necesidad de traducir oficialmente al idioma inglés los documentos indispensables para iniciar las acciones legales ante las cortes del Reino Unido, a saber: (i) el Contrato de Consultoría BID No. 62 de 2021, (ii) el Laudo Arbitral y (iii) el correo de notificación del Laudo. Para este fin, Taylor Wessing LLP recomendó contratar a la sociedad británica TransferPect Legal, especializada en traducciones oficiales de documentos jurídicos para su presentación ante las cortes británicas, con el fin de garantizar el cumplimiento

¹ Contrato No. BID 62 de 21 de octubre de 2021, suscrito entre Fiducoldex actuando como vocera del Fideicomiso ProColombia con la firma Consultora GDP GLOBAL DEVELOPMENT LIMITED y cuyo objeto corresponde a la: *“formulación, desarrollo e implementación de estrategia de generación de oportunidades de inversión enfocadas en atracción de empresas ancla, atracción de inversión de eficiencia y oportunidades de localización nearshore y de relocalización”*.

de los requisitos formales y mitigar el riesgo de devoluciones y reprocesos, gestiones que se encontraban en curso al cierre del año 2025.

3.1.3 Órdenes de Servicio

Durante el segundo semestre del año 2025, Fiducoldex como vocera y administradora del fideicomiso suscribió 44 órdenes de servicio por valor de \$1.993 millones de pesos correspondientes a la adquisición de bienes y servicios, contribuyendo así al logro de los objetivos del patrimonio.

NUMERO	PROVEEDOR	OBJETO	VALOR	FECHA DE INICIO
6580	TIQTOC SAS	Brindar apoyo económico a TIC TOC SAS para llevar a cabo la operación del viaje de familiarización del producto de turismo de LGBTQ+ en Andes Occidentales Colombianos y Gran Caribe Colombiano del 25 al 30 de julio de 2025 con el fin de dar a conocer la oferta exportable turística del país a nivel internacional	\$ 37.000.000	24/07/2025
6581	FEDERACION NACIONAL DE COMERCIANTES	Vinculación de PROCOLOMBIA como copatrocinador del desfile de modas "Pasarela IXEL ITINERANTE SANTA MARTA 500 AÑOS" realizado en el marco de las actividades organizadas por la Alcaldía de Santa Marta con motivo de la celebración de los 500 años de la ciudad, el cual se llevará a cabo el 26 de julio de 2025 en la Plaza de Banderas de la Quinta de San Pedro Alejandrino en la Ciudad de Santa Marta.	\$ 17.850.000	24/07/2025
6582	VIA COLOMBIA TRAVEL SERVICES SAS	Brindar apoyo económico a VIA COLOMBIA TRAVEL SERVICES SAS para llevar a cabo la operación de dos viajes de familiarización de los productos de turismo de Afro y Accesible respectivamente en los Andes Occidentales Colombianos y el Gran Caribe Colombiano del 25 al 30 de julio de 2025 con el fin de dar a conocer la oferta exportable turística del país a nivel internacional.	\$ 74.000.000	24/07/2025
6583	VIA COLOMBIA TRAVEL SERVICES SAS	Brindar apoyo económico a la empresa para llevar a cabo la operación del viaje de prensa que se realizará del 20 al 30 de Agosto de 2025.	\$ 110.000.000	15/08/2025
6584	INVERSER LTDA	Suministro e instalación de baterías para las UPS de ProColombia en las sedes de Cartagena, Medellín y Bogotá. Esta instalación deberá tener en cuenta, como mínimo, una garantía de un (1) año, la disposición final de las baterías reemplazadas, y la entrega del certificado correspondiente. Las UPS para intervenir cuentan con las características descritas en el anexo_ requerimientos que se adjunta.	\$ 12.439.022	11/09/2025
6585	LOS VIAJES DEL BOGA SAS	Brindar apoyo económico a la empresa LOS VIAJES DEL BOGA SAS (AWAKE NATURE TRAVEL DMC) para llevar a cabo la operación del viaje de familiarización de	\$ 41.871.500	11/09/2025

NUMERO	PROVEEDOR	OBJETO	VALOR	FECHA DE INICIO
		NATURALEZA EN AMAZONÍA-ORINOQUÍA este viaje se realizará del 12 al 17 de septiembre de 2025, con el fin de dar a conocer los productos: NATURALEZA y la oferta exportable turística del país a los mayoristas internacionales.		
6586	ECODESTINOS VIAJES Y TURISMO EU	Brindar apoyo económico a la empresa EECODESTINOS VIAJES Y TURISMO E.U. para llevar a cabo la operación del viaje de familiarización de NATURALEZA EN AMAZONÍA este viaje se realizará del 12 al 17 de septiembre de 2025, con el fin de dar a conocer los productos: NATURALEZA y la oferta exportable turística del país a los mayoristas internacionales	\$ 47.605.000	11/09/2025
6587	GO EXPLORE COLOMBIA SAS	Brindar apoyo económico a la empresa GO EXPLORE COLOMBIA S.A.S para llevar a cabo la operación del viaje de familiarización de NATURALEZA Y AVENTURA EN ANDES OCCIDENTALES, este viaje se realizará del 12 al 17 de septiembre de 2025, con el fin de dar a conocer los productos: NATURALEZA Y AVENTURA y la oferta exportable turística del país a los mayoristas internacionales	\$ 46.450.000	11/09/2025
6588	SOL ERA VIAJES Y TURISMO EAT	Brindar apoyo económico a la empresa SOL-ERA VIAJES Y TURISMO E.A.T para llevar a cabo la operación del viaje de familiarización de A NATURAL ADVENTURE este viaje se realizará del 12 al 17 de septiembre de 2025, con el fin de dar a conocer los productos: NATURALEZA Y AVENTURA y la oferta exportable turística del país a los mayoristas internacionales	\$ 47.380.817	11/09/2025
6589	MANAKIN NATURE TOURS S A S	Brindar apoyo económico a la empresa MANAKIN NATURE TOURS S.A.S para llevar a cabo la operación del viaje de familiarización de TRADICIONES ANCESTRALES EN EL GRAN CARIBE COLOMBIANO este viaje se realizará del 12 al 17 de septiembre de 2025, con el fin de dar a conocer los productos: NATURALEZA y la oferta exportable turística del país a los mayoristas internacionales.	\$ 33.650.000	11/09/2025
6590	OUTLANDERS EXPEDITIONS SAS	Brindar apoyo económico a la empresa OUTLANDERS EXPEDITIONS S.A.S para llevar a cabo la operación del viaje de familiarización de NATURALEZA EN AMAZONÍA-ORINOQUÍA este viaje se realizará del 12 al 17 de septiembre de 2025, con el fin de dar a conocer los productos: NATURALEZA y la oferta exportable turística del país a los mayoristas internacionales.	\$ 45.380.000	11/09/2025
6591	THE COLOMBIAN PROJECT SAS	Brindar apoyo económico a la empresa THE COLOMBIAN PROJECT S.A.S para llevar a cabo la operación del viaje de familiarización de WILD COLOMBIA: AMAZON FOOTHILL, este viaje se realizará del 12 al 17 de septiembre de 2025, con el fin de dar a conocer los productos: NATURALEZA y la oferta exportable turística del país a los mayoristas internacionales	\$ 45.250.000	11/09/2025

NUMERO	PROVEEDOR	OBJETO	VALOR	FECHA DE INICIO
6592	SANTANDER AL EXTREMO S.A.S	Brindar apoyo económico a la empresa SANTANDER AL EXTREMO S.A.S para llevar a cabo la operación del viaje de familiarización de NATURALEZA EN ANDES ORIENTALES este viaje se realizará del 12 al 17 de septiembre de 2025, con el fin de dar a conocer los productos: NATURALEZA y la oferta exportable turística del país a los mayoristas internacionales.	\$ 41.192.500	11/09/2025
6593	GRUPO HEROICA SAS	GRUPO HEROICA. sucursal Valle, cesionaria del aprovechamiento del "Centro De Eventos Valle Del Pacífico" se obliga con PROCOLOMBIA a prestar los servicios de alquiler y soporte de audiovisuales e internet necesarios para llevar a cabo la "RUEDA DE NEGOCIOS COLOMBIA NATURE TRAVEL MART 2025", en adelante el "Evento", la cual se realizará en el Centro de Eventos Valle del Pacifico, de conformidad con la propuesta presentada por GRUPO HEROICA, los imprevistos, y demás requerimientos solicitados por PROCOLOMBIA, con el fin de garantizar la operatividad y el desarrollo del Evento.	\$ 89.460.956	15/09/2025
6594	MARQUEZ ENGINEERING COMPANY SAS	Ejecución de trabajos de adecuación, montaje, desmontaje y acondicionamiento en dos oficinas ubicadas en la ciudad de Barranquilla. Oficina Nueva: Realización de adecuaciones necesarias para la instalación de puestos de trabajo, con el fin de garantizar espacios funcionales y operativos para el desarrollo de actividades laborales. Oficina actual: Desmontaje de mobiliario, equipos y elementos existentes, así como el acondicionamiento del espacio para la entrega al propietario.	\$ 67.355.999	15/09/2025
6595	GRM COLOMBIA SAS	El presente tiene por objeto la devolución definitiva del archivo documental custodiado por GRM, correspondiente a Corpocentro – Centro de Convenciones Gonzalo Jiménez de Quesada. En cumplimiento de las disposiciones de la propuesta presentada, garantizando la entrega íntegra, ordenada y segura de los documentos.	\$ 18.647.776	23/09/2025
6596	SILVIA SAENZ PUMAREJO	Impulsar el fortalecimiento de la Marca País Colombia, de tal manera que permita proyectar internacionalmente el potencial turístico del país, atraer inversión pública y privada orientada al desarrollo de infraestructura, y construir una narrativa auténtica	\$ 157.736.880	23/09/2025
OTS 1-OCS 6533	WILSON JAVIER OVALLE GARCES	Prestar los servicios profesionales para brindar acompañamiento a ProColombia el control y análisis de la información financiera del proyecto EXP-OSAKA, así como cargar los diferentes documentos a las plataformas; y realizar el seguimiento al presupuesto de ingresos y gastos, a la proyección de flujos de caja, a la ejecución presupuestal, contable y fiscal del Pabellón, con el fin de ejecutar de manera correcta y eficaz el uso de los bienes y recursos dispuestos para el Proyecto.	\$ 18.000.000	1/10/2025

NUMERO	PROVEEDOR	OBJETO	VALOR	FECHA DE INICIO
6598	PURE COLOMBIA TRAVEL SAS	Brindar apoyo económico a la empresa PURE COLOMBIA TRAVEL S.A.S para llevar a cabo la operación del viaje de familiarización de AUSTRALIA 2025: ANDES ORIENTALES, ANDES OCCIDENTALES Y GRAN CARIBE COLOMBIANO, este viaje se realizará del 13 al 21 de noviembre de 2025, con el fin de dar a conocer los productos: CULTURA y la oferta exportable turística del país a los mayoristas internacionales	\$ 51.894.539	8/10/2025
6599	GABRIEL JAIME GOMEZ ARBELAEZ	Brindar asesoría estratégica y acompañamiento en ferias nacionales e internacionales y en actividades de promoción comercial a ProColombia, con el fin de fortalecer la presencia de empresas colombianas en mercados extranjeros, identificar oportunidades de negocio y optimizar la gestión de las actividades de los Hubs Comerciales.	\$ 80.000.000	22/10/2025
6600	TST TRAVEL SAS	Brindar apoyo económico a la empresa TST TRAVEL SAS (GREEN TRAVEL DMC) para llevar a cabo la operación del viaje de familiarización de COREA 2025 ANDES ORIENTALES, ANDES OCCIDENTALES Y GRAN CARIBE. Este viaje se realizará del 26 de octubre al 5 de noviembre de 2025, con el fin de dar a conocer los productos: CULTURA y la oferta exportable turística del país a los mayoristas internacionales	\$ 31.850.507	24/10/2025
6601	DIPLOMAT WYNDHAM BOGOTA	DIPLOMAT WYNDHAM BOGOTA se obliga con PROCOLOMBIA a prestar los servicios de alquiler de áreas, audiovisuales, internet, catering, personal de servicio, imprevistos, y demás requerimientos técnicos necesarios solicitados por PROCOLOMBIA con el fin de garantizar la operatividad y desarrollo de la "RUEDA DE NEGOCIOS DOTACIÁ" N HOTELERA 2025", en adelante el "Evento", la cual se realizará en las instalaciones del HOTEL WYNDHAM BOGOTA, de conformidad con la propuesta presentada por DIPLOMAT WYNDHAM BOGOTA.	\$ 46.499.000	28/10/2025
6602	9ALLIANCE SAS	Servicio de consultoría en asuntos legales de internacionalización.	\$ 31.500.000	4/11/2025
6603	CAF GROUP SAS	Servicio de consultoría en modelación de costos de exportación de servicios en el marco del convenio con MinTIC.	\$ 21.732.637	4/11/2025
6604	GOLD SYS LTDA	Adquisición de veintidós (22) licencias de la suite de adobe creative teams y dos (2) licencias adobe Illustrator.	\$ 86.559.717	4/11/2025
6605	GUZMAN Y MALDONADO SAS	Servicio de consultoría en modelación de costos de exportación de bienes y servicios en el marco del convenio con el municipio de Envigado.	\$ 30.345.000	5/11/2025
6606	FUNDACION ENDEAVOR COLOMBIA	Desarrollo de un programa integral de capacitación y asistencia técnica para preparar a empresas exportadoras de la industria digital en cómo atraer inversión extranjera en el marco del Convenio MinTIC	\$ 50.000.000	5/11/2025

NUMERO	PROVEEDOR	OBJETO	VALOR	FECHA DE INICIO
6607	PANDALATINA HUAMEI INTERNACIONAL SAS	Brindar apoyo económico a la empresa PANDALATINA HUAMEI INTERNATIONAL SAS para llevar a cabo la operación del viaje de familiarización de FAM TRIP CHINA 2025: ANDES ORIENTALES, ANDES OCCIDENTALES Y PACÍFICO COLOMBIANO. Este viaje se realizará del 30 de noviembre al 8 de diciembre de 2025, con el fin de dar a conocer los productos: CULTURA y la oferta exportable turística del país a los mayoristas internacionales	\$ 44.318.000	13/11/2025
6608	TEMPO COLOMBIA TRAVEL SAS	Brindar apoyo económico a la empresa TEMPO COLOMBIA S.A.S para llevar a cabo la operación del viaje de familiarización LUJO BRASIL este viaje se realizará del 18 al 24 de noviembre de 2025, con el fin de dar a conocer los productos: LUJO y la oferta exportable turística del país a los mayoristas internacionales.	\$ 32.292.000	13/11/2025
6609	MACONDO DMC SAS	Brindar apoyo económico a la empresa MACONDO DMC SAS para llevar a cabo la operación del viaje de familiarización de JAPÓN 2025 ANDES OCCIDENTALES Y AMAZONÁSA. Este viaje se realizará del 23 al 30 noviembre de 2025, con el fin de dar a conocer los productos: CULTURA/NATURALEZA y la oferta exportable turística del país a los mayoristas internacionales	\$ 28.135.960	21/11/2025
6615	MAGELIA COLOMBIA SAS	Brindar apoyo económico a la empresa MAGELIA COLOMBIA SAS para llevar a cabo la operación del viaje de familiarización de SANTANDER LO TIENE TODO este viaje se realizará del 24 al 29 de NOVIEMBRE de 2025, con el fin de dar a conocer los productos: CULTURA, AVENTURA, NATURALEZA, SALUD Y PUEBLOS PATRIMONIO, y la oferta exportable turística del país a los mayoristas internacionales.	\$ 17.367.500	21/11/2025
6616	ISOLUCION SISTEMAS INTEGRADOS DE GESTION	Prestación del servicio de mantenimiento, actualización y soporte de la herramienta ISOLUCION, la cual es la herramienta que se utiliza para la administración del Sistema de Gestión de Calidad de ProColombia.	\$ 21.322.646	3/12/2025
6617	PIDAMOS MARKETING DIGITAL SAS	PIDAMOS MARKETING TOTAL S.A.S., se obliga con PROCOLOMBIA a prestar los servicios técnicos necesarios, para el evento "Premios de Turismo Colombia Co 2025", dentro de los cuales se encuentran: diseño, planeación, creación, montaje y desmontaje de producción escenográfica, galardones, mobiliario, personal técnico, muestra cultural, audiovisuales, imprevistos, y demás requerimientos técnicos necesarios solicitados por PROCOLOMBIA para el desarrollo del evento, el cual se realizará en las instalaciones del Museo Nacional de Colombia en Bogotá.	\$ 108.252.472	5/12/2025
OTS 1-OCS 6515	BUHO MEDIA SAS	Monitoreo, análisis y valorización del free press en medios de comunicación digital internacionales.	\$ 69.086.640	10/12/2025

NUMERO	PROVEEDOR	OBJETO	VALOR	FECHA DE INICIO
OTS 1- OCS 6516	MICROHOME SAS	Suministrar el licenciamiento de Acrobat Sign Solutions de firma electrónica para empresas cubriendo un total de 1500 transacciones para ser usadas en un periodo de tiempo de máximo de 12 meses en la versión del producto: Acrobat Sign Solutions for Enterprise ALL Transaction AWS Other Multi Latin American Languages Per Transaction Tier 2 1000 to 2499 Transactions. Duración 12 meses contados a partir de la activación de la licencia 23 de diciembre de 2025.	\$ 8.137.262	19/12/2025
6618	SOL ERA VIAJES Y TURISMO EAT	Brindar apoyo económico a Solera Travels para llevar a cabo la operación del viaje de familiarización Turismo Cultural - Santa Marta y La Guajira del 20 al 25 de febrero de 2026 con el fin de dar a conocer la oferta exportable turística del país a nivel internacional	\$ 41.956.550	18/12/2025
6619	COLOMBIA TRAVEL OPERATOR SAS	Brindar apoyo económico a Colombia Travel Operator SAS para llevar a cabo la operación del viaje de familiarización Estados Unidos y Canadá - Antioquia y Paisaje Cultural Cafetero del 20 al 25 de febrero de 2026 con el fin de dar a conocer la oferta exportable turística del país a nivel internacional	\$ 41.650.000	18/12/2025
6620	VAOVA SAS	Brindar apoyo económico a Vaova SAS para llevar a cabo la operación del viaje de familiarización Turismo de Reuniones (Congresos, Convenciones, Incentivos) para mercados angloparlantes - Bogotá y Cartagena del 20 al 25 de febrero de 2026 con el fin de dar a conocer la oferta exportable turística del país a nivel internacional.	\$ 40.354.000	23/12/2025
6621	PANDALATINA HUAMEI INTERNACIONAL SAS	Brindar apoyo económico a Pandalatina Huamei Internacional SAS para llevar a cabo la operación del viaje de familiarización Japón, China, Corea - Amazonas, Bogotá del 20 al 25 de febrero de 2026 con el fin de dar a conocer la oferta exportable turística del país a nivel internacional.	\$ 40.250.000	23/12/2025
6622	MAS COMPOST SAS	Servicio de gestión de los residuos orgánicos en la ciudad de Bogotá, con el fin de reducir el impacto ambiental generado por las operaciones propias de ProColombia, de acuerdo con su Modelo de Sostenibilidad.	\$ 4.440.000	24/12/2025
6623	TECNOLOGIA INFORMATICA TECINF SAS	Adquisición de licencia veritas Backup Exec para garantizar el respaldo de la información de ProColombia.	\$ 38.879.150	24/12/2025
6624	GEMA TOURS SAS	Brindar apoyo económico a Gema Tours para llevar a cabo la operación del viaje de familiarización Turismo de Lujo - Cartagena y Medellín del 20 al 25 de febrero de 2026 con el fin de dar a conocer la oferta exportable turística del país a nivel internacional	\$ 41.786.000	29/12/2025
6625	SISTEMA INTEGRADO DE ENERGÍAS NATURALES SAS	La Fiduciaria Colombiana de Comercio Exterior S.A. FIDUCOLDEX, como vocera del Fideicomiso PROCOLOMBIA, está interesada en recibir cotización para la prestación del servicio externo de compensación	\$ 7.940.632	29/12/2025

NUMERO	PROVEEDOR	OBJETO	VALOR	FECHA DE INICIO
		de emisiones de Gases de Efecto Invernadero (GEI), con el fin de neutralizar la huella de carbono generada por las operaciones propias de PROCOLOMBIA, de acuerdo con su Modelo de Sostenibilidad y en cumplimiento de los principios de responsabilidad ambiental institucional.		
6626	MCO GLOBAL S A S	La Fiduciaria Colombiana de Comercio Exterior S.A. FIDUCOLDEX, como vocera del Fideicomiso PROCOLOMBIA, está interesada en recibir cotización para la prestación de servicios de mantenimiento preventivo y correctivo de cuartos técnicos en Bogotá y oficinas regionales (Cali, Medellín, Cartagena, Pereira, barranquilla, Bucaramanga, Cúcuta).	\$ 25.417.481	31/12/2025

3.2 GESTIÓN JURÍDICA Y ATENCIÓN DE PQRF

- ATENCIÓN DE TRÁMITES Y /O REQUERIMIENTOS DE ENTES DE CONTROL

Durante el periodo reportado en la presente rendición de cuentas, se atendieron los siguientes trámites:

Actividad	Número De Trámites Atendidos
Derechos De Petición	50
Conceptos	8
Solicitudes De Entes De Control	16
Otros Trámites	57
Total	131

Dentro de la actividad definida como otros trámites, se incluyen actividades tales como asuntos de propiedad intelectual y derechos de autor, acompañamiento a reuniones, revisión y seguimiento a reclamaciones de seguros, atención de tutelas, comunicaciones, elaboración de informes, revisión de acuerdos de confidencialidad y memorandos de entendimiento y otros documentos de contenido legal.

RELACIÓN DE PROCESOS JURÍDICOS Y MEDIDAS CAUTELARES

- PROCESOS JUDICIALES POR PASIVA

Con corte al 31 de diciembre de 2025, Fiducoldex como vocera y administradora del Fideicomiso PROCOLOMBIA cuenta con ocho (8) procesos judiciales en posición pasiva en

curso, los cuales son atendidos con apoderados externos que gestionan la defensa de los intereses del fideicomiso.

- Cuatro (04) procesos judiciales tienen origen en reclamaciones de índole laboral, dos (02) presentadas por ex Agregados Comerciales, quienes entre otras pretensiones demandan la reliquidación del ingreso base de cotización, sobre el cual se realizaron los aportes a pensión, durante el periodo de su vinculación laboral con el Fondo de Promoción de Exportaciones PROEXPO (hoy PROCOLOMBIA), uno (1) corresponde a un ejecutivo laboral derivado del proceso instaurado por el Señor Thoma Uribe Mosquera y uno (01) corresponde a una demanda presentada por la señora Gladys María Párraga De Ros empleada de la oficina Comercial de Venezuela, quien solicita la declaración de la existencia del contrato laboral bajo leyes colombianas.

- Un (01) proceso judicial de responsabilidad contractual instaurado por CONSORCIO PROCOLOMBIA 2016, en donde se pretende incumplimiento y restablecimiento de la igualdad económica del CONTRATO No. 004-2017, el cual fue admitido el 24 de abril de 2024.

- Un (01) proceso judicial de reparación directa instaurado por UBERLIS BLANCO THERÁN en donde se pretende se declare civil y extracontractualmente responsable a PROCOLOMBIA y GRUPO HEROICA S.A.S de los perjuicios patrimoniales y extrapatrimoniales causados a la demandante con motivo del accidente sufrido en las instalaciones del CENTRO DE CONVENCIONES CARTAGENA DE INDIAS, el día 5 de abril de 2024.

- Los dos (2) procesos judiciales restantes, se dividen en: un Llamamiento en Garantía de Allianz Seguros S.A. dentro de un proceso declarativo por infracción de derechos de autor y un (01) proceso declarativo de servidumbre instaurado por Empresa de Energía de Boyacá S.A

Los procesos judiciales que gestiona Fiducoldex como vocera y administradora del Patrimonio Autónomo PROCOLOMBIA se encuentran relacionados en las notas a los estados financieros junto con la información relativa a su avance y provisión, en los casos en que así corresponde.

El estado actual de los procesos antes indicados se encuentra detallada en el Anexo No. 6 Procesos Judiciales PA PROCOLOMBIA 2025-II, el cual hace parte integrante del presente documento.

- **PROCESOS TERMINADOS SIN CONDENA PARA EL FIDEICOMISO**

Durante el periodo reportado no se profirieron fallos sin condenas para el Fideicomiso.

- **PROCESO TERMINADOS EN CONTRA DEL FIDEICOMISO**

En línea con los informado en las rendiciones de cuentas pasadas, Fiducoldex como Vocera del Fideicomiso ProColombia se encuentra en trámite de cumplimiento de los siguientes fallos:

1. PROCESO LABORAL 2016-01089 INICIADO POR TOMÁS URIBE MOSQUERA (Ejecutivo a continuación No. 2021-00466).

Dando continuidad a lo informado en las rendiciones anteriores, se informa que en el trámite del proceso ejecutivo a continuación instaurado por la cónyuge superviviente de Tomas Uribe Mosquera -al cual se le asignó radicado No. 2021-00466- Mediante auto del 11 de julio de 2025, notificado por estado del 14 de julio de 2025, el Juez Quinto Laboral del Circuito de Bogotá D.C. aprobó la liquidación del crédito del Bono Pensional en la suma de SEISCIENTOS TREINTA Y UN MILLONES VEINTIOCHO MIL DOSCIENTOS TREINTA Y SIETE MIL PESOS M/CTE (\$631.028.237), recursos que debían ser consignados a PORVENIR S.A para que sean abonados en la cuenta de ahorro individual de TOMAS URIBE MOSQUERA (Q.E.P.D). Adicionalmente, se ordenó por Secretaría practicar y aprobar la liquidación de las costas a las que se condenó el fideicomiso por el trámite de las dos instancias del proceso ejecutivo y que habían sido confirmadas en providencia del 29 de noviembre del 2024.

Posteriormente, mediante auto del 24 de octubre de 2025, notificado por estado del 27 de octubre del presente año, el juzgado de conocimiento requirió a Fiducoldex como vocera de ProColombia cancelar la suma de \$631.028.237, actualizada a la fecha de su pago, por concepto de bono pensional a favor de TOMAS URIBE MOSQUERA identificado con la cédula de ciudadanía No. 17.149.070, ante la ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTÍAS PORVENIR S.A. Para tal efecto, se concedió el término de cinco (5) días siguientes a la notificación por estado de este auto, es decir hasta el 4 de noviembre de 2025. Así mismo se aprobó la liquidación de costas y agencias en derecho a las que fue condenada el fideicomiso por valor de \$25.891.129.

Por lo cual el 4 de noviembre de 2025 se realizó el pago de \$634.252.254,93 por concepto del Bono Pensional a ordenes de la AFP PORVENIR para ser abonados en la cuenta de ahorro individual del Señor Thomas Uribe Mosquera identificado con la cédula de ciudadanía No. 17.149.070. De igual forma el día 26 de noviembre de 2025 se realizó el pago de \$25.891.129 por concepto de costas procesales.

2. PROCESO LABORAL 2016-02651 INICIADO POR EUGENIA ORDOÑEZ NORIEGA

En consideración a la información reportada en el semestre anterior, y frente al trámite de cumplimiento de fallo del proceso en comento, se informa que el 4 de junio de 2025 se recibe nueva comunicación de la Oficina de Bonos Pensionales del Ministerio de Hacienda y Crédito Público en la cual se reitera la solicitud vencida de expedición de certificación CETIL de la señora Eugenia Ordoñez Noriega al cual se da respuesta mediante comunicación del 11 de junio de 2025 reiterando que, al no haber sido el empleador de la señora Eugenia Ordoñez Noriega, el fideicomiso ProColombia no era competente para expedir dicha certificación.

Este proceso se encuentra revelado y cuenta con provisión de recursos para atender el pago de la sentencia.

3. PROCESO NO. 2018-256 INSTAURADO POR LA SEÑORA MARIA DEL PILAR ADAMES GUTIERREZ

Dando continuidad a lo informado en las rendiciones anteriores se informa que el 10 de diciembre de 2025 el Patrimonio Autónomo PROCOLOMBIA recibió comunicación con Radicado No. BZ2025-24242352, fechada de 28 de noviembre de 2025, mediante la cual Colpensiones informó que ProColombia estaba obligado a pagar al fondo la suma de \$150.838.392 y \$44.015.883, como valor adeudado por concepto de aportes a pensión a la Señora María del Pilar Adames Gutierrez identificada con cédula de ciudadanía No. 51.985.518, con fecha límite de pago el 28 de febrero de 2026.

El 23 de diciembre de 2025 el Patrimonio Autónomo PROCOLOMBIA recibió comunicación con fecha del 11 de diciembre de 2025 y Radicado No. BZ2025_26890663, mediante la cual Colpensiones informó que en el caso de la señora MARIA DEL PILAR ADAMES GUTIERREZ realizó nuevamente el cálculo actuarial de los periodos comprendidos entre 01/1997 al 06/1997. No obstante, no se indica una corrección o modificación respecto de los valores remitidos previamente para pago.

Por lo tanto, con el ánimo de dar cumplimiento al fallo, el fideicomiso ProColombia el 29 de diciembre de 2025 realizó los pagos de las siguientes sumas de dinero: \$150.838.392 y \$44.015.883.

4. PROCESO NO. 2018-0193901 INSTAURADO POR EL SEÑOR DAVID SIMMONDS VALENCIA:

El 29 de agosto de 2024 el Consejo de Estado profirió sentencia de segunda instancia, notificada el día 23 de septiembre de 2024, en la que se decidió: "Confirmar la sentencia proferida el 2 de junio de 2021 por el Tribunal Administrativo de Cundinamarca, Sección Segunda, Subsección C, por medio de la cual se accedió a las súplicas de la demanda, con fundamento en lo expuesto en la parte considerativa". Mediante la sentencia confirmada se resolvió:

"PRIMERO. - Declarar la nulidad del oficio VJ – 663 del 24 de abril de 2017 expedido por la Tercer Suplente de presidente de Fiducoldex S.A., por medio del cual negó la reliquidación de los aportes efectuados para pensión a favor del señor David Simmonds Valencia identificado con C.C. No. 19.345.662, tomando como salario base de liquidación la remuneración realmente devengada mientras prestó sus servicios en el exterior.

SEGUNDO. - Como consecuencia de la anterior declaratoria de nulidad y a título de restablecimiento del derecho Fiducoldex con cargo a los recursos del Fideicomiso de

Promoción de Exportaciones Proexport Colombia hoy ProColombia, deberá completar las cotizaciones realizadas con destino al sistema pensional a nombre del señor David Simmonds Valencia identificado con C.C. No. 19.345.662 durante el periodo comprendido entre el 29 de mayo de 1997 y 31 de mayo de 2001, con base en la liquidación con cálculo actuarial que pedirá previamente a Colpensiones”.

En este sentido, Fiducoldex en calidad de vocera y administradora del Patrimonio Autónomo ProColombia pagará a Colpensiones la diferencia que exista entre la liquidación de aportes efectuada tomando como salario base de liquidación el equivalente en un cargo de planta interna y la que se ordena en esta sentencia, esto es tomando el salario realmente devengado mientras prestó sus servicios en el exterior, con el correspondiente cálculo actuarial.

Se radicó ante Colpensiones derecho de petición de manera física el 18 de diciembre de 2024, solicitando la liquidación con calculo actuarial para completar las cotizaciones realizadas con destino al sistema pensional a nombre del señor DAVID SIMMONDS VALENCIA identificado con C.C. No. 19.345.662 durante el periodo comprendido entre el 29 de mayo de 1997 y 31 de mayo de 2001 en los términos ordenados por el honorable Consejo de Estado en la sentencia de segunda instancia dentro del proceso de radicado 25000-23-42-000-2018-01939-03.

El 9 de enero de 2025 COLPENSIONES nos informó que debido a la complejidad del asunto y con el fin de emitir una respuesta de fondo, se requiere de un término mayor al estipulado, motivo por el cual solicitan una prórroga.

En este orden, el 24 de enero de 2025 el FIDEICOMISO PROCOLOMBIA presentó memorial al Tribunal Administrativo de Cundinamarca Sección Segunda Subsección C, para que, proceda a requerir e instar a COLPENSIONES a remitir calculo actuarial de la reliquidación de la pensión de vejez en los términos ordenados por el honorable Consejo de Estado en la sentencia de segunda instancia dentro del proceso de radicado 25000-23-42-000-2018-01939-00. No obstante, el 14 de febrero de 2025, el despacho dio respuesta en los siguientes términos:

“En el presente proceso no existe trámite judicial pendiente. En el curso del proceso no ha sido vinculada COLPENSIONES, razón por la cual no se puede generar desde este proceso una orden judicial en su contra.

La decisión del Consejo de Estado es que se apoye en Colpensiones para la liquidación con cálculo actuarial para lo cual debe interinstitucionalmente solicitarlo. Lo pretendido ahora escapa al objeto mismo del litigio concluido con sentencias que alcanzaron ejecutoria”.

El 28 de octubre de 2025 el fideicomiso ProColombia radicó comunicación ante COLPENSIONES solicitando una respuesta de fondo para dar cumplimiento al fallo. El 10 de

noviembre del 2025, COLPENSIONES en respuesta a la solicitud indicó que para adelantar el cálculo actuarial por omisión requería los periodos en los cuales no se realizaron aportes por parte del Fideicomiso ProColombia. En este sentido, el 22 de diciembre de 2025 se radicó comunicación ante COLPENSIONES informando que en el presente caso no se requiere la elaboración de un cálculo actuarial por omisión. Así, se explicó que en el caso que nos ocupa, se requiere elaborar el cálculo actuarial derivado de una reliquidación con base en los salarios realmente devengados por el señor David Simmonds Valencia.

Es importante señalar que, el valor real a pagar dependerá de la respuesta final que Colpensiones emita la cual se informará de manera oportuna.

Este proceso se encuentra revelado y cuenta con provisión de recursos para atender el pago de la sentencia.

5. ACCIÓN DE CUMPLIMIENTO PROCESO No. 2024-02092 INSTAURADA POR LA FUNDACION PARA EL ESTADO DE DERECHO.

De conformidad con lo informado en las rendiciones de cuentas previas, el 24 de abril de 2025 el Consejo de Estado profirió sentencia de segunda instancia, la cual fue notificada el 28 de abril. El sentido del fallo fue el siguiente:

"PRIMERO: MODIFICAR la sentencia del 29 de enero de 2025, dictada por la Sección Primera, Subsección C del Tribunal Administrativo de Cundinamarca, en el sentido de ORDENAR a FIDUCOLDEX, en calidad de vocera y administradora de PROCOLOMBIA, que, en el término de tres (3) meses contados a partir de la notificación de esta sentencia, dé cumplimiento al artículo 13 de la Ley 1150 de 2007, adicionado por el artículo 53 de la Ley 2195 de 2022, salvo en los casos en los que se configure una causal de reserva (...)" subrayado fuera de texto.

El 21 de mayo de 2025 el Tribunal Administrativo de Bogotá profiere auto de obedézcase y cúmplase de lo dispuesto por el Consejo de Estado en la sentencia de segunda instancia.

Para dar cumplimiento con el deber de publicidad, según el artículo 53 de la Ley 2195 de 2022, la Circular Externa No. 002 de 2022 y la Circular Externa No. 002 de 2024 emitida por la Agencia Nacional de Contratación pública -Colombia Compra Eficiente deben publicarse en SECOP II aquellos documentos relacionados con la actividad contractual, entendidos como "los documentos, contratos, actos e información generada por oferentes, contratista, contratante, supervisor o interventor, tanto en la etapa precontractual, como en la contractual y la postcontractual".

En segundo lugar, la orden contenida en el fallo se da de forma retroactiva, es decir, que se debe cumplir los términos del artículo 13 de la Ley 1150 de 2007 modificado por el artículo 53 de la Ley 2195 de 2022, que establece, el uso obligatorio de la plataforma SECOP II en modo publicitario cargando todos los contratos, convenios y ordenes de servicios suscritos por el fideicomiso desde el 19 de julio de 2022.

El 15 de agosto de 2025 se presentó informe con el plan de trabajo propuesto por el Fideicomiso ProColombia ante el Consejo de Estado, asimismo, se solicitó prórroga del plazo otorgado para el cumplimiento del fallo por un término de nueve meses para el cargue de los aproximadamente 308.893 documentos que componen los negocios jurídicos suscritos por el fideicomiso ProColombia.

Actualmente nos encontramos adelantado las acciones para dar cumplimiento al fallo por medio de un plan de trabajo que comprende dos etapas, descritas a continuación:

- i) **Nuevas contrataciones gestionadas a partir del 29 de julio de 2025.**
 - Se creó la cuenta en SECOP II para el Patrimonio Autónomo ProColombia.
 - Se crearon usuarios en SECOP para los supervisores del Patrimonio Autónomo ProColombia, la Dirección de Negocios y Dirección Jurídica de Fiducoldex S.A.
 - Se implementó la versión 10 del Manual de contratación para el Fideicomiso ProColombia.
 - Se han publicado en SECOP II todos contratos suscritos desde el 29 de julio de 2025.

- ii) **Contrataciones gestionadas desde el 19 de julio 2022, fecha en que entró a regir la implementación del artículo 13 de la Ley 1150 de 2007, adicionado por el artículo 53 de la Ley 2195 de 2022, hasta la decisión proferida en el marco de la acción de cumplimiento, es decir, el 28 de abril de 2025.**
 - Se diseñó un plan de trabajo para cargar las contrataciones gestionadas.
 - Se han cargado más de 773 negocios jurídicos en SECOP I y SECOP II.

Según el plan de trabajo en el mes de abril de 2026 todos los documentos deberán estar cargados en SECOP.

- **PROCESOS JUDICIALES Y ARBITRALES POR ACTIVA**

Con corte a 31 de diciembre de 2025, Fiducoldex como vocera y administradora del Fideicomiso PROCOLOMBIA, a través de apoderados externos, gestiona la defensa en nueve (09) procesos judiciales y arbitrales en curso, así como dos (2) denuncias penales presentadas.

Cinco (5) procesos ante la Jurisdicción Contenciosa Administrativa en contra de los Municipios y las Secretarías de Hacienda de Cartagena y Medellín, donde se encuentran ubicados los inmuebles de propiedad del Fideicomiso ProColombia, por concepto de pago de lo no debido, en relación con cobro del impuesto predial unificado (IPU), teniendo en cuenta que estos bienes son de propiedad de la Nación y que como tal, el Fideicomiso ProColombia, cuyo Fideicomitente es el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo no es sujeto pasivo de dicho tributo.

Dos (02) demandas de responsabilidad contractual con el fin de obtener la indemnización de los perjuicios causados al Patrimonio autónomo ProColombia, con ocasión de los incumplimientos del contrato 004 de 2017 y 062 de 2012, suscrito para la ejecución del proyecto denominado Casas de Teusaquillo.

Dos (02) procesos ejecutivos de menor cuantía: i. contra INDUMIL por el no pago de la factura No. FVP8532. ii. contra DIEGO MARIO CALDERON MUÑOZ para el cobro de las costas del proceso ordinario laboral con radicado 2012-460.

Dos (02) denuncias penales, una interpuesta por los presuntos delitos de abuso de confianza y falsedad en documentos privado, la otra Por los presuntos delitos de estafa agravada, contrato sin cumplimiento de requisitos legales y/o peculado por apropiación.

El estado actual de los procesos antes indicados se encuentra detallada en el Anexo No. 6 Procesos Judiciales PA PROCOLOMBIA 2025-II, el cual hace parte integrante del presente documento.

- **PROCESOS TERMINADOS SIN CONDENA PARA EL FIDEICOMISO.**

Con corte al 31 de diciembre de 2025 se terminó un (1) proceso sin condena para el Patrimonio Autónomo.

1. **Proceso laboral instaurado por JORGE MARIO JARAMILLO CARDONA (Radicado 2023-00094).**

En cuanto al proceso Rad. 2023-00094 instaurado por Jorge Mario Jaramillo Cardona, se informa que mediante auto del 1 de julio de 2025 el Juez 25 Administrativo del Circuito de Bogotá aprobó solicitud de desistimiento del proceso radicada por el apoderado del demandante el 20 de mayo de 2025, por lo que a la fecha el proceso se encuentra terminado sin condena para el fideicomiso. Este proceso judicial había sido reportado en el memorando de contingencias con corte al 31 de diciembre de 2024 con calificación "ALTA".

- **PROCESOS TERMINADOS CON FALLO FAVORABLE PARA EL FIDEICOMISO**

Durante el periodo reportado no se terminaron procesos judiciales con sentencias de última instancia reconociendo las pretensiones del Fideicomiso. No obstante, se reportan las gestiones adelantadas por la Fiduciaria para que se dé cumplimiento al fallo proferido en el curso del proceso con radicado No. 2015-00637, así:

Mediante sentencia de segunda instancia del cinco (5) de mayo de 2022, la Sección Cuarta del Consejo de Estado ordenó entre otros: "(...) SEGUNDO: A título de restablecimiento del derecho

ORDENAR al Distrito Turístico y Cultural de Cartagena de Indias la devolución de \$1.155.190.069 por concepto impuesto predial unificado pagado por la demandante junto con los intereses corrientes y moratorios (...)". La Fiduciaria como vocera de ProColombia en el curso del año 2022 requirió en dos (2) oportunidades al Distrito de Cartagena dar cumplimiento a esta sentencia y se encuentra a la espera que dicho ente territorial proceda a la devolución de recursos dentro del plazo fijado por el artículo 192 del CPACA, esto es 10 meses siguientes a la ejecutoria del fallo. Se resalta que el valor objeto de devolución se liquidará reconociendo intereses al DTF.

El 30 de mayo de 2023, la firma asesora Piza & Caballero radicó ejecutivo a continuación. El 27 de junio de 2023, se recibió notificación por parte del Tribunal Administrativo de Bolívar mediante el cual se informa del Auto Interlocutorio 128 que libró mandamiento de pago en contra del Distrito de Cartagena de Indias y ordenó pagar al Fiducoldex como vocera del Fideicomiso ProColombia \$1.155.190.069 más intereses dentro.

El 11 de julio de 2023, se recibió notificación por parte del Tribunal Administrativo de Bolívar mediante el cual se informa del Auto Interlocutorio No. 128 que libró mandamiento de pago en contra del Distrito de Cartagena de Indias y ordenó pagar a la parte ejecutante \$1.155.190.069 más intereses dentro de los cinco (5) días siguientes a la notificación. El 28 de julio de 2023 el Distrito de Cartagena presentó contestación de la demanda. proponiendo como excepciones de mérito falta de exigibilidad de la condena por vía judicial por encontrarse en turno de pago ante la entidad territorial.

El 23 de agosto de 2023 se corrió traslado para presentar memorial que contenga el pronunciamiento sobre las excepciones propuestas, el cual se radico el 6 de septiembre de 2023.

El 12 de febrero de 2024 se profirió auto el cual fijó el 15 de abril de 2024 como fecha para adelantar la audiencia del artículo 372 del C.G.P. No obstante, con posterioridad y mediante auto del 5 de abril de 2024, teniendo en cuenta que dentro del proceso ya no existen pruebas por practicar a consideración del juez, se resolvió dejar sin efectos la providencia anterior, prescindiendo de la realización de la mencionada audiencia, y otorgando a las partes un término de 10 días hábiles siguientes a dicha fecha para la presentación de sus alegatos de conclusión, los cuales fueron presentados por los apoderados del fideicomiso el 22 de abril de 2024.

El 21 de noviembre de 2025 se radicó comunicación al Distrito de Cartagena solicitando se proceda de forma inmediata a efectuar el reconocimiento económico de las sumas a favor del fideicomiso ProColombia en atención a la decisión proferida en segunda instancia por el Órgano de cierre de la Jurisdicción Contencioso Administrativa en el marco del expediente No. 13001233300020150063700.

Finalmente el 25 de noviembre de 2025 se notificó sentencia de primera instancia la cual negó las excepciones de mérito formuladas por el Distrito de Cartagena, por lo que el Tribunal Administrativo de Bolívar ordenó seguir adelante con la ejecución del mandamiento de pago dispuesto en auto del 27 de junio de 2023 a favor de FIDUCOLDEX-PROCOLOMBIA, esto es por la suma de \$3.111.298.262, como quiera que el valor total del capital es de \$ 1.155.190.069, de los intereses corrientes es de \$ 1.708.122.193, y, el de los intereses moratorios es de \$ 247.986.000 a la fecha de presentación de la demanda ejecutiva. Estos dos últimos valores podrán modificarse de acuerdo a la fecha efectiva de pago.

- **PROCESO TERMINADOS EN CONTRA DEL FIDEICOMISO**

Durante el periodo objeto de reporte no se terminaron procesos judiciales.

- **GESTIONES JURÍDICAS PROYECTO CASAS DE TEUSAQUILLO**

- **Denuncia Penal-Análisis de una posible responsabilidad penal de los contratistas:**

Dando continuidad a lo reportado en periodos anteriores:

El pasado 14 de mayo de 2025 los apoderados del fideicomiso, junto con Elizabeth Cadena, asistieron a la diligencia de entrevista que se había programado con la investigadora del CTI con el fin de agotar una serie de preguntas relacionadas los hechos materia de investigación. La Dra. Elizabeth ratificó los hechos de la denuncia y contestó algunas de las preguntas puntuales que tenía la investigadora. todas ellas relacionadas con los hechos que ya la Fiscalía conocía.

En reunión presencial entre los apoderados y la Fiscalía del pasado 26 de mayo de 2025, se manifestó que la determinación frente a la imputación de cargos en contra de las personas denunciadas se tomará una vez la investigadora rinda informe de los últimos actos de investigación realizados, entre ellos el interrogatorio a los indiciados. En el mes de septiembre de 2025 se produjo cambio de funcionario a cargo del despacho – Fiscalía 212 Especializada de Administración Pública / Contratación de la Dirección Seccional de Bogotá, el nuevo fiscal a cargo de la investigación es el señor Iván Javier Avella. El proceso continua en etapa de indagación preliminar.

- **Gestiones judiciales:**

- **Demanda Ordinaria Civil Contra Constructora SILMA Ltda. En Reorganización (Rad. 2022-00116)**

Pretensión: Obtener la indemnización de los perjuicios causados al Patrimonio autónomo ProColombia, con ocasión de los incumplimientos del Contrato 062 de 2012.

El 30 de enero de 2025, se solicitó reprogramación de la audiencia inicial que había sido fijada inicialmente para el 15 de abril de 2025.

El 4 de febrero de 2025, se profirió auto por el Tribunal el cual resuelve el recurso de apelación presentado por la parte demandada (aseguradora Confianza) contra el auto de pruebas pues se había negado una prueba por informe solicitada contra el Representante Legal del Fideicomiso, en dicha providencia el Tribunal confirmó la decisión inicial de negar la prueba, y se condenó en costas a la

Posteriormente, mediante auto del 15 de agosto de 2025 se reprograma la fecha de audiencia inicial para el 20 de noviembre de 2025 a las 2:00 p.m., en la cual el representante legal de Constructora SILMA LTDA informó al Despacho que se había formulado una propuesta de conciliación al fideicomiso ProColombia, la cual fue reiterada en audiencia. Por lo tanto, se procedió a la suspensión de la audiencia con la finalidad de que ProColombia y el Ministerio avanzaran en la revisión, análisis y estudio de la mencionada propuesta y de ser procedente elevarla ante el Comité de Conciliación.

- **Demanda Administrativa (antes Ordinaria Civil) contra Consorcio Procolombia 2016 (Rad. 2024-0017100 antes 2021-00479):**

Pretensión: Obtener la indemnización de los perjuicios causados al Patrimonio autónomo ProColombia, con ocasión de los incumplimientos del contrato 004 de 2017.

Mediante auto del 12 de junio de 2025 se admitió llamamiento en garantía formulado por ALLIANZ SEGUROS S.A respecto de HACER DE COLOMBIA LTDA – hoy HACER DE COLOMBIA S.A.S y GÉNESIS INGENIERÍA CIVIL Y FORESTAL S.A.S, se aceptó el retiro de la demanda de reconvenición interpuesta por GENESIS INGENIERIAS S.A.S, y además se requirió al apoderado de FIDUCOLDEX-PROCOLOMBIA para que dentro de los 15 días siguientes a la notificación de dicha providencia aporte constancia de agotamiento de la conciliación como requisito de procedibilidad, so pena de que se aplique el desistimiento tácito.

Mediante memorial radicado el 18 de junio de 2025, el apoderado del fideicomiso dio respuesta al requerimiento del juzgado y aportó la constancia de agotamiento de la conciliación como requisito de procedibilidad.

El 8 de julio de 2025 HACER DE COLOMBIA LTDA – hoy HACER DE COLOMBIA S.A.S y GÉNESIS INGENIERÍA CIVIL Y FORESTAL S.A.S. se pronunciaron respecto del llamamiento en garantía que fue formulado por ALLIANZ SEGUROS S.A. El proceso se encuentra al Despacho desde el 23 de septiembre de 2025.

- **Demanda Administrativa Instaurada por Consorcio ProColombia contra Fiducoldex como vocera de ProColombia (2022-00236):**

Pretensión: se solicitó declarar el incumplimiento y el restablecimiento del equilibrio económico del contrato No. 004-2017 celebrado entre aquellos y el fideicomiso, con la finalidad de obtener una indemnización por la pérdida del equilibrio económico del contrato, la cual es estimada en \$519.348.078.

En la audiencia inicial llevada a cabo el 10 de junio de 2025 se agotó la etapa de conciliación la cual se declaró fallida, se fijó el objeto del litigio, se procedió con el decreto de pruebas, y se fijó fecha para audiencia de instrucción y juzgamiento el próximo 19 de mayo de 2026 a las 8:30 a.m.

EL 18 de junio de 2025 Consorcio ProColombia allegó Dictamen Pericial. Mediante memorial del 24 de junio de 2025 los apoderados del fideicomiso solicitaron al juez conceder termino para allegar un Dictamen de Contradicción.

Mediante auto del 14 de agosto de 2025 se concedió al fideicomiso plazo de 30 días hábiles para aportar dictamen de contradicción, decisión contra la cual se interpuso recurso de reposición el 19 de agosto de 2025.

El 8 de octubre de 2025 el juez profiere auto en el que niega el recurso del apoderado del fideicomiso, y ordena reanudar el término para presentar el dictamen pericial de contradicción, hasta el 20 de noviembre de 2025.

El 20 de noviembre de 2025 se radicó dictamen de contradicción por el apoderado del fideicomiso. El proceso se encuentra pendiente que se adelante la audiencia de instrucción y juzgamiento fijada para el próximo 19 de mayo de 2026 a las 8:30 a.m.

3.2.1 QUEJAS Y/O RECLAMOS PRESENTADOS EN EL DESARROLLO DEL NEGOCIO

Durante el periodo julio – diciembre de 2025 no se presentaron quejas y/o reclamos de particulares.

4 GESTIONES BACK DETALLADAS

4.1 GESTIÓN ADMINISTRATIVA

Durante el segundo semestre de 2025, la gestión administrativa de Fiducoldex se enfocó en la mejora de la eficiencia operativa, alineándose de manera estratégica con los requerimientos

de la Fiduciaria y ProColombia, fortaleciendo los procesos internos, como la administración de recursos físicos/activos fijos, Gestión documental y Suministros.

Resultados Clave:

Recursos Físicos y administración de activos fijos: Se garantizó la continuidad operativa de los activos para el funcionamiento del Patrimonio Autónomo, mediante la implementación y seguimiento del plan anual de mantenimiento preventivo y la gestión integral del control de activos.

Descripción	Total, actividades atendidas
Mantenimientos	299
Bajas de activos	183
Solicitudes Administrativas	2.646

Centro de Convenciones Cartagena de Indias - CCCI:

Fiducoldex – ProColombia ha logrado avances significativos en la formulación del plan orientado a atender las problemáticas estructurales identificadas en las instalaciones del patrimonio autónomo ProColombia ubicadas en el centro de convenciones de Cartagena. Con fecha de finalización del 11 de diciembre de 2025, se completó al 100% el desarrollo de los términos de referencia para las obras de mantenimiento correctivo y preventivo especializado la cual tiene como objeto. La Fiduciaria Colombiana de Comercio Exterior S.A. - FIDUCOLDEX, actuando como vocera y administradora del Fideicomiso PROCOLOMBIA, requiere contratar la prestación de servicios de mantenimiento correctivo y preventivo especializado con intervenciones de reforzamiento estructural en ambiente marino, dirigidos a la estabilización de la infraestructura deteriorada en el área perimetral del Centro de Convenciones Cartagena de Indias (CCCI), sobre la zona que colinda con la Bahía de Cartagena. El proceso de elaboración y perfeccionamiento de los términos de referencia (TDR) inició el 21 de julio de 2025 y se completó el 17 de octubre de 2025, seguido de la publicación de términos de referencia finalizada el 17 de octubre de 2025. Posteriormente, se realizó visita técnica al sitio obligatoria el 24 de octubre de 2025, reunión de observaciones donde se solicitaron aclaraciones y/o observaciones el 30 de octubre de 2025, y respuestas a preguntas y/o aclaraciones el 7 de noviembre de 2025. El cierre del proceso publicado, con el cierre de la invitación y entrega de propuestas, se ejecutó el 19 de noviembre de 2025, culminando con la solicitud de documentos subsanables el 25 de noviembre de 2025, el término para presentación de documentos subsanables el 1 de diciembre de 2025, y la publicación de la adjudicación el 5 de diciembre de 2025. Este proceso fue publicado bajo el Proceso de Invitación 1003, dando inicio formal a la contratación de las obras de estabilización estructural.

Adicionalmente, se requiere contratar la interventoría técnica, administrativa, financiera, contable, jurídica y ambiental para la supervisión, control y seguimiento de la ejecución del contrato de mantenimiento correctivo y preventivo especializado con intervenciones de reforzamiento estructural en ambiente marino, dirigidos a la estabilización de la infraestructura deteriorada. Este proceso se publicó bajo el Proceso de Invitación 1008, siguiendo el mismo cronograma riguroso de etapas. Los contratistas designados para estos procesos son el Consorcio CCCI Cartagena para la interventoría y Dinacol para el mantenimiento, garantizando así el control técnico y la ejecución especializada de las obras requeridas.

En cuanto a otros activos críticos del Centro de Convenciones, se registran avances en la gestión de diferentes problemáticas identificadas. Respecto al ascensor de carga del Gran Salón Barahona, considerando que el nuevo ascensor fue instalado en marzo de 2025 por un valor de \$170.928.030, mientras se continúa la gestión administrativa para la baja del equipo antiguo que presentaba fallas críticas documentadas desde 2019. En relación con el Chiller No. 3, actualmente fuera de servicio permanente, se ha solicitado formalmente a Grupo Heroica realizar la reclamación correspondiente a la póliza por caso fortuito, encontrándose este proceso en trámite ante la aseguradora.

Por otra parte, se ha completado exitosamente el proceso de modernización de la subestación eléctrica, ejecutado entre enero y mayo de 2024, con una inversión total que incluyó el costo base de \$2.205.504.834 más IVA de \$352.139.427 y trabajos adicionales por \$291.955.228, financiados mediante el Fondo del 8% de ingresos brutos del CCCI conforme al contrato 124/2010. Esta intervención fue crítica tras el siniestro de septiembre de 2023 que afectó la operación completa del centro durante el evento ACAIRE. Asimismo, continúa en desarrollo la gestión de la problemática hidrológica que afecta cinco zonas específicas del centro de convenciones (Cubierta Barahona, Auditorio Getsemaní, Claustro de las Ánimas, Explanada y Vía Adyacente), con un costo estimado de intervención de \$665.495.000.

Gestión Documental: Se avanzó en un 100% en el proceso de digitalización documental lo que permite el acceso a la información, organización y gestión más ágil de la documentación interna.

De igual forma, se mejoró el flujo de radicación y envío de correspondencia, reduciendo los tiempos de respuesta y garantizando un servicio más ágil y eficiente para los usuarios y aliados estratégicos.

Suministros: Frente a la administración de Pólizas, durante el segundo semestre del año 2025 se recibió la caratula correspondiente a la póliza Directores y Administradores No. DOFF-226378391-1 con vigencia 20 octubre de 2025 al 19 de abril de 2027.

Viajes.

Durante el periodo del informe, se gestionaron 518 solicitudes de viaje, se presentó un crecimiento del 27% en comparación el primer semestre, dentro de estas solicitudes se emitieron 450 tiquetes, 127 reservas de hotel, 3 servicios de transporte, contribuyendo así con el desarrollo del objeto misional del Fideicomiso:

Viajes tramitados	
Solicitudes de viajes gestionadas	518
Cantidad de tiquetes emitidos	450
Hoteles reservados	127
Servicio de transporte terrestre	3

Para el desarrollo de esta gestión, en el marco de la negociación corporativa de Fiducoldex, se mantiene el "implant" por parte de Mayatur – Aviatur para atender las necesidades relativas a solicitudes de viaje, con el siguiente equipo:

Personal Mayatur - Aviatur	
Jefe de Oficina	Diana Maritza Camacho
Asesor/Coordinador	Jimmy López Ramírez

Contratos y apoyo administrativo

Servicio De Aseo Y Cafetería:

Servicio prestado por la empresa de Servilimpieza, se cuenta con una (1) coordinadora de contrato y un equipo de veinte (20) operarias distribuidas según las necesidades operativas de la entidad.

No se presentaron novedades, garantizando así la continuidad, calidad y eficiencia en la prestación del servicio.

Distribución operarias	
14	Bogotá
1	Cali
1	Barranquilla
1	Medellín
1	Cartagena
1	Pereira
1	Bucaramanga
1	Cúcuta

Vigilancia: El servicio fue prestado por Amcovit y se desarrolló sin presentar novedades, cumpliendo de manera integral con los protocolos establecidos para la prevención de pérdidas. La prestación incluyó la implementación de un sistema de circuito cerrado de televisión (CCTV) y el monitoreo permanente de alarmas, lo que permitió fortalecer la capacidad de respuesta ante situaciones críticas. Este acuerdo contempló la incorporación de mejoras tecnológicas orientadas a optimizar los procesos de vigilancia y control, sin generar incrementos en los costos del servicio.

Bebidas Calientes: Servicio prestado por la empresa Wind Coffee. No se presentaron novedades durante la vigencia del informe. La operación del servicio se ha mantenido estable, cumpliendo con los estándares establecidos de calidad y oportunidad.

Suministros de Papelería, Cafetería y Aseo: Servicios contratados con la empresa Star Services, la cual ha cumplido satisfactoriamente con los requerimientos establecidos. Al cierre del periodo reportado, no se registran novedades en la ejecución del contrato, asegurando la continuidad en el abastecimiento y soporte de los insumos necesarios para el normal desarrollo de las actividades institucionales.

4.2 GESTIÓN DOCUMENTAL

Archivo de gestión centralizado.

Durante el segundo semestre de 2025 se gestionó la organización, digitalización y cargue de documentación a Procolombia.

Descripción	Total, Documentos Cargados
Documentos cargados a Progesdog áreas back off	6.572

Atención de Consultas.

Consultas de documentos de Procolombia del personal Back, misional de cara a la atención de requerimientos de entes de control 152 consultas de expedientes.

Mes	Consultas Atendidas
Julio	57
Agosto	37
Septiembre	43
Noviembre	11
Diciembre	4

- Promedio de tiempo de 30 consultas por mes.

Transferencias primarias.

Se ha realizado la transferencia primaria de 1 caja con 9 expedientes para custodia en instalaciones del proveedor de custodia.

Recepción de Documentos

Documentos de Procolombia recibidos en el segundo semestre por la Unidad de Gestión Documental a través del SGDEA PROGESDOC: corresponden a 921 expedientes de la serie Historias laborales, contratos y convenios equivalente a 6.572 documentos cargados al gestor documental.

Intervención el fondo acumulado de documentos electrónicos de Procolombia. Misional

Proceso de elaboración de Índice de documentos electrónicos producidos por el patrimonio y archivados en los servidores de cada una de las áreas de Procolombia. Este proceso es liderado por la asesora de gestión documental del patrimonio con el acompañamiento del área de gestión documental de Fiducoldex durante el segundo semestre del año 2025 se han procesado e inventariado un total de 98.816 documentos equivalentes a un total de 3.359.744 registros capturados. Actividad apoyada operativamente con 2 recursos suministrados por el Proveedor de custodia.

Elaboración de matriz catalogación – CAAF-Procolombia.

Proceso de elaboración de Índice de electrónicos y catalogación de los medios audiovisuales digitales o electrónico (videos, audios, fotografías, gráficos) producidos y custodiados por el patrimonio, archivados en los servidores de cada una de las áreas de Procolombia; Durante el segundo semestre del año 2025 se procesó de 5.523 medios audiovisuales procesados para un total de 187.782 registros de catalogación Actividad apoyada operativamente con 1 recursos suministrados por el Proveedor de custodia.

Proyecto Secop:

Se informa el avance en la organización y carga de los contratos del P.A. en las plataformas SECOP I y II, abarcando el periodo desde julio de 2022 hasta la vigencia 2025. El alcance total del proyecto contempla la gestión de **2.098 contratos**, ejecutados bajo el siguiente cronograma:

Actividad	Fecha Inicio	Fecha Fin
Creación de cuentas en secop	04/08/2025	15/08/2025
Capacitación a personal para la carga de documentos	07/08/2025	20/08/2025
Entrega de link de contratos, ordenes y pagos	01/09/2025	22/09/2025
Contratos BID (248)	22/09/2025	31/10/2025

Actividad	Fecha Inicio	Fecha Fin
Licencias Liquidados (215)	22/09/2025	22/11/2025
Contratos Fábricas FI (603)	22/09/2025	31/12/2025
ProColombia 2025 (240)	01/10/2025	31/10/2025
ProColombia Liquidado (118)	01/11/2025	31/12/2025
Órdenes Liquidado (208)	01/01/2026	30/01/2026
ProColombia Vigentes (453)	01/01/2026	30/03/2026
Órdenes Vigente (61)	01/01/2026	31/01/2026
Prueba de recorrido con muestra por expedientes de documentos cargados.	02/01/2026	30/03/2026

Estado actual del proyecto: A la fecha, el proyecto presenta un avance del **55% respecto al cronograma**, con las siguientes cifras consolidadas:

- **Contratos creados en SECOP:** 1.611
- **Contratos cerrados en SECOP:** 1.143"
- **Documentos gestionados en SECOP** 16.106

Radicación de correspondencia.

Radicación de documentos para pago, correspondencia, paquetería y mercancías durante el Segundo semestre de 2025 recibidos en ventanilla de radicación:

MES	RADICADOS (Buzón correspondencia)	RADICADOS (Buzón facturación electrónica)
Julio	320	285
Agosto	241	221
Septiembre	248	194
Octubre	288	437
Noviembre	369	540
Diciembre	529	685
TOTAL	1995	2362
	4357	

Proceso Courier (envíos nacionales e Internacionales)

Durante el Segundo semestre de 2025, se atendieron un total de 6 envíos internacionales y 105 envíos nacionales para un total de 108 solicitudes atendidas.

Courier Procolombia 2025 Segundo Semestre		
Mes	Courrier Nacional	Courrier Internacional
Julio	11	1
Agosto	25	0
Septiembre	10	0
Octubre	29	0
Noviembre	8	2
Diciembre	22	0
TOTAL	105	3
	108	

A los envíos internacionales se les realiza gestión de seguimiento desde el momento de la entrega a Servientrega y hasta la entrega final al destinatario; dentro de este proceso se pueden presentar novedades con las aduanas las cuales son gestionadas por el área de Gestión Documental – Proceso Courier en conjunto con el área Solicitante a fin de que se puedan superar y lograr la entrega final con éxito.

4.3 GESTIÓN HUMANA

Durante el segundo semestre de 2025 se gestionaron los siguientes procesos, para el fideicomiso ProColombia:

Planta al 31 de diciembre de 2025

Empresas	Régimen Laboral	Cargos Aprobados	Vacantes	PLANTA ACTIVA
Procolombia	Privado	365	57	308
Agregados Comerciales	Público	27	5	22
Procolombia- Empleados Locales	Legislación De Cada País	102	23	79
Total		494	85	409

El proceso de administración de personal de empleados locales es realizado directamente por la correspondiente Oficina Comercial.

Procesos de Vinculación

Empresas	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	Total
Procolombia	3	1	2	2	0	11	19
Agregados Comerciales	0	0	0	0	0	0	0
Empleados Locales	0	0	1	0	0	2	3
Total	3	1	3	2	0	13	22

Procesos de Retiros

Empresas	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	Total
Procolombia	1	2	3	2	3	3	14
Agregados Comerciales	1	0	0	1	0	0	2
Empleados Locales	2	2	2	1	1	2	10
Total	4	4	5	4	4	5	26

Procesos de Ingreso personal temporal

Empresas	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	Total
Procolombia	2	1	0	0	0	2	5
Total	2	1	0	0	0	2	5

Procesos de retiro personal temporal

Empresas	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	Total
Procolombia	1	0	0	1	1	3	6
Total	1	0	0	1	1	3	6

Procesos de Pasantías

- Sin ninguna novedad – en el momento se está recibiendo documentos de los practicantes del 2026-1.

Procesos de Inducción

- Durante el periodo se realizó el proceso de inducción en los contenidos normativos de SIAR y SARLAFT aplicables al fideicomiso a 23 trabajadores. Estas formaciones se realizaron a través de plataforma virtual, con el objetivo de garantizar que todos los nuevos trabajadores cuenten con la formación normativa necesaria desde el momento de su ingreso.

Proceso de apoyo a la permanencia

- Se realizaron cartas de notificación y Otrosíes de 5 promociones, 3 cambio denominación de cargo, y 1 encargo en la planta de personal reportadas por ProColombia.

Medicina Prepagada

Durante el segundo semestre del 2025 se concedieron los siguientes auxilios por concepto de Medicina Prepagada, para el fideicomiso ProColombia:

ENTIDAD	VALOR PAGO AUXILIO					
	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE
COLMEDICA	\$ 6.244.000	\$ 6.244.000	\$ 6.244.000	\$ 6.244.000	\$ 6.244.000	\$ 5.803.000
COLSANITAS	\$ 19.812.821	\$ 19.560.421	\$ 19.560.421	\$ 19.560.421	\$ 18.760.197	\$ 18.760.197
COOMEVA	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
MEDISANITAS	\$ 1.285.000	\$ 1.285.000	\$ 1.285.000	\$ 1.285.000	\$ 1.285.000	\$ 1.285.000
COMPENSAR	\$ 19.794.707	\$ 19.794.707	\$ 19.116.052	\$ 19.116.052	\$ 18.491.749	\$ 18.223.474
FAMISANAR	\$ 1.147.712	\$ 1.147.712	\$ 1.147.712	\$ 1.147.712	\$ 1.147.712	\$ 1.147.712
SURA	\$ 6.975.006	\$ 6.975.006	\$ 6.975.006	\$ 6.975.006	\$ 6.975.006	\$ 6.975.006
INDIVIDUALES	\$ 52.799.000	\$ 48.602.000	\$ 56.595.000	\$ 50.916.000	\$ 49.448.000	\$ 73.689.000
TOTAL	\$ 108.058.246	\$ 103.608.846	\$ 110.923.191	\$ 105.244.191	\$ 102.351.664	\$ 125.883.389

*Valores en miles de pesos

Funcionarios con beneficio de Medicina Prepagada:

ENTIDAD	NUMERO BENEFICIADOS AUXILIO					
	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE
COLMEDICA	20	20	20	20	20	19
COLSANITAS	41	41	41	41	41	40
COOMEVA	0	0	0	0	0	0
MEDISANITAS	5	5	5	5	5	5
COMPENSAR	39	39	39	39	40	40
FAMISANAR	3	3	3	3	3	3
SURA	15	15	15	15	15	15
INDIVIDUALES	107	104	114	112	108	126
TOTAL	230	227	237	235	232	248

Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo

Durante el II semestre de 2025, se llevaron a cabo acciones significativas en el ámbito del sistema de seguridad y salud en el trabajo, enfocadas en abordar el riesgo psicosocial y riesgo osteomuscular, mantener la gestión de instancias como COPASST y CCL, fortalecer

la brigada de emergencia, adquirir elementos esenciales para situaciones de emergencia, así como elementos de confort.

- **Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo (COPASST)**

Se llevaron a cabo reuniones mensuales para revisar diversos temas relacionados con el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SGSST), en el marco del plan de trabajo anual. Desde la Coordinación de SGSST y Bienestar, proporcionamos acompañamiento mensual para apoyar la gestión de aquellos aspectos que dependen directamente de nuestra área.

- ✓ En lo que lleva el transcurso del año se han realizado 12 reuniones donde se abordaron las necesidades y se realizó el seguimiento de actividades inmersas dentro del plan de trabajo anual del SGSST 2025.
- ✓ Se dio cumplimiento al desarrollo de actividades programadas como lo son: Capacitaciones en los siguientes temas: Roles y responsabilidades del COPASST, Normatividad en Seguridad y Salud en el Trabajo (SST) e Inspecciones de seguridad.
- ✓ No se han presentado accidentes de trabajo.
- ✓ Se han realizado actividades de seguimiento a los informes de inspección locativas tanto en Bogotá como en las regionales.

- **Comité de Convivencia laboral**

Durante el año 2025 el comité sesiono 4 sesiones trimestrales y además se reunió extraordinariamente para el desarrollo de casos en evaluación. así mismo se gestionó durante este periodo:

- Desarrollo de capacitaciones orientadas al fortalecimiento del cumplimiento legal y al adecuado ejercicio de las funciones y responsabilidades del CCL, abordando los siguientes temas:
 - ✓ Funciones y responsabilidades del Comité.
 - ✓ Ley 1010 de 2006.
 - ✓ Manejo y gestión de casos.

- **Brigada de emergencias:**

La Brigada de Emergencias desarrolló diversas acciones orientadas a fortalecer la seguridad y la capacidad de respuesta ante situaciones de emergencia, entre las cuales se destacan:

- ✓ Preparación y participación en el Simulacro Distrital de Evacuación 2025.
- ✓ Capacitaciones mensuales, incluyendo temas como reanimación cardiopulmonar (RCP), primeros auxilios, uso de dispositivos para emergencias, sistemas de comunicación y alarmas, entre otros.

- **GESTIÓN PVE OSTEOMUSCULAR**

- ✓ Recepción de recomendaciones médicas laborales
- ✓ Gestión de valoraciones ocupacionales con IPS para emisión de recomendaciones laborales.
- ✓ Carta de notificación con resultados de recomendaciones medico laborales.
- ✓ Pausas activas mensuales (A nivel nacional)

- **SEMANA DE LA SALUD 2025**

En el marco de la planeación de la Semana de la Salud 2025, se programan actividades orientadas a la prevención del riesgo osteomuscular, las cuales se desarrollarán durante la jornada, y corresponden a:

- ✓ Pausas activas con audífonos silenciosos.
- ✓ Pausas activas regionales.
- ✓ Conexión sensorial Puppy Yoga.
- ✓ Actividad de cerámica y café.
- ✓ Taller de agradecimiento.
- ✓ Taller virtual: Cocinero saludable.
- ✓ Mini brunch con muestra de cada país.
- ✓ Caminata ecológica.

- **GESTIÓN SGSST**

- ✓ Validación de estándares mínimos SGSST 2025.
- ✓ Durante el año 2025 no se presentaron accidentes de trabajo, cumpliendo con la meta de 0 accidentes.
- ✓ Inspección locativa de piso 1 y piso 35.

4.4 GESTIÓN DE CALIDAD Y PROCESOS

Desde el área de Gestión de Calidad y Procesos, se ha venido realizando la revisión y acompañamiento en la actualización y construcción de los documentos que impactan de manera transversal a la fiduciaria y al patrimonio autónomo PROCOLOMBIA.

En el transcurso del Segundo semestre de 2025 se han construido y cargado en el aplicativo del sistema de gestión de Calidad- QUALITYRISK los siguientes documentos:

- Procedimiento facturación por participación en eventos PROCOLOMBIA. Versión 3. Fecha de aprobación 22/12/2025.

- Procedimiento evaluación de requisitos habilitantes de carácter financiero Procolombia. Versión 3. Fecha de aprobación 22/12/2025.
- Procedimiento Trámite De Facturas Proveedores Y Obligaciones Procolombia. Versión 4. Fecha de aprobación 22/12/2025.
- Procedimiento gestión fiduciaria de convenios PROCOLOMBIA. Versión 3. Fecha de aprobación 23/12/2025.
- Procedimiento de pagos – oficinas del exterior PROCOLOMBIA. Versión 2. Fecha de aprobación 01/10/2025
- Procedimiento seguimiento a procesos judiciales y pago de condenas PROCOLOMBIA. Versión 3. Fecha de aprobación 01/10/2025
- Procedimiento para reporte mensual del sistema de rendición de cuentas de ejecución contractual sireci del fideicomiso PROCOLOMBIA Versión 2. Fecha de aprobación 02/07/2025
- Manual políticas de gastos de viaje –PROCOLOMBIA Versión 3. Fecha de aprobación 23/10/2025.
- Manual Contratación Para El Fideicomiso Procolombia–PROCOLOMBIA Versión 10. Fecha de aprobación 29/07/2025.
- Instructivo Traslados Y Creaciones Presupuestales PROCOLOMBIA. Versión 2. Fecha de aprobación 18/12/2025.
- Instructivo para la elaboración de la presentación del comité de cartera-PROCOLOMBIA. Versión 2. Fecha de aprobación 22/12/2025.
- Instructivo para trámite de devolución de pagos - PROCOLOMBIA. Versión 2. Fecha de aprobación 02/12/2025.
- Instructivo para la elaboración del informe trimestral contraloría general de la nación - categoría cuipo y sgr (chip) - PROCOLOMBIA. Versión 2. Fecha de aprobación 18/12/2025.
- Instructivo para creación de proyectos y centros de costo sisa - PROCOLOMBIA. Versión 2. Fecha de aprobación 18/12/2025.
- Formato validación trámite de pago oficinas del exterior - PROCOLOMBIA. Versión 1. Fecha de aprobación 02/09/2025.
- Formato solicitud de contratación PROCOLOMBIA. Versión 6. Fecha de aprobación 29/07/2025.
- Formato solicitud de elaboración de términos de referencia PROCOLOMBIA. Versión 1. Fecha de aprobación 29/07/2025.
- Formato solicitud elaboración contrato de licencia de marca - PROCOLOMBIA. Versión 1. Fecha de aprobación 01/11/2025.
- Formato informe de viaje- PROCOLOMBIA. Versión 1. Fecha de aprobación 23/10/2025.
- Formato declaración de uso voluntario de vehículo personal-PROCOLOMBIA. Versión 1. Fecha de aprobación 17/10/2025

4.5 GESTIÓN EN TECNOLOGIA

Durante el segundo semestre del año 2025, la gestión de tecnología se orientó estratégicamente hacia la continuidad operativa, la mitigación de riesgos de seguridad y la optimización de los sistemas financieros core (SISA y SIOC). Los esfuerzos se centraron en garantizar la estabilidad de la infraestructura y el cumplimiento de los objetivos institucionales mediante la modernización y el soporte especializado

Infraestructura Tecnológica e informática

Con el fin de asegurar la disponibilidad, integridad y rendimiento de la plataforma que soporta la operación financiera, se ejecutaron las siguientes acciones:

- **Alistamiento de Infraestructura de Pruebas:** Se completó exitosamente la adecuación del servidor de certificación para SISA. Este hito permite realizar el laboratorio de migración hacia una infraestructura robusta.

Gestión de servicio IT

Se garantizó la operatividad normal del Patrimonio, cumpliendo con los niveles de servicio establecidos:

- **Atención de Solicitudes y Soporte Técnico:** Mediante la plataforma Help Desk Mantis, se gestionaron 208 solicitudes (incidentes y requerimientos) con soporte remoto y presencial
- **Supervisión Contractual y Gestión de Pagos:** Se ejerció un control riguroso sobre la ejecución y cumplimiento de los siguientes contratos:
 - Contrato 034-2025 (TG-consultores): soporte y mantenimiento del aplicativo (Vigencia: 2025).
 - Contrato 206-2025 (TG-consultores): migración y certificación de la aplicación Queryx*SISA (Vigencia: septiembre 2026).
 - Contrato 014-2025 (TG-consultores): ORDEN SARLAFT conexión sisa transfiriendo (Vigencia: 2025).
 - Contrato 277-2025 (E-Cloud): contrato de soporte y mantenimiento del aplicativo SIOC (Vigencia: 2026).
 - Contrato 343-2024 (E-Cloud): contrato de soporte y mantenimiento del aplicativo SIOC (Vigencia: mayo 2025).
 - Contrato 204-2024 (E-Cloud): Gestión de control presupuestal en moneda extranjera. (Vigencia: 2025).
 - Contrato 205-2025 (TG-consultores): Gestión de control presupuestal en moneda extranjera. (Vigencia: 2025).

Gestión de Aplicaciones

La gestión se enfocó en garantizar un mantenimiento evolutivo y preventivo, asegurando que las herramientas tecnológicas respondan a las demandas del negocio.

- **Sostenibilidad Contractual:** Se formalizó la renovación del contrato de soporte y mantenimiento del aplicativo SIOC, asegurando el respaldo técnico necesario para la continuidad operativa.
- **Eficiencia en el Servicio (ANS):** La atención de requerimientos superó las metas establecidas, manteniendo un índice de satisfacción y resolución óptimo:

Aplicativo	Total reportados	Solucionado	% cumplimiento
SISA	114	112	98%
SIOC	104	102	98%

Ejecución de Proyectos Estratégicos

A continuación, se detalla el estado de los proyectos de desarrollo e integración bajo la metodología de cumplimiento por fases:

- **Implementación TRM (SISA y SIOC):**
 - **Objetivo:** Gestión de control presupuestal en moneda extranjera.
 - **Resultado:** Desarrollo finalizado y desplegado con éxito en producción.
 - **Impacto:** Mejora la precisión en el control financiero y reporte de divisas.
 - **Estado:** Finalizado (100%)
- **Laboratorio de Mitigación de Vulnerabilidades (SISA):**
 - **Objetivo:** Actualización tecnológica y remediación de brechas de seguridad.
 - **Avance:** Se completó la gestión contractual y se ejecutó la Fase 1 (Migración de módulos y reportes) con un cumplimiento del 98%.
 - **Estado:** En ejecución (Fase 1) | Avance Fase 1: 98%
- **Orden SARLAFT – Integración Trasfiriendo (SISA):**
 - **Objetivo:** Automatización de la comunicación para actualización y registro de proveedores.
 - **Estatus actual:** Fase de pruebas finales terminada, preparando el despliegue a producción.
 - **Estado:** En Curso (95%)

Seguridad Informática

- **Remediación de Vulnerabilidades SISA:** Se da inicio al laboratorio para llevar a sisa a versiones de infraestructura más reciente con el fin de garantizar un entorno más resiliente ante amenazas cibernéticas y optimizando el rendimiento del sistema financiero. Llegando a un 98% de la etapa 1 en la cual se migran los módulos y reportes.

4.6 GESTIÓN DE RIESGOS

Fiducoldex cuenta con una Gerencia de Riesgos que depende directamente de la Presidencia garantizando así su independencia de las áreas del front y back office, en la cual se gestiona de forma integral los diversos riesgos (crédito, mercado, liquidez, operacional, LAFT, seguridad y privacidad de la información, continuidad del negocio) a los que se encuentran expuestos los recursos administrados en negocios fiduciarios como en fondos de inversión y en el portafolio de la entidad, conforme a los requerimientos de administración de riesgos establecidos por la Circular Básica Contable y Financiera (CBCF) y Circular Básica Jurídica (CBJ) de la Superintendencia Financiera de Colombia. Para dar cumplimiento a esto, la Fiduciaria ha dispuesto del recurso humano competente y la tecnología adecuada de modo que la gestión de los riesgos sea acorde al monto de los recursos administrados y a la complejidad de sus inversiones.

Entre los objetivos de la Gerencia de Riesgos se encuentra: identificar, medir, controlar y monitorear los riesgos que podría incurrir la Fiduciaria en la administración de sus fideicomisos, así como la verificación del cumplimiento de políticas y límites establecidos. El perfil de riesgo de la Fiduciaria y los fideicomisos administrados es informado a la Alta Gerencia y a la Junta Directiva de la entidad.

Así mismo la Sociedad Fiduciaria cuenta con el Comité de Administración de Riesgos de Junta Directiva - CAR. órgano máximo de los sistemas de administración de riesgos cuyo objetivo principal es asistir a la Junta Directiva en el cumplimiento de sus responsabilidades de supervisión en relación con la gestión de riesgos, lo que implica la evaluación de las políticas, metodologías, mecanismos y procedimientos necesarios para la administración de los sistemas de riesgos implementados por la Fiduciaria, así como recomendar las medidas o ajustes a que haya lugar. El Comité está conformado por tres miembros de la Junta Directiva, de los cuáles uno tiene el carácter de independiente.

La Fiduciaria a partir del 1 de junio del 2023 cuenta con un sistema integral de administración de riesgos (SIAR), mediante el cual, tiene un único sistema de administración de riesgos de mercado, liquidez y operacional, en cumplimiento a la CE 018 de 2021, expedida el 22 de septiembre de 2021 por la Superintendencia Financiera de Colombia. De esta manera, la entidad desarrolla, establece, implementa y mantiene la administración de los riesgos, acorde con su estructura, tamaño, objeto social y actividades de apoyo, para identificar, medir, controlar y monitorear eficazmente los mismos.

4.6.1 Riesgo Operacional

La Fiduciaria cuenta con un Sistema Integral de Administración de Riesgos (SIAR) dentro del cual se administra el riesgo operacional, implementado con base a las disposiciones establecidas en el capítulo XXXI de la Circular Básica Contable y Financiera expedida por la Superintendencia Financiera de Colombia.

En el Manual del Sistema Integral de Administración de Riesgos (SIAR) se encuentran las políticas, metodologías y procedimientos que le permiten a la organización y a los patrimonios autónomos administrados realizar una adecuada gestión y prevención de los riesgos operacionales.

Es de resaltar, que Fiducoldex S.A. en su calidad de vocera y administradora del Patrimonio Autónomo Procolombia, enmarca su gestión en el desarrollo de mecanismos necesarios para el cumplimiento de las políticas y estándares establecidos para la gestión de los riesgos operacionales aprobados por la Junta Directiva de la Sociedad Fiduciaria. Con base en lo anterior, actualmente se trabaja en la aplicación de la metodología de riesgo operacional aprobada; en la cual se establecen los criterios de valoración de los posibles riesgos operacionales a los que se pueden ver expuestos los negocios administrados, de igual forma, para la valoración de los controles o mecanismos de mitigación para los riesgos identificados.

Estatus de los eventos de riesgo operacional:

Como parte de la gestión de los riesgos operacionales, en la Fiduciaria se administra un registro de eventos de riesgo operacional reportados por los funcionarios de la entidad y/o el Patrimonio, así mismo, se efectúa el registro contable de los gastos y recuperaciones asociadas a los eventos, en las cuentas contables determinadas para tal fin por la SFC. De la misma manera, se efectúa el análisis de las causas originadoras y la Dirección SARO-SARLAFT realiza acompañamiento a los líderes del proceso en la generación de los planes de acción para los eventos materializados y seguimiento continuo a los mismos con el fin de prevenir la materialización de nuevos eventos por la misma causa.

Frente a los reportes gestionados, se identificaron tres (3) eventos de riesgo operacional relacionados al P.A. Procolombia, dichos eventos fueron analizados por la Dirección SARO-SARLAFT, identificando las causas, los procesos originadores, los procesos afectados, se remitieron las recomendaciones para la definición de los respectivos planes de acción.

A continuación, presentamos los eventos de riesgo operacional analizados, que se presentaron en el segundo semestre de 2025:

Código del Evento	E-2025-91
Mes de registro	Julio

Descripción del evento	Realización de un pago errado de 68.875 USD, el cual estaba destinado a la Oficina Comercial de Perú quedando al Agregado Comercial de Argentina. El agregado Comercial que recibió los recursos realizó la devolución de estos y solicitó la devolución de la comisión cobradas en la entrada y salida de recursos.
Proceso Originador	Gestión de Cumplimiento Operativo y Financiero
Proceso Afectado	Gestión de Negocios
Acciones Implementadas	1.Devolución de los recursos a la cuenta de Procolombia, por el agregado Comercial. Estado: Cumplida 2.Llamado de atención con TH al colaborador que presentó la omisión durante el proceso de cumplimiento del pago. Estado: Cumplida 3. Implementar un control adicional correspondiente a una verificación final por parte del Coordinador de Tesorería y Cumplimiento de Inversiones para todos los giros en dólares (USD). Estado: Cumplida
Estado Actual	Cerrado & finalizado
Gestión de Seguimiento	Finalizado
Afectación de cuentas Riesgo Operacional	Afectación a las cuentas de riesgo operacional de la Sociedad Fiducoldex correspondiente al reconocimiento de la comisión cobradas al agregado por la entrada y salida de recursos (\$193.193 pesos m/cte).
Valores Recuperados	68.875 USD

Código del Evento	E-2025-94
Mes de registro	Agosto
Descripción del evento	Inexactitud en los pagos efectuados de aportes Parafiscales aplicada a los colaboradores con rol de Agregados Comerciales vinculados al Patrimonio Autónomo ProColombia donde se excluyó los conceptos "Prima de Vacaciones" y "Bonificación Especial por Recreación" del ingreso base de cotización (IBC) debido a que se había interpretado que dichos conceptos no se consideraban parte del IBC atendiendo el régimen aplicable y la naturaleza jurídica del Patrimonio Autónomo. Lo anterior fue identificado conforme al requerimiento recibido del ICBF.
Proceso Originador	Gestión de Talento Humano
Proceso Afectado	Gestión de Talento Humano

Acciones Implementadas	<p>1. Análisis, concepto jurídico y recomendación de los argumentos planteados por el ICBF a los Asesores Laborales. Estado: Cumplida</p> <p>2. Efectuar el pago voluntario y envió de respuesta oficial al ICBF. Estado: Cumplida</p> <p>3. Realizar el ajuste en la parametrización del sistema de nómina para evitar futuras omisiones. Estado: Cumplida</p>
	Cerrado & finalizado
Gestión de Seguimiento	Finalizado
Afectación de cuentas Riesgo Operacional	Afectación a las cuentas de riesgo operacional de la Sociedad Fiducoldex correspondiente al pago de la planilla de corrección (\$142.200 pesos m/cte).
Valores Recuperados	No Aplica

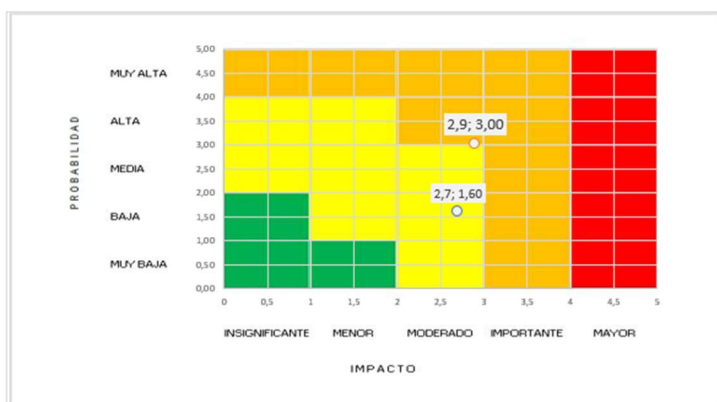
Código del Evento	E-2025-106
Mes de registro	Septiembre
Descripción del evento	Errores en el contenido de la información remitida a la Contraloría General de la Republica correspondiente al punto 12 del requerimiento 2025EE0144780- AG8-1-003 debido a errores en la interpretación de la información a entregar. Identificado lo ocurrido, se dio alcance a la respuesta.
Proceso Originador	Turismo - Procolombia
Proceso Afectado	Gestión de Negocios - Procolombia
Acciones Implementadas	<p>1. Generar un memorando con instrucciones referente a la atención de requerimientos de entes de control con el fin de que sean aplicadas por Procolombia, para garantizar la entrega correcta de la información requerida. Estado: Cumplida</p> <p>2. Establecer el requerimiento del Visto Bueno de los líderes responsables del proceso para la entrega de la información requerida por un ente de control. Estado Cumplida</p> <p>3. Establecer un control en el proceso de Gestión Fiduciaria de Procolombia con el cual se garantice la verificación y revisión de la información a entregar un ente de control. Estado: Cumplida</p> <p>4. Proceso de descargos a la colaboradora del Área Misional. Estado: Cumplida</p>

	5. Informar a la Contraloría mediante comunicación la situación presentada en la entrega de la información. Estado: Cumplida
	Cerrado & finalizado
Gestión de Seguimiento	Finalizado
Afectación de cuentas Riesgo Operacional	Sin afectación
Valores Recuperados	No Aplica

Para los eventos E-2025-91 y E-2025-94 se presentaron afectaciones en los estados de resultados de Fiducoldex como vocera del Patrimonio Procolombia

Conforme al plan de trabajo establecido para la vigencia 2025 se realizó la actualización de la matriz de riesgo operacional del Patrimonio Autónomo PROCOLOMBIA, quedando con 276 riesgos identificados y 686 controles. El perfil de riesgo operacional a nivel residual (considerando controles) se ubica dentro del apetito de riesgo definido y aceptado por la Fiduciaria, que corresponde a la zona de riesgo **MEDIA** en la sesión realizada en el mes de julio del 2025.

MAPA DE RIESGO OPERACIONAL P.A. PROCOLOMBIA



P.A. PROCOLOMBIA		
RIESGO	IMPACTO	PROBABILIDAD
RIESGO INHERENTE	2,90	3,00
RIESGO RESIDUAL	2,70	1,60

4.6.2 Sistema de Administración de Riesgo de Lavado de Activos y Financiación Del Terrorismo – SARLAFT

FIDUCOLDEX S.A. con el propósito de evitar ser utilizada para dar apariencia de legalidad a activos provenientes de actividades delictivas o para la canalización de recursos con objetivos terroristas adopta y cumple con la normatividad vigente en relación con el Sistema de

Administración del Riesgo de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo (SARLAFT), de acuerdo con lo dispuesto en el Estatuto Orgánico del Sistema Financiero EOSF y la Circular Básica Jurídica en la Parte I – Título IV - Capítulo IV, Instrucciones relativas a la Administración del Riesgo de Lavado de Activos y la Financiación del terrorismo expedida por la Superintendencia Financiera de Colombia.

El SARLAFT contempla el manual aprobado por la Junta Directiva, que contiene la definición de políticas, estructura organizacional, procedimientos, protocolos, metodologías, mecanismos de control, con el propósito divulgar a los colaboradores de la Fiduciaria y sus Patrimonios administrados los elementos y directrices del Sistema. Así mismo, la Fiduciaria tiene definidas las etapas respectivas para administrar de manera efectiva el riesgo por LA/FT.

Adicionalmente la entidad, cumple con el proceso respectivo de verificación de efectividad de los mecanismos e instrumentos definidos para la administración del riesgo de LA/FT, generando los informes y demás obligaciones inherentes al Sistema, dentro de los cuales se encuentran las respuestas a requerimientos de los entes de control internos y externos, así como la presentación del informe trimestral a la Junta Directiva por el Oficial de Cumplimiento, con base a las funciones establecidas por la Superintendencia Financiera de Colombia - SFC.

Por su parte, la Fiduciaria cuenta con la matriz de riesgo LA/FT, en donde se evalúa el nivel de riesgo al cual se expone al Entidad frente a los factores de riesgo establecidos por la SFC, considerando las tipologías que se pueden presentar a través de los diferentes productos ofrecidos por la Fiduciaria. Así mismo, ejecuta periódicamente la segmentación de dichos factores. El nivel de riesgo LAFT como resultado del cálculo residual, posterior a aplicar la calificación de los controles que mitigan la probabilidad e impacto se mantiene en nivel de riesgo "Medio" al corte informado.

Durante el año 2025, la Fiduciaria ha venido desarrollando de manera oportuna, las actividades definidas en el plan de acción de la Orden Administrativa, derivada de la visita In Situ por parte de la Superintendencia Financiera de Colombia en el año 2024. En cumplimiento a los compromisos adquiridos con el ente de control, Fiducoldex ha venido informando de manera oportuna y con una periodicidad trimestral, el avance de las actividades incluidas en el plan de trabajo reafirmando que la entidad siempre ha estado orientada a dar cumplimiento a las instrucciones y directrices establecidas en la normatividad vigente y aplicable emitida por la SFC así como a fortalecer y mejorar sus procesos internos, en particular los asociados a la Gestión del Riesgo de Lavado y Financiación del Terrorismo.

Así mismo, durante el segundo semestre de 2025, la Dirección SARO – SARLAFT atendió oportunamente 14 escalamientos correspondientes a terceros que presentaban coincidencias en listas restrictivas, informativas y medios de comunicación, sin embargo, al aplicar los procedimientos establecidos y realizar los análisis

correspondientes, se determinó dar continuidad a sus respectivos procesos de vinculación.

Teniendo en cuenta las normas que regulan el Sistema de Administración del Riesgo de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo "SARLAFT", de la Superintendencia Financiera de Colombia, el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo tiene la información de conocimiento de la cliente actualizada y vigente hasta el 29/09/2026.

4.6.3 Riesgo de Liquidez

La Fiduciaria en virtud de la aplicación del Capítulo XXXI de la Circular Básica Contable y Financiera emitida por la Superintendencia Financiera en cumplimiento a la CE 018 de 2021, el cual define las reglas relativas a la administración del riesgo de liquidez, ha desarrollado una metodología aplicable a los negocios fiduciarios administrados con el fin de identificar posibles riesgos de liquidez, la cual se encuentra debidamente aprobada por la Junta Directiva.

La metodología cuenta con dos grandes componentes; el primero está orientado a establecer la suficiencia en la generación de ingresos del patrimonio autónomo frente a los gastos ejecutados en el mismo y determinar así, la frecuencia con la cual debe recurrir a la ejecución de recursos de portafolios con el fin de atender las obligaciones adquiridas. El segundo componente está orientado a establecer la posible existencia de un riesgo de liquidez en el Patrimonio en caso de no contar con los recursos necesarios para atender las obligaciones proyectadas; para esto se contrastan los activos líquidos que se componen de los recursos a la vista y las inversiones en portafolio descontadas con un haircut de riesgo de mercado, contra el valor total de obligaciones proyectadas para el mes inmediatamente siguiente a la fecha de análisis.

Es importante señalar que el modelo de riesgo de liquidez es una herramienta complementaria a las actividades que se desarrollan desde el patrimonio relacionadas con la ejecución de recursos, monitoreo del flujo de caja y planeación del cubrimiento de las obligaciones monetarias. Así mismo, debe tenerse en cuenta que los recursos del patrimonio son actualmente administrados teniendo en cuenta las directrices establecidas por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público en el Decreto 400 de 2020, el cual modificó el Capítulo 2 del Título 3 de la Parte 3 Libro 2 del Decreto 1068 de 2015 que compila entre otros el Decreto 1525 de 2008, en virtud del cual se realizan inversiones en Títulos de Tesorería TES, Clase "B" a través del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, de igual forma se establece que los excedentes de liquidez podrán permanecer en cuentas corrientes por un tiempo superior a cinco (5) días hábiles o en depósitos de ahorro o certificado de ahorro a término, cuando así se haya convenido como reciprocidad a servicios especiales que preste el establecimiento financiero. No obstante, lo anterior, dichos recursos se mantienen bajo la titularidad del Patrimonio y por

tal razón son considerados dentro del cálculo de los activos líquidos bajo el modelo de riesgo de liquidez

La medición de riesgo de liquidez se efectúa sobre los recursos que recibe el Patrimonio Procolombia. Durante el semestre, como resultado de la medición de riesgo de liquidez se obtuvieron los siguientes resultados:

Fecha	ALM	Obligación Proyectada	IRL	Cobertura Obligación
jul-25	\$ 68,821,281	\$ 13,782,956	94.46%	4.87
ago-25	\$ 65,464,820	\$ 14,124,776	100.74%	4.53
sep-25	\$ 65,642,505	\$ 14,454,153	90.33%	4.44
oct-25	\$ 66,085,039	\$ 14,783,083	82.07%	4.38
nov-25	\$ 60,304,568	\$ 15,080,225	79.40%	3.93
dic-25	\$ 59,046,484	\$ 15,337,250	73.07%	3.80

Valores en miles de pesos

Al cierre del semestre no se evidencian señales de riesgo de liquidez para el fideicomiso toda vez que los activos líquidos de mercado cuentan con una cobertura de 3.80 veces el valor de las obligaciones proyectadas para el mes de enero 2026.

4.6.4 Riesgo de Contraparte y Emisor

En virtud de la administración del portafolio de inversión, la sociedad administradora cuenta con una metodología para la asignación de cupos para intermediarios del mercado de valores.

La sociedad administradora podrá realizar operaciones de tesorería con la Nación (República de Colombia) y con el Banco de la República, casos en los cuales no se requerirá análisis previo por parte del área de Gestión de Riesgos. Las demás entidades públicas, independientemente de que sean entidades financieras del Estado, deberán contar con cupo asignado de acuerdo con la metodología de riesgo aprobada por la Junta Directiva para la asignación de cupos de contraparte.

De igual forma, se podrá realizar operaciones de tesorería con instituciones financieras colombianas, intermediarios del mercado público de valores, inversionistas institucionales que cuenten con cupo asignado de acuerdo con la metodología de riesgo aprobada. En todo caso sólo se podrá negociar con contraparte cuya calificación no sea inferior a AA.

La Fiduciaria cuenta con un control en línea de los cupos asignados a los intermediarios del mercado de valores autorizados a través del módulo de administración de máster trader; adicionalmente dispone del módulo de control de cupos en línea del aplicativo de

administración de inversiones PORFIN en el cual se realiza automáticamente un segundo control de los cupos de contraparte.

Durante el periodo analizado, se realizaron operaciones con contrapartes aprobadas por la Junta Directiva, dentro de los límites establecidos.

Procolombia posee inversiones en títulos participativos (acciones) en las siguientes entidades:

- Artesanías de Colombia S.A.
- Centro de Ferias, Exposiciones y Convenciones de Bucaramanga- CENFER.
- Centro de Eventos Valle del Pacífico S.A.
- Cuentas de Ahorro y Corriente

En el mes de Abril se realizó la actualización de los límites transaccionales dejando un cupo asignado para gastos de funcionamiento y promoción, que servirán para mitigar el riesgo de emisor ya que los recursos se giran de acuerdo con las necesidades mensuales en funcionamiento y a la planeación en los eventos.

4.6.5 Riesgo de Mercado

Riesgo de mercado corresponde al valor razonable de los flujos de efectivo futuros de un instrumento financiero puedan fluctuar por variaciones en los precios de mercado.

Los riesgos de mercado se cuantifican a través de modelos de valor en riesgo (interno y estándar). La Junta Directiva aprueba los límites de valor en riesgo para los distintos portafolios administrados incluyendo el de la sociedad fiduciaria.

La sociedad fiduciaria realiza el cálculo del valor en riesgo (VeR) aplicando la metodología establecida por la Superintendencia Financiera de Colombia en el Anexo 7 del Capítulo XXXI de la Circular Básica Contable y Financiera.

De igual forma mensualmente se realiza el reporte a la Superintendencia Financiera del valor en riesgos conforme la normatividad vigente. Los cálculos se realizan con una frecuencia diaria y mensual para cada uno de los portafolios administrados, mapeando las posiciones activas y pasivas del libro de tesorería, dentro de los factores de riesgo y bandas de tiempo establecidas en el modelo estándar.

Durante el periodo analizado encontramos el siguiente comportamiento del portafolio de inversiones del negocio está compuesto durante el primer semestre del 2025 en acciones (35%), cartera colectiva (65%).

Con respecto al VeR del portafolio y una vez analizado el comportamiento de los factores, durante el semestre, como resultado de la medición de riesgos regulatorio se obtuvo las siguientes cifras para el cálculo del valor en riesgo (VeR) para el cierre de cada mes:

Fecha	VeR	TRM	EURO / PESOS	IGBC	Carteras colectivas	VPN
31/07/2025	529,928	99,796	7,630	525,169	25,474	71,291,251
31/08/2025	636,576	326,144	7,150	502,440	15,108	71,401,906
30/09/2025	465,196	222,726	8,498	383,475	10,463	71,746,705
31/10/2025	450,344	274,129	17,600	413,301	18,220	72,086,032
30/11/2025	520,746	306,799	22,592	467,696	23,520	72,086,032

A raíz del Decreto 400 de 2020 el negocio migró su portafolio de inversiones a depósitos a la vista (cuentas de ahorro y/o corrientes), para los recursos en cuentas de ahorro no se realiza el cálculo de valor en riesgo de mercado, el portafolio de inversiones se encuentra compuesto al corte de junio por acciones de baja bursatilidad (Artesanías de Colombia S.A., Centro de Ferias, Exposiciones y Convenciones de Bucaramanga – CENFER y Centro de Eventos Valle del Pacifico S.A.)

Los recursos administrados del patrimonio autónomo, estuvo compuesto durante el segundo semestre del 2025, principalmente en acciones de baja bursatilidad con participación de 34%, moneda extranjera 29% y en fondos de inversión 66% al cierre de noviembre 2025.

Dentro de las labores de monitoreo de operaciones de inversión, la Dirección de Riesgos Financieros valida diariamente que las mismas se encuentren a precios de mercado, de igual forma mensualmente de forma aleatoria se revisan los cierres, con el fin de verificar el cumplimiento del protocolo de negociación definido al interior de Fiducoldex y se realicen a través de los medios autorizados.

Igualmente, la sociedad fiduciaria ha establecido atribuciones de negociador por operador, los cuales son asignados a los distintos niveles jerárquicos del front office en función a los productos y portafolios administrados por cada uno; dichos límites se controlan en línea a través del aplicativo máster trader y el aplicativo de administración de inversiones PORFIN. Diariamente se generan reportes sobre el cumplimiento de los límites establecidos y mensualmente se realiza un informe a la Junta Directiva de la sociedad fiduciaria.

La sociedad fiduciaria cuenta con un sistema integral de administración de riesgos (SIAR) dentro del cual se administra el riesgo de mercado mediante el cual se monitorea de manera constate los límites de exposición al riesgo establecidos, para lo cual realiza permanentemente una medición de los riesgos de tasas de interés, tipo de cambio y precio. En consecuencia, las posiciones que conformen los portafolios administrados deben ser valoradas diariamente a

precios de mercado según la normatividad vigente; la sociedad fiduciaria cuenta con Precia como proveedor de precios de valoración oficial para sus inversiones y la de todos los negocios administrados.

4.6.6 Seguridad de la información y Ciberseguridad.

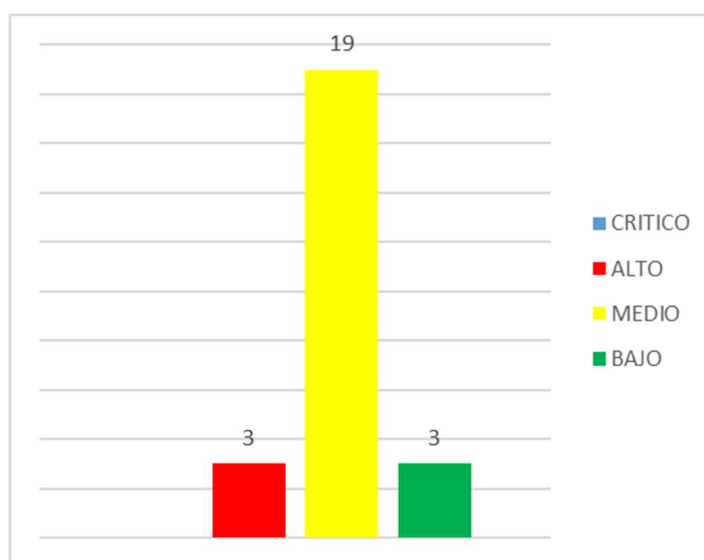
Fiducoldex ha implementado un Sistema de Gestión de Seguridad de la Información y Ciberseguridad basado en los lineamientos establecidos en la Circular Básica Jurídica en la Parte I, Título IV Capítulo V de la Superintendencia Financiera de Colombia (SFC). La Circular establece los Requerimientos Mínimos para la Gestión de la Seguridad de la Información y la Ciberseguridad, tomando como referencia los estándares internacionales ISO 27001 e ISO 27032.

Actividades desarrolladas durante el periodo de revelación:

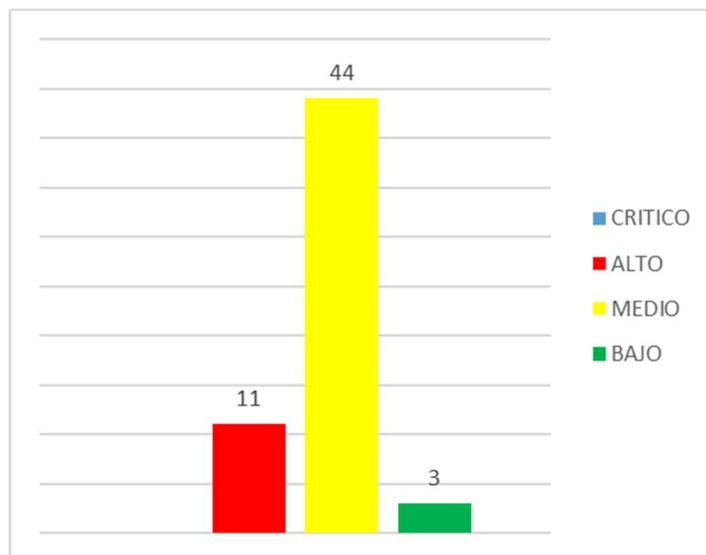
- Durante el segundo semestre de 2025, se llevaron a cabo dos ejercicios de análisis de vulnerabilidades externas sobre los dominios del patrimonio expuestos en internet; correspondientes a los cortes de septiembre y diciembre de 2025. Los resultados de estos análisis se compartieron al equipo de tecnología de la Unidad de Gestión del patrimonio, junto con el listado de vulnerabilidades técnicas encontradas para su respectiva verificación. El equipo de tecnología del Patrimonio generó los planes de remediación requeridos, priorizando las vulnerabilidades de nivel de impacto crítico y alto.

-

Vulnerabilidades Externas – septiembre 2025



Vulnerabilidades Externas – diciembre 2025



- Durante el segundo semestre de 2025, se llevó a cabo un monitoreo continuo de la marca del patrimonio sobre la Web Superficial. El Centro de Operaciones de Seguridad (SOC) no identificó ningún comportamiento sospechoso que pudiera afectar directamente a la entidad.
- Ejecución de análisis de vulnerabilidades sobre la plataforma computacional de la Fiduciaria con definición y avance en los planes de remediación de hallazgos para el fortalecimiento de la postura de seguridad informática.
- Bloqueo de forma preventiva en nuestros sistemas de seguridad los Indicadores de Compromiso (IoC) de alertas recibidos del Centro de Respuesta a Incidentes de Seguridad de la Información y Tecnología (CSIRT), la Superintendencia Financiera de Colombia (SFC) y el Centro de Operaciones de Seguridad (SOC) de la Fiduciaria. El objetivo es bloquear de forma preventiva estos IoC en los sistemas de seguridad para proteger la infraestructura y los datos de la entidad.
- Ejecución de análisis de marca del Patrimonio, en cuyos resultados no se evidencia comportamiento anómalo en la web que comprometa la información de la Fiduciaria.
- Monitoreo permanente de nuestra infraestructura tecnológica para detectar e identificar posibles eventos de compromiso, utilizando herramientas automatizadas. Esta actividad, previene la materialización de algún incidente o evento de ciberseguridad en la Fiduciaria.

- Se realizó mejoras al contenido de la Inducción en temas de seguridad de la información, protección de datos, ciberseguridad y continuidad de negocio para nuevos empleados.
- Revisión y actualización de políticas específicas de seguridad de la información, acorde con nuevos estándares y normatividad vigente.

4.6.7 Privacidad de la información

A continuación se describen las actividades de gestión realizadas por la sociedad Fiduciaria, en su calidad de responsables del tratamiento de datos personales, durante el segundo semestre de 2025, en cumplimiento de la Ley 1581 de 2012 y sus decretos reglamentarios emitidos por la Superintendencia de Industria y Comercio (SIC).

- Durante el segundo semestre de 2025 no se presentaron incidentes de seguridad de la información, ni reclamaciones relacionadas con los datos personales almacenados en las bases de datos de la Fiduciaria.
- Registro de novedades y reclamos en la plataforma tecnológica de la Superintendencia de Industria y Comercio (SIC).
- Actualización de la política de protección de datos, incluyendo nuevos requerimientos normativos y necesidades del negocio.
- Se realizó mejoras al contenido de la Inducción en temas de seguridad de la información, protección de datos, ciberseguridad y continuidad de negocio para nuevos empleados.

4.6.8 Plan de continuidad del Negocio

El Plan de Continuidad del negocio establece las estrategias y procedimientos cómo la Sociedad Fiduciaria debe recuperar y restaurar en tiempos óptimos sus funciones críticas cuando se presente una interrupción parcial o total de sus procesos. En este aspecto, Fiducoldex cuenta con un Sistema de Gestión de Continuidad del Negocio implementado conforme los lineamientos establecidos en la Circular Básica Jurídica en la Parte I, Título IV (Capítulo V en el que se establecen los requerimientos mínimos para la Gestión de La Seguridad de la Información y la Ciberseguridad y en el Capítulo XXXI de la Circular Básica Contable y Financiera de la Superintendencia Financiera de Colombia, el cual toma como referencia el estándar internacional ISO/IEC 22301:2019.

- En el mes de septiembre de 2025 se llevó cabo un ejercicio de actualización del Análisis de Impacto al Negocio (BIA) aplicado en nuestra organización, lo cual nos permite conocer la

información real de nuestros procesos críticos, así como los recursos y tiempos óptimos de recuperación ante la posible ocurrencia de eventos adversos.

- Durante el mes de noviembre de 2025 se realizaron las pruebas del plan de continuidad de negocio de Fiducoldex, donde se configuró un escenario de indisponibilidad de aplicaciones y servicios primordiales para la operación del negocio. La estrategia de recuperación consistió en trasladar la conectividad y el acceso a los recursos afectados hacia nuestro centro de datos alterno, lo cual nos permitió dar continuidad a nuestras operaciones de manera exitosa.
- Con el propósito de fortalecer la cultura de continuidad del negocio, se continuó con el proceso de inducción virtual dirigido a los nuevos colaboradores de la Fiduciaria y sus negocios administrados.

4.7 GESTIÓN DEL ASEGURAMIENTO CORPORATIVO Y CONTROL INTERNO

4.7.1 Organismos de Vigilancia y Control

Auditoría de Cumplimiento vigencia 2024 – Contraloría General de la República

Derivado de la visita Auditoría de Cumplimiento vigencia 2024 al patrimonio PROCOLOMBIA, realizada durante el segundo semestre de 2025, con objeto de *"Evaluar la gestión fiscal adelantada por el Patrimonio Autónomo ProColombia, en la ejecución de los recursos públicos asignados a los proyectos de inversión de las líneas de negocio de Promoción de Exportaciones de bienes no minero energéticos y Promoción de Turismo Internacional (con P.A. Fontur) desde el inicio de cada programa hasta el 31 de diciembre del 2024."*, la CGR identificó los siguientes aspectos relevantes:

La Conclusión General de Evaluación Realizada presentó un concepto de **"Incumplimiento Material con reserva"**. Sobre la base del trabajo de auditoría efectuado, se consideró que acerca de la materia controlada en la entidad auditada resulta conforme, en todos los aspectos significativos, con las normas y criterios evaluados, salvo en lo referente a debilidades en la supervisión y cruces de información.

La evaluación del control interno, por componentes, generó una calificación equivalente a **"Con deficiencias"**, a su vez, la evaluación para el diseño del control y su efectividad generó un resultado **"Parcialmente adecuado"** y en la ponderación realizada junto con los componentes del control al finalizar la fase de ejecución, generó una calificación que lo ubicó en un rango **"Con deficiencias"**.

En relación con el cumplimiento de las actividades y acciones de mejora propuestas por el Fideicomiso PROCOLOMBIA en el Plan de Mejoramiento con fecha de terminación a 31 de diciembre de 2024, el cual contempla los hallazgos detectados en la auditoría realizada por la CGR, para las vigencias 2023-2024. La CGR, concluyó que el plan de mejoramiento fue "Efectivo".

Finalmente, como resultado de la auditoría de cumplimiento vigencia 2024, la CGR constituyó once (11) hallazgos administrativos, de los cuales uno (1) tiene incidencia disciplinaria y uno (1) para apertura de Proceso Administrativo Sancionatorio – PASF. Asimismo, de ellos once (11) hallazgos, ocho (8) corresponden a ProColombia y tres (3) al Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, como se detalla:

Hallazgo	Denominación	Responsable
1	Supervisión de ProColombia a convenios y contratos suscritos para las líneas de negocio de exportaciones y turismo.	ProColombia
2	Informes de Supervisión en Órdenes de Compra.	
3	Autorización de Reembolsos por parte del supervisor.	
4	Recursos del proyecto de inversión ejecutados en el otrosí nro. 21 de 2021 y 29 de 2022.	
5	Selección de empresario para convocatoria en la línea de negocio de turismo.	
6	Consistencia de la información ProColombia.	
7	Cruce de beneficiarios las líneas de negocio de exportaciones y turismo.	
8	Pagos en Acuerdos de Apoyo Técnico línea de negocio de turismo.	
9	Gestiones del MinCIT Comisión fiduciaria Fiducoldex por administración de ProColombia.	MinCIT
10	Informes de supervisión Otrosíes de funcionamiento del MinCIT a ProColombia.	
11	Informes de supervisión otrosíes destinación específica del MinCIT a ProColombia.	

Producto de lo anterior, el 16 de diciembre de 2025 se suscribió ante la CGR un Plan de Mejoramiento inicial que contiene 21 acciones de mejora. Para lo anterior se contó con la participación conjunta entre el equipo misional del Patrimonio, coordinado por la Secretaría

General, la Dirección de Negocios del Patrimonio Autónomo, la Dirección Jurídica y de Contratación, la Dirección Jurídica Corporativa y la Gerencia de Innovación y Proyectos, en los temas de su competencia. De tal manera que, su ejecución inicia el primer semestre de 2026 y presenta como fecha final de implementación hasta el 30 de octubre de 2026.

Auditoría Financiera Vigencia 2022

Como producto de la Auditoría Financiera a la vigencia 2022, se generaron 5 hallazgos a los cuales se les formuló el respectivo Plan de Mejoramiento que involucró 15 acciones de mejora, para lo cual se contó con la participación conjunta entre el equipo misional del Patrimonio, coordinado por la Secretaría General, la Dirección de Negocios del patrimonio autónomo, la Dirección Jurídica y de Contratación, la Gerencia Contable y la Gerencia de Auditoría Interna.

Tipo de Hallazgo	Hallazgo	Planes de Mejoramiento. Terminados
Administrativo	4	14
Administrativo y Disciplinario	1	1
Totales:	5	15

Es de anotar que el anterior plan de mejoramiento se encuentra cumplido totalmente, toda vez que sus acciones se terminaron al 100% en la vigencia 2024. El cierre por efectividad de este plan de mejoramiento está sujeto a la evaluación de la Contraloría General de la Republica.


4.7.2 Organismos de Vigilancia y Control

De acuerdo con el Plan de Auditoría Interna de la vigencia 2025, aprobado por el Comité de Auditoría de la Junta Directiva de Fiducoldex, durante el segundo semestre del 2025 fueron emitidos los siguientes informes de auditoría interna, resultado de las evaluaciones efectuadas a las áreas misionales del P.A. Procolombia:

- Prueba consulta en listas vinculantes de los pagos realizados en las oficinas en el exterior de ProColombia (AI-036-2025 / AI-012-2025)

El objetivo general de la auditoría consistió en evaluar la efectividad y cumplimiento de planes de acción establecidos para la mejora continua del SARLAFT y su objetivo específico fue la validación del cumplimiento del plan de acción de las consultas en listas vinculantes por parte de las oficinas en el exterior de ProColombia, entre el 01 de enero y el 31 de mayo del 2025.

Resultado de las pruebas de auditoría desarrolladas, el informe emitido fue calificado como "requiere mejoras", como se lista a continuación:

N°	Mejoras por implementar	Calificación	Componente del SCI a fortalecer (Circular Externa 06 de 2025) y Naturaleza (Gestión de Gobierno, Riesgos o Control)
1	Sensibilizar a los funcionarios de las oficinas de ProColombia sobre el cumplimiento de la directriz emitida para la efectiva y oportuna consulta en GIRO de los terceros a los cuales se les realizará un pago	 Alto (Acción inmediata)	3.2. Gestión de riesgos – CBJ P. I – T. I – CAP.IV 3.3.2. Controles generales Naturaleza: Gestión de control

En respuesta al informe de auditoría emitido, fue definido un plan de mejoramiento con cuatro (4) acciones de mejora, a cargo de la Dirección de Negocios de ProColombia y con fechas de ejecución entre el 15 de agosto 2025 y el primero de diciembre del 2025.

En línea con lo anterior y, resultado del seguimiento al plan de acción al 31 de diciembre del 2025, se han ejecutado la totalidad de las acciones diseñadas; cuya efectividad podrá ser evaluada en la siguiente auditoría a la unidad auditable, de acuerdo con el Plan de Auditoría de la vigencia.

- **Auditoría Interna Patrimonio Autónomo Procolombia Inversiones (AI-038-2025)**

El objetivo general de la auditoría consistió en evaluar el diseño de los controles claves de los riesgos asociados al proceso misional de Inversiones del Patrimonio Autónomo.

Los objetivos específicos de la auditoría fueron:

- Evaluar la definición de políticas para el cumplimiento de los objetivos del proceso de Inversiones, así como su aprobación por el nivel de gobierno correspondiente y su cobertura frente al objetivo del proceso y sus actividades.
- Verificar la definición lineamientos a través del Sistema de Gestión de Calidad para asegurar el cumplimiento de las políticas del proceso.
- Evaluar la identificación de riesgos y el diseño de controles establecidos por el proceso de inversiones en la matriz de riesgos operacional.

Resultado de las pruebas de auditoría desarrolladas, el informe emitido fue calificado como "Satisfactorio", como se lista a continuación:

N°	Mejoras por implementar	Calificación	Componente del SCI a fortalecer (Circular Externa 08 de 2023) y Naturaleza (Gestión de Gobierno, Riesgos o Control)
1	Fortalecimiento en la identificación y alineación de riesgos y diseño de controles.	 Oportunidad de mejora	3.4. Actividades de Control Naturaleza: Control

En respuesta al informe de auditoría emitido, fue definido un plan de mejoramiento con una (1) acción de mejora, a cargo de la unidad misional del Patrimonio y con fecha de ejecución al 28 de noviembre del 2025.

En línea con lo anterior y, resultado del seguimiento al plan de acción al 30 de noviembre del 2025, se ha ejecutado la acción diseñada; cuya efectividad podrá ser evaluada en la siguiente auditoría a la unidad auditable, de acuerdo con el Plan de Auditoría de la vigencia.








- **Auditoría Interna Patrimonio Autónomo Procolombia Procesos Misionales (Exportaciones, Turismo, Marca País) y Proyecto Expo Osaka 2025 (AI-044-2025)**

La auditoría tuvo como objetivo evaluar el diseño y eficacia operativa de los controles claves asociados a los procesos de Exportaciones, Marca País y Turismo.

Los objetivos específicos de la auditoría fueron:

- Evaluar las fuentes de información, cálculos y evidencias de los indicadores asociados a la estrategia y/o línea de acción de los procesos misionales de Exportaciones, Turismo y Marca País que son presentados en la Junta Asesora.
- Evaluar la ejecución de presupuesto asignado a los procesos misionales de Exportaciones, Turismo, Marca País, y el proyecto Expo Osaka 2025 mediante el uso de técnicas de muestreo para selección de las cifras.
- Verificar las atribuciones de aprobación por cuantía, supervisión, ejecución presupuestal y vinculación de proveedores derivada de la contratación de bienes y/o servicios en el desarrollo de los procesos misionales de Exportaciones, Turismo, Marca País y el proyecto Expo Osaka 2025, a través de muestras selectivas.

Resultado de las pruebas de auditoría desarrolladas, el informe emitido fue calificado como "requiere mejoras", como se lista a continuación:

N°	Mejoras por implementar	Calificación	Componente del SCI a fortalecer (Circular Externa 08 de 2023) y Naturaleza (Gestión de Gobierno, Riesgos o Control)
1	Fortalecer el proceso de supervisión contractual, asegurando la ejecución, integridad, oportunidad y disponibilidad de los informes de supervisión.	 Alto	3.3.2 Controles generales Naturaleza: Control
2	Optimizar el proceso de pagos y actualizar los responsables de ejecución de actividades en el procedimiento interno.	 Medio	3.3.2 Controles generales Naturaleza: Control
3	Revisar y actualizar las actividades descritas en el Protocolo relacionadas con el procedimiento para el giro de recursos a Colombia Expo Osaka 2025 y el registro de la tasa de cambio.	 Bajo	3.3.2 Controles generales Naturaleza: Control
4	Optimizar el proceso de gestión de indicadores institucionales, mediante la actualización de las fichas técnicas en el aplicativo de Gestión de Calidad del patrimonio.	 Bajo	3.3.1. Controles de alto nivel Naturaleza: Control
5	Documentar y formalizar un procedimiento integral para la gestión de indicadores, describiendo las actividades que se efectúan para su creación, medición, modificación e inactivación.	 Bajo	3.3.1. Controles de alto nivel Naturaleza: Control
6	Desarrollar una estrategia de capacitación a los responsables del proceso de contratación, promoviendo el cumplimiento de la normatividad interna asegurando el diligenciamiento y anexo del formato de solicitud de contratación.	 Bajo	3.3.2. Controles generales Naturaleza: Control
7	Fortalecer la información de las aprobaciones realizadas por la Junta Asesora, frente al tratamiento de impuestos en autorizaciones contractuales de acuerdo con lo establecido en el Manual de Contratación.	 Bajo	3.3.1. Controles de alto nivel Naturaleza: Control
8	Fortalecer el seguimiento de nuevos indicadores estratégicos aprobados por la Junta Asesora, mediante su incorporación en el Sistema de Gestión de Calidad, asignación	 Oportunidad de Mejora	3.3.1. Controles de alto nivel Naturaleza: Control

N°	Mejoras por implementar	Calificación	Componente del SCI a fortalecer (Circular Externa 08 de 2023) y Naturaleza (Gestión de Gobierno, Riesgos o Control)
	de responsables técnicos y reporte periódico a la Alta Dirección.		
9	Fortalecer los controles existentes para garantizar que las solicitudes de contratación sean suscritas exclusivamente por los ordenadores del gasto formalmente designados.	 Oportunidad de Mejora	3.3.2. Controles generales Naturaleza: Control

En respuesta al informe de auditoría emitido, fue definido un plan de mejoramiento con 18 acciones de mejora, a cargo de la unidad misional del Patrimonio, la Dirección Jurídica y la Dirección de Negocios de Procolombia y con fechas de ejecución entre el 31 de diciembre del 2025 y el 30 de junio del 2026.

En línea con lo anterior y, resultado del seguimiento al plan de acción al 31 de diciembre del 2025, se han ejecutado cinco (5) de las dieciocho (18) acciones diseñadas; es decir con un grado de avance de implementación del 27,7%.

Adicionalmente, en el segundo semestre del 2025 se cumplió con el deber de emitir la certificación de control interno a la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado sobre el reporte Ekogui y, los informes de auditoría interna emitidos como resultado de las evaluaciones realizadas a los procesos que se desarrollan en la Fiduciaria (Back) y, el seguimiento a los planes de acción correspondientes fueron divulgados a las instancias de gobierno internas tales como la Alta Gerencia, el Comité de Estrategia y Seguimiento a la Gestión y el Comité de Auditoría de la Junta Directiva de Fiducoldex.

5 GESTIÓN UNIDAD MISIONAL

5.1 INFORME DE GESTIÓN PROCOLOMBIA

El informe de Gestión misional se encuentra adjunto en el 9. Anexo No. 9. Gestión Unidad Misional. Este informe es elaborado y remitido desde la secretaria general de ProColombia

5.2 JUNTAS ASESORAS

Durante el segundo semestre del 2025, se realizaron las siguientes Juntas Asesoras:

JUNTA ASESORA No.	FECHA	ESTADO DEL ACTA
331. Extraordinaria – No presencial	19 de septiembre de 2025	Firmada
332. Extraordinaria – No presencial	09 de octubre de 2025	Firmada
333. Ordinaria	14 de octubre de 2025	Firmada
334. Ordinaria	30 de octubre de 2025	En Gestión de Firmas (aprobada en sesión 335)
335. Ordinaria	18 de diciembre de 2025	En Gestión de Firmas (aprobada en sesión 336)

6 COMISIÓN O REMUNERACIÓN FIDUCIARIA

De acuerdo con la cláusula tercera de la Escritura Pública 6136 del 10 de diciembre de 2009, otorgada por la Notaría Primera de Bogotá, se estipula cómo se debe realizar el cobro de la nueva comisión fiduciaria, así:

1. El Fiduciario tendrá derecho a una remuneración mensual equivalente a la suma de los siguientes valores: A) El cuatro por ciento (4%) mensual de los rendimientos financieros resultantes de la administración del portafolio del portafolio. En ningún caso la comisión sobre rendimientos del portafolio podrá ser inferior a la suma de SETECIENTOS MILLONES (\$700.000.000) anuales, los cuales se actualizarán anualmente, a partir del primero de enero de cada año con el índice de precios al consumidor (IPC) del año inmediatamente anterior. B) Una cuota fija anual de TRES MIL NOVECIENTOS MILLONES DE PESOS (\$3.900.000.000) M/cte., por concepto de manejo integral del Fideicomiso. Esta se ajustará anualmente, a partir del primero de enero de cada año de acuerdo con el índice de precios al consumidor (IPC) del año inmediatamente anterior.

2. Sobre los recursos adicionales que se aporten o entreguen al Fideicomiso Procolombia con destinación específica, el fiduciario tendrá derecho a una remuneración equivalente al 3,5% de los recursos que reciba o administre.

Estado actual de la comisión o remuneración fiduciaria fija anual para todo el año 2025 fue:

DETALLE	VALOR
Comisión causada durante el periodo del informe	\$ 9.548.851.884
Comisión pagada durante el periodo del informe	\$ 9.548.851.884
Total acumulado causado	\$ 9.548.851.884
Total acumulado pagado	\$ 9.548.851.884

DETALLE	VALOR
Estado actual comisiones	Al 31 de Diciembre de 2025, no existen cobros jurídicos por concepto de comisiones.

Por remuneración variable durante el año 2025 se ha reconocido un valor de \$119.385.002

7 QUEJAS Y/O RECLAMOS PRESENTADOS EN EL DESARROLLO DEL NEGOCIO

Para la vigencia a reportar comprendida entre los meses de julio a diciembre de 2025 no se recibieron peticiones, quejas o reclamos radicadas ante la Fiduciaria y dirigidas al Patrimonio ProColombia.

8 DEFENSOR DEL CONSUMIDOR FINANCIERO

En caso de tener una queja o una inquietud contra Fiducoldex respecto de sus servicios o productos, usted puede acudir ante el correspondiente Defensor del Consumidor Financiero, contactándose a través del Dr. Carlos Mario Serna Jaramillo y/o la Dra. Patricia Amelia Amézquita Rojas, Defensor del Consumidor Financiero Principal y Suplente respectivamente, quienes se encuentran ubicados en la carrera 16 a #80-63 Oficina 601 Edificio Torre Oval en Bogotá, Colombia en el horario de atención de 8:00 a.m. a 12:00 p.m. y de 2:00 p.m. a 5:00 p.m. de lunes a viernes en jornada continua, o mediante los canales vía mail al buzón defensoria@defensoriasernarojas.com y telefónicamente a través de la línea (601) 4898285 las 24 horas.

Las funciones del Defensor del Consumidor son las que corresponden al artículo 13 de la Ley 1328 de 2009, y demás normas que la reglamentan y que se relacionan a continuación:

1. Atender de manera oportuna y efectiva a los consumidores financieros de las entidades correspondientes.
2. Conocer y resolver en forma objetiva y gratuita para los consumidores, las quejas que éstos le presenten.
3. Actuar como conciliador entre los consumidores financieros y la respectiva entidad vigilada en los términos indicados en la Ley 640 de 2001, su reglamentación, o en las normas que la modifiquen o sustituyan.
4. Ser vocero de los consumidores financieros ante la respectiva entidad vigilada.
5. Efectuar recomendaciones a la entidad vigilada relacionadas con los servicios y la atención al consumidor financiero, y en general en materias enmarcadas en el ámbito de su actividad.
6. Proponer a las autoridades competentes las modificaciones normativas que resulten convenientes para la mejor protección de los derechos de los consumidores financieros.

7. Demás que le asigne el Gobierno Nacional y que tengan como propósito el adecuado, desarrollo del SAC.

9 ACTUALIZACIÓN SARLAFT

Teniendo en cuenta las normas que regulan el Sistema de Administración del Riesgo de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo "SARLAFT", en concreto la Circular Básica Jurídica de la Superintendencia Financiera de Colombia y las políticas adoptadas en materia SARLAFT por parte de la Fiduciaria, conforme a la última fecha de actualización de datos, el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo se encuentra actualizado con vigencia hasta el 30 de septiembre de 2026.

Teniendo en cuenta las normas que regulan el Sistema de Administración del Riesgo de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo "SARLAFT", y en concreto la circular externa 061 de 2007 de la Superintendencia Financiera de Colombia, el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo se encuentra actualizado hasta el 30 de septiembre de 2026.

10 REVISORIA FISCAL

Cualquier observación relacionada con nuestra labor, por favor comunicarla a la Revisoría Fiscal BDO Colombia, al Correo electrónico Revisoria.fiscal@fiducoldex.com.co.

En caso de tener observaciones a la presente rendición de cuentas, agradecemos remitirlas dentro de los diez (10) días hábiles siguientes al recibo de la presente documentación, fecha después de la cual nuestro informe se considerará aprobado.

11 ANEXOS

1. Anexo No 1 Estados Financieros Diciembre 2025
2. Anexo No 2 Activos Inmuebles y Muebles
3. Anexo No 3 Conciliaciones Bancarias
4. Anexo No 4 Flujo de Caja Corte Diciembre 2025
5. Anexo No 5 Información Contractual ProColombia_II_2025
6. Anexo No 6 Procesos Judiciales PA PROCOLOMBIA 2025-II
7. Anexo No 7 Gestión Unidad Misional

Los documentos se encuentran disponibles en el link: [Anexos rendición de cuentas II semestre año 2025](#)

Quedamos atentos a resolver las observaciones a la presente rendición de cuentas.

Sin otro particular me suscribo cordialmente reiterando la disposición de resolver cualquier duda relacionada con este reporte, así como nuestra decidida voluntad de contribuir al desarrollo de los fines establecidos por el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo.

Cordial Saludo,

ANA PATRICIA DARAVIÑA CANIZALES

Vicepresidente de Negocios

Fiduciaria Colombiana de Comercio Exterior S.A. – Fiducoldex, vocera y administradora del P.A ProColombia

Elaboró: Pablo Andrés Leño Alarcón – Profesional de Negocios ProColombia

Aprobó: Elkin Jose Botero Herón – Director de Negocios ProColombia